



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DSEP -
DGESEP



INFORME DE
GESTIÓN - 2018

EL PERÚ PRIMERO

CONTENIDO

ABREVIATURAS.....	ii
PRESENTACIÓN	4
RESUMEN EJECUTIVO	5
ESTADO SITUACIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO	7
Contexto nacional	7
Desempeño sectorial	10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INDICADORES	15
DESEMPEÑO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA	17
Eje de política 1: Manejo sostenible de agua y suelos	17
Eje de política 2: Desarrollo forestal y de fauna silvestre	25
Eje de política 3: Seguridad jurídica sobre la tierra	30
Eje de política 4: Infraestructura y tecnificación del riego.....	38
Eje de política 5: Financiamiento y seguro agrario	49
Eje de política 6: Innovación y tecnificación agraria	62
Eje de política 7: Gestión de riesgo de desastres en el sector agrario	67
Eje de política 8: Desarrollo de capacidades.....	80
Eje de política 9: Reconversión productiva y diversificación	85
Eje de política 10: Acceso a mercados.....	92
Eje de política 11: Sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria	107
Eje de política 12: Desarrollo institucional	120
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	123
Conclusiones.....	123
Recomendaciones	131
ANEXOS.....	136

ABREVIATURAS

AAA	Autoridad Administrativa del Agua
AL	América Latina
AGROBANCO	Banco Agropecuario
AGRO RURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
ANA	Autoridad Nacional del Agua
APNOP	Acciones Presupuestales que No Resultan en Productos
CAS	Contrato Administrativo de Servicios
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CC.NN.	Comunidades Nativas
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CMAC	Caja Municipal de Ahorro y Crédito
CRAC	Caja Rural de Ahorro y Crédito
CTCUM	Clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DGA	Dirección General Agrícola
DGAAA	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
DGESEP	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas
DIGESPACR	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
DIFESA	Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario
DSEP	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
EF	Entidades Financieras
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEN	Fenómeno de El Niño
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
I+D	Investigación y Desarrollo
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
OPAs	Organismos Públicos Adscritos
OT	Ordenamiento Territorial
PCC	Programa de Compensaciones para la Competitividad
PEAH	Proyecto Especial Alto Huallaga
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

PEBPT	Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
PEDICP	Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo
PEDAMAALC	Proyecto Especial Datem del Marañón-Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui
PEPP	Proyecto Especial Pichis Palcazú
PESCS	Proyecto Especial Sierra Centro Sur
PELT	Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca
PEJEZA	Proyecto Especial Jequetepeque-Zaña
PEJSIB	Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PNA	Política Nacional Agraria
PROVRAEM	Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
PRPA	Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria
PP	Programa Presupuestal
p.p.	Puntos porcentuales
PSI	Programa Subsectorial de Irrigaciones
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SAC	Seguro Agrícola Catastrófico
SBS	Superintendencia de Banca y Seguros del Perú
SF	Sistema Financiero
SNBE	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SIGSA	Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal
SIGIA	Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria
SIGSVE	Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Vegetal
SySE	Sierra y Selva Exportadora
UNODC	Oficina Nacional de las Naciones Unidas contra la droga y el delito
VRAEM	Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro
VBP	Valor Bruto de la Producción
ZEE	Zonificación Ecológica Económica

PRESENTACIÓN

El presente informe de gestión anual contiene el seguimiento a los ejes de la Política Nacional Agraria (PNA), considerando la importancia que representa como marco orientador para la toma de decisiones públicas y privadas a nivel sectorial encaminadas a lograr el *“incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores y productoras agrarios, priorizando la agricultura familiar, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos, y con un uso sostenible de los recursos agrarios en el marco de procesos de creciente inclusión social y económica de la población rural, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional”* en el mediano y largo plazo.

El seguimiento al cumplimiento de los ejes de la PNA se realiza de conformidad con lo previsto en el literal e) del artículo 52º del Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y sus modificatorias del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), el mismo que establece como una de las funciones de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Política (DGESEP) el *“Elaborar el informe semestral de los resultados de seguimiento al cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales”*.

La finalidad del documento es presentar los resultados obtenidos por los Órganos, Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos Adscritos (OPA's) al MINAGRI, en relación al cumplimiento de los objetivos específicos y estrategias previstas en la PNA al término del año 2018. Asimismo, constituye un instrumento de gestión para la mejora continua de las intervenciones de las diversas dependencias del MINAGRI y sirve de ayuda a los tomadores de decisiones para conducir al Sector a la obtención de resultados eficientes y efectivos.

Este informe ha sido elaborado a partir de la información remitida¹ por los Organismos Públicos Adscritos (ANA, INIA, SENASA, SERFOR, SIERRA Y SELVA EXPORTADORA); los Programas (PSI, AGRO RURAL, PCC), los Proyectos Especiales (PEJEZA, PEBLT, PEPP, PEJSIB, PEAH, PEDICP, PROVRAEM, PEBPT, PESCS) y los Órganos de Línea (DGAAA, DIGESPARC, DGA).

¹ A la fecha del cierre del informe de gestión anual, no se recibió información de parte de PEDAMAALC.

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI se aprobó la Política Nacional Agraria (PNA), como un marco orientador para la toma de decisiones públicas y privadas a nivel sectorial. La situación de la implementación de los ejes de la PNA al término del año 2018 para un set de 37 indicadores priorizados es como sigue:

- 17 indicadores se encuentran con **Meta Cumplida (46%)**
- 04 indicadores con un nivel de ejecución de **Meta Parcialmente Cumplida (11%)**
- 02 indicadores con un nivel de ejecución de **Meta Regular (5%)**
- 06 indicadores con un nivel de ejecución de **Meta Insuficiente (16%)**
- 03 indicador con un nivel de ejecución de **Meta No Cumplida (8%)**
- 05 indicadores de resultados bajo la categoría **No Aplica (14%)**

Es importante destacar, que los indicadores priorizados evidencian la orientación de las acciones estratégicas implementadas por el Sector y responden a los objetivos estratégicos institucionales establecidos en los principales instrumentos de gestión (PNA, PESEM y PEI).

Al respecto, con el propósito de mejorar el grado de avance en la implementación de los indicadores de la PNA, resulta pertinente que la Alta Dirección del MINAGRI, conjuntamente con los responsables de los Órganos de Línea, Programas, Proyectos Especiales y OPAS del MINAGRI, deberán evaluar la pertinencia y alcance de las recomendaciones siguientes: en términos de gestión institucional, (i) revisión y perfeccionamiento de las estrategias de focalización de las intervenciones fundamentadas en criterios de eficiencia, eficacia, calidad y sostenibilidad; (ii) establecer un Grupo de Trabajo al interior de las dependencias del MINAGRI integrado por representantes de las áreas encargadas de evaluar los resultados alcanzados e implementar las acciones correctivas; (iii) promover una gestión por procesos y simplificación administrativa, principalmente, en aquellos procesos estratégicos para el Sector; y (iv) asignar el Plan Nacional de Modernización de la Gestión Pública del MINAGRI, que se enmarca en lo establecido por la Política de Modernización de la Gestión Pública y la PNA.

En lo concerniente a la articulación intra e inter institucional, (i) priorizar las intervenciones que promuevan una mayor articulación con los Gobiernos Regionales y Locales; (ii) desarrollar un esquema de articulación territorial, basada en incentivos que respondan a las prioridades estratégicas del sector; (iii) establecimiento de lineamientos y criterios de operación para las intervenciones que son ejecutadas por los gobiernos regionales y gobiernos locales; y (iv) seguimiento a los avances de los Convenios de Gestión para el ejercicio de las funciones transferidas en materia agraria, de las Comisiones Intergubernamentales del Sector Agricultura y Riego, y de Convenios de colaboración en materias específicas.

En lo referente al seguimiento y evaluación, (i) elaboración de un padrón integrado de beneficiarios para cada una de las intervenciones estratégicas ejecutadas por el Sector, que responda a criterios de priorización y focalización de la población objetivo; (ii) establecimiento de convenios interinstitucionales para el intercambio de información y sinergias para la complementariedad en la implementación de las intervenciones prioritarias por el sector; y (iii) fortalecimiento de las capacidades a los profesionales de las entidades del MINAGRI en materia de seguimiento y evaluación con la finalidad de mejorar las intervenciones públicas del sector.

El conjunto de estas medidas tiene por finalidad mejorar la prestación de los bienes y servicios que ofrece el MINAGRI al ciudadano, a fin de generar valor público que responda a los desafíos establecidos en el marco de la Modernización del Estado y de una Gestión Pública orientada a Resultados.

ESTADO SITUACIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

CONTEXTO NACIONAL

El crecimiento de la actividad económica del país durante el año 2018 fue de 3.9%, **Ver Cuadro N° 01**, siendo los sectores que más crecieron en este periodo anual fueron: Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información (5.5%), Pesca (39.7%); Administración Pública, Defensa y otros (4.5%), Otros Servicios (4.1%), Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería (4.9%), Manufactura (6.1%), Electricidad, Gas y Agua (4.4%), Construcción (5.4%), Comercio (2.6%), entre otros. El único sector que decreció fue Minería e Hidrocarburos (-1.29%). Asimismo, el sector agropecuario tuvo un crecimiento anual de 7.5%.

El crecimiento de la actividad económica se explica por la evolución positiva del consumo de hogares reflejado en las mayores ventas minoristas en 2.3% y los créditos de consumo en 10.1% y la importación de bienes de consumo no duradero en 3.0%. Asimismo, las exportaciones reales de productos no tradicionales se incrementaron en 5.4%, destacando los agropecuarios, metalmecánicos, minero no metálicos y artesanías.

Cuadro N° 01:
Crecimiento de la actividad económica de Perú por sectores
(Evolución del Índice Mensual de la Producción Nacional, año base 2007)

Sector	Variación Porcentual		
	2018/ 2017		Estructura PBI Año Base 2007
	Diciembre	Enero - Diciembre	
Economía Total	4.73	3.99	100.0
DI - Otros impuestos a los Productos	3.36	3.85	8.29
Total Industrias (Producción)	4.84	4.01	91.71
Agropecuario	2.57	7.54	5.97
Pesca	225.88	39.73	0.74
Minería e Hidrocarburos	-1.23	-1.29	14.36
Manufactura	12.41	6.17	16.52
Electricidad, Gas y Agua	7.37	4.40	1.72
Construcción	4.58	5.42	5.10
Comercio	2.53	2.65	10.18
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería	3.90	4.95	4.97
Alojamiento y Restaurantes	3.25	3.58	2.86

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

Sector	Variación Porcentual		
	2018/ 2017		Estructura PBI Año Base 2007
	Diciembre	Enero - Diciembre	
Telecomunicaciones y Otros Serv. de Información	5.75	5.52	2.66
Financiero y Seguros	6.00	5.74	3.22
Servicios Prestados a Empresas	3.09	3.26	4.24
Administración Pública, Defensa y Otros	5.27	4.57	4.29
Otros Servicios ^{1/}	14.89	4.13	14.89

^{1/} Incluye Servicios Inmobiliarios y Servicios Personales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), y Empresas Privadas.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Las exportaciones totales del año 2018 acumularon US\$ 48,942 millones (8.1% de incremento con respecto al año 2017), mientras que las importaciones totales sumaron US\$ 41,893 millones (8.2% de incremento con respecto al año 2017); por lo que se acumula un superávit de US\$ 7,049 millones, mejorando la situación en comparación al año anterior (US\$ 6,571 millones de superávit). **Ver**

Cuadro N° 02.

Cuadro N° 02:
Balanza comercial
(Millones de US\$)

Divisiones	2017	2018	Var. %
BALANZA COMERCIAL	6,571	7,049	-
EXPORTACIONES	45,275	48,942	8.1
Productos tradicionales	33,446	35,540	6.3
Productos no tradicionales	11,699	13,214	13.0
Otros	130	188	44.4
IMPORTACIONES	38,704	41,893	8.2
Bienes de consumo	9,326	9,584	2.8
Insumos	17,900	20,544	14.8
Bienes de capital	11,315	11,642	2.9
Otros bienes	163	123	-24.6

Fuente: BCRP

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

El incremento de las exportaciones estuvo asociado a los mayores precios de productos tradicionales como el zinc, el cobre, el petróleo crudo y sus derivados al igual que a los mayores volúmenes de ventas de la harina de pescado y gas natural. Los productos no tradicionales también aportaron al crecimiento con mayores volúmenes exportados como aconteció en el sector agropecuario, mayores precios como en el sector siderometalúrgico, aumento de los productos pesqueros y productos químicos.

Los factores que impulsaron las importaciones fueron el crecimiento de los rubros insumos y bienes de consumo. Este último estuvo impulsado por los mayores volúmenes de importaciones de bienes de consumo no duraderos. El avance de las importaciones de insumos estuvo justificado por el incremento en los volúmenes y precios del petróleo y sus derivados (crecimiento anual de 10.7% del volumen y 23.8% del precio) y los insumos industriales.

Teniendo en consideración el desempeño económico internacional y nacional, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) realizó una proyección de crecimiento para el Perú de 4.2% para el año 2019. **Ver Cuadro N° 03.**

Cuadro N° 03:
Proyecciones de la actividad económica de Perú por sectores
(Tasas de crecimiento real anual)

Sectores	2016	2017	2018	2019*
PRODUCTO BRUTO INTERNO	4.0	2.6	3.9	4.2
Agropecuario	2.7	2.8	7.5	4.0
Agrícola	1.8	3.0	9.0	4.1
Pecuario	3.7	2.7	5.4	3.8
Pesca	-10.1	4.7	39.7	4.0
Minería e hidrocarburos	16.3	3.2	-1.3	3.8
Manufactura	-1.4	-0.2	6.2	4.0
Electricidad y agua	7.3	1.1	4.4	4.0
Construcción	-3.1	2.3	5.4	8.0
Comercio	1.8	1.0	2.6	3.8
Servicios	4.0	3.3	4.4	4.2

*Proyección.

Fuente: Reporte de Inflación de Diciembre de 2018 (BCRP).

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

DESEMPEÑO SECTORIAL

A. PRODUCCIÓN

Al término del año 2018, el crecimiento del sector agropecuario (7.5% respecto al año 2017) estuvo justificado por los resultados obtenidos de la actividad agrícola, que creció 9.0%, y pecuaria, que creció un 5.4%. Ver **Cuadro N° 04**.

Cuadro N° 04:
Valor Bruto de la Producción Agropecuaria
(Millones de soles a precios 2007)

Sector	Enero - Diciembre			Diciembre		
	2017	2018	Var. %	2017	2018	Var. %
Sector Agropecuario	33 439	35 962	7.5	2 803	2 875	2.6
Subsector Agrícola	20 086	21 885	9.0	1 651	1 650	2.1
Subsector Pecuario	13 353	14 076	5.4	1 151	1 224	6.3

Fuente: MINAGRI-DGESEP-DEA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

En el subsector agrícola, se tuvo un crecimiento de 9.0% y obedeció principalmente a la mejora productiva de los siguientes productos: arroz cáscara que creció en 15.4% (por mayor superficie sembrada y cosechada en La Libertad, Piura y Amazonas por condiciones climáticas favorables y mejora de los rendimientos), arándano que creció en 78.2% (mayores áreas instaladas para exportación en La Libertad y Lambayeque), aceituna 136.0% (por las condiciones climáticas favorables para el cultivo que se dieron en Tacna y Arequipa que permitió obtener mayores rendimientos), papa 6.8% (mayor superficie sembrada debido a los precios favorables del tubérculo en el 2016 principalmente en Ayacucho, Cajamarca y Puno aunado a la mejora de los rendimientos en las principales zonas productoras), café pergamino 8.1% (recuperación de áreas en producción y mayores rendimientos en Junín, Amazonas y Ucayali), cacao 11.0% (incremento de la superficie en producción San Martín, Ucayali, Junín y Pasco), plátano 9.7% (recuperación de áreas afectadas por el FEN Costero en Piura y Tumbes ocurrido en el 2017 y mayor superficie en producción en Ucayali) y caña de azúcar para azúcar 10.0% (inicio de producción en Piura, mayor superficie cosechada y mejora de los rendimientos en las empresas azucareras de La Libertad y Lambayeque).

En cuanto al subsector pecuario, en este período se tuvo un incremento de 5.4%. Este resultado se debió principalmente a la mayor producción de: pollo que incrementó en 8.0% (por mayores colocaciones de pollos bb en Lima, La Libertad e Ica para atender la demanda por esta carne en los mercados de las ciudades), huevo de gallina 8.9% (por mayor número de gallinas ponedoras en producción en Ica, La Libertad y Lima), leche cruda de vaca 2.6% (por mayor número de vacas en

ordeño y mayores rendimientos en Arequipa, Cajamarca y Lima) y vacuno 0.9% (mayor saca en la provincia de Puerto Inca en Huánuco, Ancash y San Martín). Ver **Cuadro N° 05**.

Cuadro N° 05:
Sector Agropecuario, al 31 de diciembre 2018
(Miles de Toneladas)

	Estructura Porcentual 2017 ^{1/}	Diciembre			Año		
		2017	2018	Var. %	Contribución	Var. %	Contribución
AGRÍCOLA	60.1			-0.1	0.0	9.0	5.5
Mercado Interno	36.0			-1.5	-0.5	7.1	2.6
Arroz Cáscara	7.4	297	302	1.4	0.1	15.4	1.2
Papa	6.5	294	269	-8.6	-0.4	6.8	0.4
Plátano	2.0	177	192	8.5	0.2	9.7	0.2
Cebolla	1.2	78	55	-29.0	-0.4	-11.1	-0.1
Mandarina	0.9	16	14	-14.3	-0.1	18.0	0.2
AgroIndustrial	5.1			11.1	0.6	7.6	0.4
Maíz amarillo duro	2.5	109	99	-8.9	-0.2	1.0	0.0
Algodón Rama	0.2	0	4	671.1	0.3	81.5	0.1
Caña de Azúcar	1.7	861	1,064	23.6	0.4	10.0	0.2
AgroExportación	19.0			-0.6	-0.1	12.8	2.5
Espárrago	3.5	36	33	-10.2	-0.4	-5.9	-0.2
Uva	2.8	190	156	-17.7	-1.7	-0.9	0.0
Palta	1.6	15	16	4.0	0.0	7.3	0.1
Arándano	1.4	8	13	61.8	1.6	78.2	1.1
PECUARIO	39.9			6.3	2.6	5.4	2.2
Ave	21.6	168	180	7.4	1.7	7.5	1.6
Huevo	3.8	35	41	16.2	0.6	8.9	0.3
SECTOR AGROPECUARIO	100.0			2.6	2.6	7.5	7.5

^{1/} A precios de 2007.

Fuente: MINAGRI-DGESEP-DEA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

B. EXPORTACIONES

Las exportaciones agrarias registraron colocaciones en el mercado internacional, ascendiendo a US\$ 7,003 millones, lo cual significa un crecimiento de 12.4% respecto al 2017 (las exportaciones en el año 2017 fueron de US\$ 6,255 millones).

Durante el año 2018, sobresalen los incrementos de las exportaciones de uvas frescas que alcanzaron US\$ 818 millones (26%), paltas frescas por un valor de US\$ 724 millones (25%), arándanos frescos por el monto de US\$ 555 millones (54%), mangos frescos por un monto de US\$ 257 millones (34%), preparaciones utilizadas para alimentación animal US\$ 234 millones (4%), bananas o plátanos tipo "Cavendish Valery" frescos US\$ 167 millones (12%), cacao crudo en grano, entero o partido USD 138 millones (5%) y quinua US\$ 125 millones (3%). Por otro lado, el valor las exportaciones del café sin descafeinar, sin tostar (US\$ 680 millones) y de los espárragos frescos (US\$ 384 millones), mostrarían bajas por el orden de -4% y -6%, respectivamente. Ver **Cuadro N° 06**.

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

Cuadro N° 06:
Exportaciones Agrarias por Subpartidas Nacionales, 2018/2017

Subpartida Nacional	Descripción	Peso Neto (t)		Variación 2018/2017	Valor FOB (Miles USD)		Variación 2018/2017
		2017	2018		2017	2018	
0806100000	Uvas frescas	268	343	27.7	651	818	25.6
0804400000	Aguacates (paltas), frescas o secas	247	361	46.2	580	724	24.8
0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar	245	261	6.6	705	680	-3.6
8104000000	Arándanos frescos	43	74	71.8	361	555	53.7
0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	115	133	15.3	409	384	-6.0
0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	163	209	28.7	192	257	34.2
2309909000	Preparaciones utilizadas para la alimentación de los animales	215	231	7.6	225	234	4.2
0803901100	Bananas o plátanos tipo "Cavendish Valery" frescos	203	232	14.2	149	167	12.2
1801001900	Cacao crudo en grano, entero o partido	54	55	1.6	132	138	4.9
1008509000	Quinua, excepto para siembra	52	51	-0.7	122	125	2.8
	Otros	1,800	1,980	10.0	2,730	2,950	8.1
TOTAL VALOR FOB (Miles US\$)					6,256	7,032	12.4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Como principal mercado de destino de las agroexportaciones se mantiene EEUU al captar un 37.0% del total, seguido por Holanda con el 24.0%, Reino Unido con el 9.0%, España con el 7.0%, Hong Kong con el 3.0%, China con el 4.0%, Cánada con el 2.0%, Chile con 2.0%, y Alemania y México ambos con el 1.0%. Estos once (11) mercados concentraron un 90.0% del total exportado. (Ver CUADRO N° 07). Asimismo, los productos con mayor demanda por Estados Unidos fueron: uvas frescas, espárragos frescos, paltas frescas, bananas tipo Cavendish Valery, café sin tostar sin descafeinar y mangos frescos, entre otros. Por otra parte, Países Bajos demandó principalmente paltas, mangos y uvas frescas; España y Reino Unido tuvieron una mayor demanda respecto al año 2017, en productos como paltas frescas, cebollas, pimienta piquillo, espárragos frescos, mango fresco, entre otros. **Ver Cuadro N° 07.**

Cuadro N° 07:
Principales socios comerciales, al 31 de diciembre junio de 2018

N°	País destino	Valor FOB (Miles USD)			Part. % 2018
		2017	2018	Variación 2018/2017	
1	Estados Unidos	1,119	1,214	8.0	37.0
2	Países Bajos	604	778	29.0	24.0
3	Reino Unido	247	278	12.0	9.0
4	España	158	213	35.0	7.0
5	Hong Kong	89	107	21.0	3.0
6	China	90	114	26.0	4.0
7	Cánada	55	59	7.0	2.0
8	Alemania	32	42	31.0	1.0
9	México	28	30	9.0	1.0
10	Chile	26	55	113.0	2.0
	Otros	328	355	8.0	11.0
TOTAL EXPORTACIONES AGRARIAS		2,776	3,245	18.6	100.0

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

C. FINANCIAMIENTO

Los créditos para el sector agropecuario se incrementaron en 4.0% entre el 2018 respecto al año 2017 (se otorgaron un total de créditos por la suma de S/ 9,895 millones), alcanzando la suma de S/ 10,294 millones otorgados a grandes, medianas, pequeñas y microempresas del sector (**Ver Cuadro N° 08**). Esto se debió principalmente a los mayores montos otorgados por la banca múltiple y las cajas municipales a los productores agropecuarios a nivel nacional. Sin embargo, el aporte de AGROBANCO se redujo un 33.2% respecto del año 2017 (AGROBANCO otorgó créditos por la suma de S/ 1,365 millones).

Cuadro N° 08:

Créditos totales para actividades empresariales, por sector económico y tipo de empresa del sistema financiero, al 31 de diciembre de 2018
(Miles de soles)

Sector Económico	Banca Múltiple	Empresas Financieras	Cajas Municipales	Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	EDPYMEs	Empresas de Arrendamiento Financiero	Agrobanco 1/	Total
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	7,530,190	574,733	1,074,615	158,407	38,569	5,992	912,327	10,294,833
Pesca	1,192,301	35,878	96,789	12,947	1,227	-	4,916	1,344,058
Minería	9,239,100	8,711	42,664	1,031	660	4,671	-	9,296,836
Industria Manufacturera	39,029,732	427,341	999,806	87,823	15,434	3,883	35,970	40,599,989
Electricidad, Gas y Agua	8,540,570	5,055	12,748	173	470	322	-	8,559,337
Construcción	4,566,469	213,221	401,370	34,257	16,278	16,354	-	5,247,949
Comercio	41,356,472	2,938,254	6,245,057	552,019	94,748	31,053	4,350	51,221,954
Servicios y otros	64,236,790	2,029,472	6,690,222	454,074	594,951	181,630	8,025	74,195,165
Créditos Corporativos, a Grandes, Medianas,	175,691,624	6,232,663	15,563,271	1,300,731	762,338	243,904	965,589	200,760,121

1/ No considera los créditos a las demás empresas del Sistema Financiero

Fuente: SBS

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Respecto a la gestión de créditos de AGROBANCO, dicha entidad gestionó una cartera de créditos por S/ 965 mil, que sirvieron para financiar el desarrollo sostenido y permanente del sector agropecuario, con especial énfasis en las actividades agrícola, ganadera, forestal, acuícola, agroindustrial, así como los procesos de transformación, comercialización y exportación de productos.

En comparación al mismo periodo en el año 2017, el monto de los créditos otorgados por AGROBANCO decreció en 33.2% (AGROBANCO gestionó créditos por un valor de S/. 1,365 millones en el año 2017), siendo los principales departamentos beneficiados fueron Lima (54.5%), Junín (6.3%), San Martín (4.9%), Áncash (2.9%), entre otros. (**Ver Cuadro N° 09**).

Cuadro N° 09:
Créditos totales de AGROBANCO por departamento –
Año 2018
(Miles de Soles)

Departamento	Créditos Agrobanco 1/ (Miles S/)	Participación (%)
Lima	525,878	54.5%
Junin	60,536	6.3%
San Martin	47,185	4.9%
Ancash	27,734	2.9%
Huanuco	26,486	2.7%
Piura	26,453	2.7%
Loreto	25,449	2.6%
Lambayeque	24,077	2.5%
Ayacucho	23,315	2.4%
Pasco	21,875	2.3%
Ucayali	20,104	2.1%
Arequipa	18,676	1.9%
Puno	16,817	1.7%
Tacna	15,364	1.6%
Cusco	15,064	1.6%
Ica	13,957	1.4%
La Libertad	13,373	1.4%
Cajamarca	13,039	1.4%
Tumbes	12,047	1.2%
Amazonas	11,112	1.2%
Madre de Dios	3,915	0.4%
Apurimac	3,135	0.3%
Callao	-	-
Huancavelica	-	-
Moquegua	-	-
Total Créditos	965,589	100.0%

1/ No considera los créditos a las demás empresas del Sistema Financiero.

Fuente: SBS
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP







CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INDICADORES

El abordaje metodológico del seguimiento a la implementación de la PNA se realiza a través de la evaluación de los indicadores de desempeño de resultado y producto. El criterio de evaluación de los indicadores es el grado de ejecución física de las metas de los indicadores por cada Eje de Política.

Para evaluar el grado de ejecución de los indicadores en la implementación de la PNA se ha calculado el ratio que considera el logro de las metas vinculadas a las actividades que las dependencias han ejecutado durante el año 2018 respecto de su programación anual.

La calificación se ha realizado a partir de la construcción de “Rangos de Medición de Grado de Ejecución Física”, Ver **Cuadro N° 10**, que considera una distribución referencial de ejecución física y financiera a nivel semestral y anual que asegura el cumplimiento de las metas establecidas.

Cuadro N° 10:
Rangos de medición de grado de ejecución física

Calificación	Rango – Grado de Ejecución Física		Semáforo	Colores
	Al Semestre I	Al Semestre II		
Meta Cumplida (MC)	50.0% - a más %	100% - a más %		Verde
Meta Parcialmente Cumplida Aceptable (MPCA)	31.0% - 49.9%	81.0% -99.9%		Celeste
Meta Regular (MR)	21.0% - 30.9%	71.0% - 80.9%		Amarillo
Meta Insuficiente (MI)	1.0% - 20.9%	1.0% - 70.9%		Ámbar
Meta No Cumplida (MNC)	0.0%	0.0%		Rojo
No Aplica	En caso que los resultados y los productos priorizados no hayan sido programados para su implementación			Gris

Fuente: Informe Anual de Cumplimiento de Metas Plan Nacional de Desarrollo 2011 – Costa Rica

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

En términos de decisiones de gestión institucional, cada una de las categorías de clasificación implica un tipo de retroalimentación y mejora por parte de la Alta Dirección, que a continuación se describe:

- **Meta cumplida:** cuando la ejecución de la meta es igual o superior al 100% de lo previsto por el Sector al término del segundo semestre.
- **Meta parcialmente cumplida:** cuando la ejecución de la meta se encuentra en el rango de 81.0% - 99.9% de lo previsto por el Sector al término del segundo semestre.
- **Meta regular:** cuando la ejecución de la meta se encuentra en el rango de 71.0% - 80.9% de lo previsto por el Sector, y no representa una amenaza para su cumplimiento de la meta anual.

- **Meta insuficiente:** cuando la ejecución de la meta es menor a lo previsto por el Sector, es decir se encuentra en un rango de 1.0% - 70.9%, y si representa una amenaza para su cumplimiento anual.
- **Meta no cumplida:** cuando no registra avance en la ejecución respecto a la meta anual.
- **No aplica:** cuando el Sector ha previsto que no ejecutará recursos presupuestarios para la implementación de la meta, debido a que no han sido programados durante ese periodo. Los indicadores que se encuentren en esta clasificación, deberán ser debidamente justificadas en el informe.

A efectos de visualizar el desempeño o ejecución del estado de los indicadores se ha establecido una codificación basado en el uso de colores denominado semáforo. Los colores denotan una relación comparativa entre lo previsto y lo ejecutado.

La medición del grado de ejecución tanto de los indicadores de resultado y producto proporciona valiosa información a la Alta Dirección respecto a la idoneidad de los instrumentos de política como del alcance de los resultados obtenidos; a partir de la cual se podrán diseñar e implementar acciones de mejora.

DESEMPEÑO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

EJE DE POLÍTICA N° 01: MANEJO SOSTENIBLE DE AGUA Y SUELOS

Este eje de política tiene como objetivos: (i) mejorar la gestión del agua para el uso agrario, (ii) recuperar, conservar, ampliar la calidad y cantidad de suelo para uso agrario.

Los lineamientos estratégicos están referidos a la formalización de derechos de uso de agua en bloque en función a la disponibilidad hídrica; promover mecanismos e inversiones para la recuperación y conservación de suelos; levantar un inventario actualizado de clasificación de suelos, insumo clave para los procesos de Ordenamiento Territorial (OT) y Zonificación Ecológica Económica (ZEE), entre otros.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado tres (03) indicadores que se encuentran los referidos a:

Indicador 1.1: Superficie acondicionada con prácticas de manejo y conservación de suelos.

Este indicador permite medir el avance o retroceso de la cobertura de la superficie agrícola acondicionada con prácticas de manejo y conservación de suelos, a fin de mejorar la base productiva agropecuaria, controlar la erosión manteniendo o recuperando la capacidad productiva de los suelos con prácticas agronómicas culturales² y con prácticas mecánicas estructurales³.

El desempeño del indicador durante los últimos años, ha evidenciado una reducción constante como posible resultado de la menor asignación presupuestaria al *Programa Presupuestal 0089 - "Reducción de la degradación de suelos" (en adelante PP 0089)*; por ejemplo, para el año 2013 se asignó un presupuesto de S/ 10.0 Millones; para el año 2014 se asignó S/ 1.4 Millones, para el año 2015 se asignó S/ 1.0 Millón, para el año 2016 se asignó S/ 2.7 Millones, para el año 2017 se asignó S/ 3.5 Millones y para el año 2018 se asignó S/ 1.2 Millones. Si bien es cierto, el tema presupuestal no es un determinante para el cumplimiento de metas, si afecta de manera directa el no contar con los recursos presupuestarios para poder cumplir con las metas programadas.

Al término del año 2018, AGRO RURAL mediante las intervenciones de sus Direcciones Zonales, con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado de S/ 1.26 Millones, la entidad devengó S/ 1.25 Millones, realizó prácticas de conservación de suelos de manera adecuada en un total de 266 hectáreas, las que de forma desagregada están conformadas por la construcción de 224

² Se denominan prácticas agronómicas culturales a: surcos y fajas en contorno, rotación de cultivos, asociación de cultivos, aplicación de enmiendas químicas y orgánicas, entre otros.

³ Se denomina prácticas mecánicas estructurales a: rehabilitación de andenes, terrazas de absorción, terrazas de formación lenta, zanjas de infiltración, entre otros.

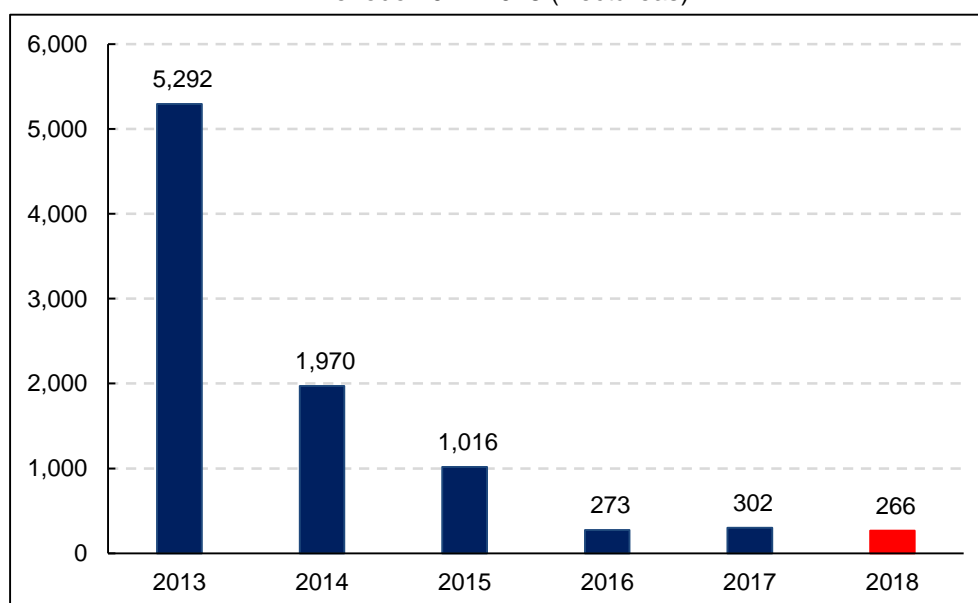
hectáreas de zanjas de infiltración, 42 hectáreas de terrazas de formación lenta y 57 hectáreas de manejo de praderas, asimismo, se han construido 219 diques para el control de cárcavas. Además, se ejecutaron prácticas agronómicas en 54 hectáreas, conformadas por 06 hectáreas de cultivos de cobertura y 48 hectáreas con enmiendas orgánicas. **Ver Gráfico N° 01 y Gráfico N° 02**

Estas actividades se ejecutaron con el acompañamiento brindado a través de 589 visitas técnicas del PP 0089, para el acondicionamiento de la superficie agrícola mediante prácticas de conservación de suelos. Se beneficiaron 1,765 productores que pertenecen a los departamentos de Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Junín, La Libertad, Pasco, Piura y Puno.

En relación a los proyectos vinculados al PP 0089, el presupuesto ejecutado fue de S/ 269 744, con dicho recurso se cumplió y culminó el trámite de reconocimiento de deuda de los servicios pendientes de pago y cierre de los proyectos:

1. Recuperación de los Suelos Degradados, mediante la Instalación de Macizos Forestales, Sistemas de Silvopasturas y Sistemas Agroforestales en las Localidades del Distrito de Providencia - Luya - Amazonas (Código Proyecto: 2235205).
2. Recuperación y Conservación de Suelos Degradados para la Adaptación al Cambio Climático en la Microcuenca Challuta, Distrito De Alto Pichigua - Espinar – Cusco (Código Proyecto: 2249962).
3. Recuperación y Conservación de Suelos Degradados, para la Adaptación al Cambio Climático, en la Microcuenca Pallpata, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco (Código Proyecto: 2182971).

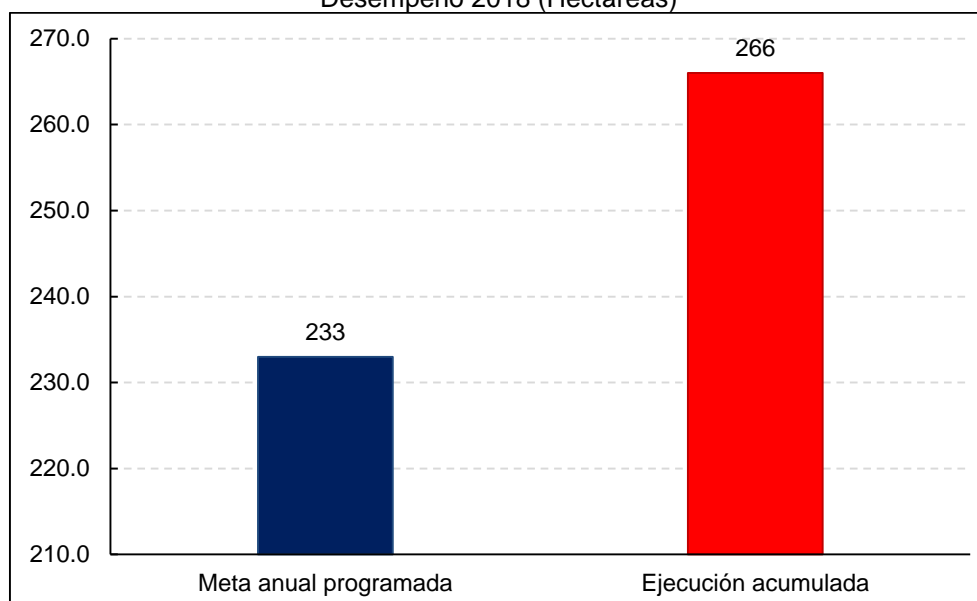
Gráfico N° 01:
Superficie acondicionada con prácticas de manejo y conservación de suelos,
Periodo 2014-2018 (Hectáreas)



Fuente: AGRO RURAL

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Gráfico N° 02:
Superficie acondicionada con prácticas de manejo y conservación de suelos,
Desempeño 2018 (Hectáreas)



Fuente: AGRO RURAL

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Con respecto al desempeño del indicador es calificado como *“Meta Cumplida”*, puesto que, se logra como ejecución acumulada el 114% con respecto a la meta anual programada.

Indicador 1.2: Superficie que cuentan con información de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.

Este indicador permite medir la superficie agrícola que cuenta con información especializada de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor (CTCUM). Es importante precisar que los estudios de levantamiento de suelos, se realizan en zonas localizadas previamente en el Plan Operativo de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA)⁴, así como de los distritos priorizados por el PP 0089.

Además, en el marco de las competencias asignadas a la DGAAA se desarrolla el procesamiento y acondicionamiento de Cartografía Análoga de Levantamiento de Suelos levantada por la Oficina Nacional de Evaluaciones de los Recursos Naturales (ONERN)⁵, como insumo técnico para el proceso posterior de actualización de información de Clasificación de Tierras. En dicho estudio, se evidencia que el Perú tiene una superficie total de 128.5 millones de hectáreas, de los cuales según

⁴ Tiene como objetivo principal implementar acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables de su competencia, en concordancia de los lineamientos de las políticas nacionales: agraria y ambiental, así como promover la gestión eficiente del recurso suelo para uso agrario.

⁵ Estudio realizado para determinar la Capacidad de Uso mayor de tierras durante la década de los 70' y 80'.

la ONERN existen 7.6 millones de hectáreas que poseen potencial o vocación natural para cultivos agrícolas (cultivos en limpio y permanentes), 17.0 millones de hectáreas con aptitud para pastos, 48.7 millones hectáreas son tierras con aptitud forestal y 55.2 millones de hectáreas son tierras en protección, tal como se evidencia en el **Cuadro N° 11**.

Cuadro N° 11:
Capacidad de Uso Mayor de las Tierras
(Millones de hectáreas y Porcentaje)

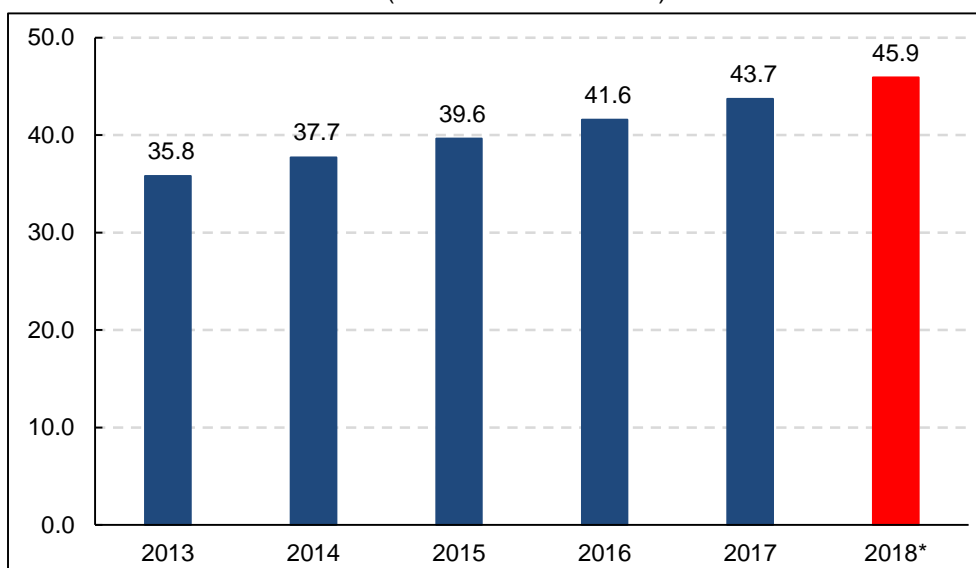
Aptitud de la Tierra	Superficie (Millones de hectáreas)	Porcentaje (%)
Superficie Total	128.5	100.0
Tierras con aptitud agrícola	7.6	6.0
Tierras con aptitud para pastos	17.0	13.0
Tierras con aptitud forestal	48.7	38.0
Tierras de protección	55.2	43.0

Fuente: Mapa de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, ONERN.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante los últimos años ha registrado un crecimiento sostenido como resultado de la acumulación de hectáreas a nivel nacional que cuentan con información de levantamiento de suelos y su clasificación respectiva. **Ver Gráfico N° 03.**

Gráfico N° 03:
Superficie que cuenta con información de levantamiento de suelos y
Clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor,
(Millones de Hectáreas)



* Meta anual programada, de acuerdo al PEI 2016-2018.

Fuente: DGAAA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Al término del año 2018, la DGAAA realizó sus actividades a través de dos categorías presupuestales: Acciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP) y el PP 0089.

En el marco de las APNOP, la DGAAA desarrolló tres (03) estudios semidetallados que abarcan 25,000 hectáreas cada uno, en tres sectores:

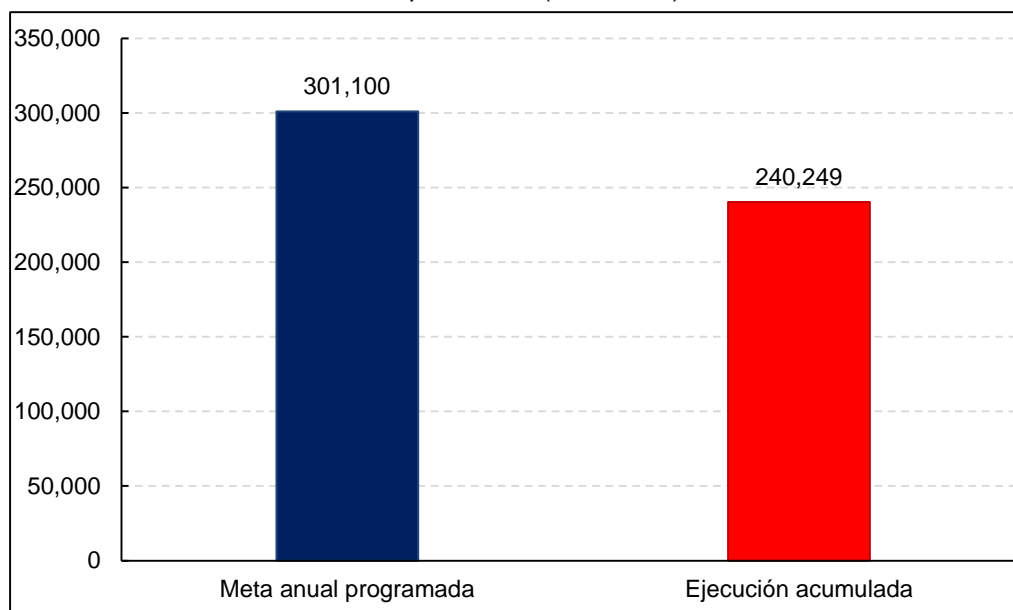
1. Belén – Juan Velasco Alvarado, ubicado entre los distritos Daniel Alomías Robles y Hermilio Valdizán (Huánuco).
2. Alto Shiringal – El Porvenir, ubicado entre los distritos de Padre Abad e Irazola (Ucayali).
3. Llapa – Pueblo Pardo, ubicado entre los distritos de La Merced y San Luis de Shuaro (Junín).

Asimismo, se evaluaron y aprobaron dos (2) estudios, de acuerdo con lo normado en el Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos, de: Levantamiento y Evaluación del Recurso suelo con una extensión de 29.54 hectáreas y Levantamiento de Suelos con fines de Clasificación de Tierras por su Capacidad Mayor en el departamento de San Martín de una superficie aproximada de 1,767,805 hectáreas, aprobados en noviembre y octubre del año 2018, respectivamente.

En atención a la solicitud de información de Clasificación de tierra por su capacidad de uso mayor por parte de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SNBE), se ha generado un total de doce (12) informes técnicos con sus respectivos reportes cartográficos conformados por mapas de Suelos y Capacidad de Uso Mayor.

Por otra parte, en el marco de las intervenciones del PP 0089, se ha generado información de levantamiento de suelos por su capacidad de uso a mayor como información de campo para los aspectos de geología/litología, estudio fisiográfico, análisis de suelos, en los distritos de Huaraz e Independencia del departamento de Áncash, lográndose un avance físico de 50,962 hectáreas, que representa 66.3% con respecto a la meta anual del indicador.

Gráfico N° 04:
Superficie que cuenta con información de levantamiento de suelos y
Clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor,
Desempeño 2018 (Hectáreas)



Fuente: DGAAA

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Con respecto al desempeño del indicador es calificado como “*Meta Regular*”, puesto que, se logra como ejecución acumulada el 78% con respecto a la meta anual programada.

Indicador 1.3: Seguridad hídrica para fines agrarios.

Este indicador permite conocer el avance o retroceso en el otorgamiento de derechos de uso de agua a través de “*licencia en bloque con fines agrarios*”, respecto de la superficie agrícola que cuentan con licencias para uso de agua, obteniendo seguridad jurídica y ordenar el uso mediante la asignación de dotaciones básicas de acuerdo a su disponibilidad.

El desempeño del indicador durante los últimos años ha registrado un crecimiento sostenido en el porcentaje de otorgamiento de derechos de uso de agua a nivel nacional, explicado por las mayores intervenciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). En el año 2018, la meta anual programada fue de 46%⁶. Asimismo, la ANA brindó seguridad jurídica de agua de uso agrario y poblacional, mediante el otorgamiento de la licencia de uso de agua a través de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) correspondiente. **Ver Gráfico N° 05.**

⁶ Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2021 de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), OEI.03 Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua, AEI.03.01 Derechos de uso de agua, formalizados en beneficio de los usuarios, Indicador: “*Porcentaje de superficie agrícola bajo riego formalizada*”.

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

Al término del año 2018, se otorgó un total de 1,513 licencias de uso de agua, de lo cual 1,502,809 hectáreas representa un área bajo riego de uso agrario como se muestra en el **Cuadro N° 12**.

23

Cuadro N° 12:
Superficie Agrícola bajo riego formalizada
(Hectáreas)

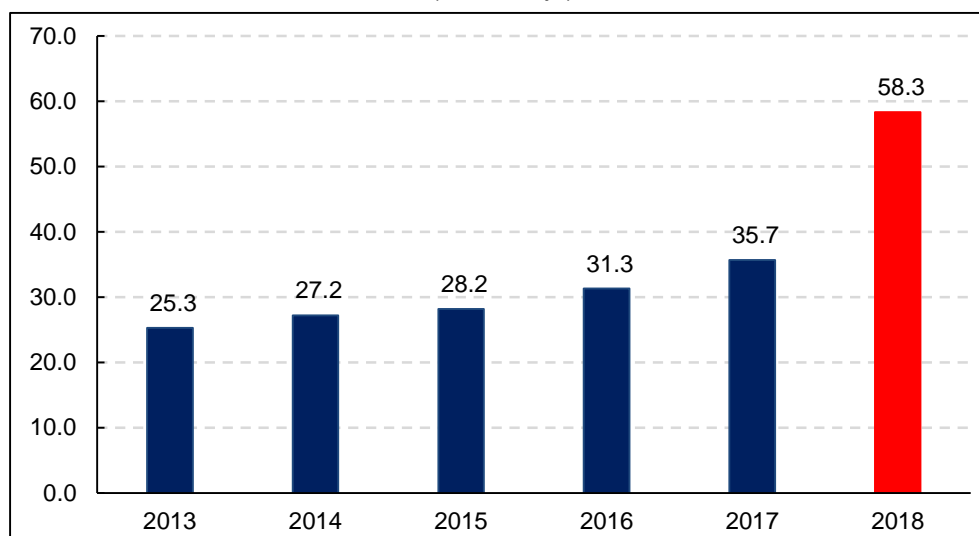
Aptitud del Suelo	Universo de Área a Formalizar	Total Acumulado Área Bajo Riego formalizado
Caplina-Ocoña	228,465	135,894
Chaparra-Chincha	289,744	114,132
Cañete-Fortaleza	449,079	169,483
Huarmey-Chicama	372,825	296,900
Jequetepeque-Zarumilla	616,820	439,474
Marañón	151,178	118,078
Amazonas	1,719	0
Huallaga	80,906	54,362
Ucayali	29,990	10,040
Mantaro	84,898	41,311
Pampas-Apurímac	181,345	64,658
Urubamba-Vilcanota	74,992	29,008
Madre de Dios	1,064	356
Titicaca	13,075	29,113
TOTAL	2,576,100	1,502,809

Fuente: INEI, IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Además, ANA emitió 13,907 resoluciones directorales relacionadas a los recursos hídricos en atención al usuario a nivel nacional y 152 talleres de sensibilización realizados a productores agrarios en el marco del PP 042 "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario".

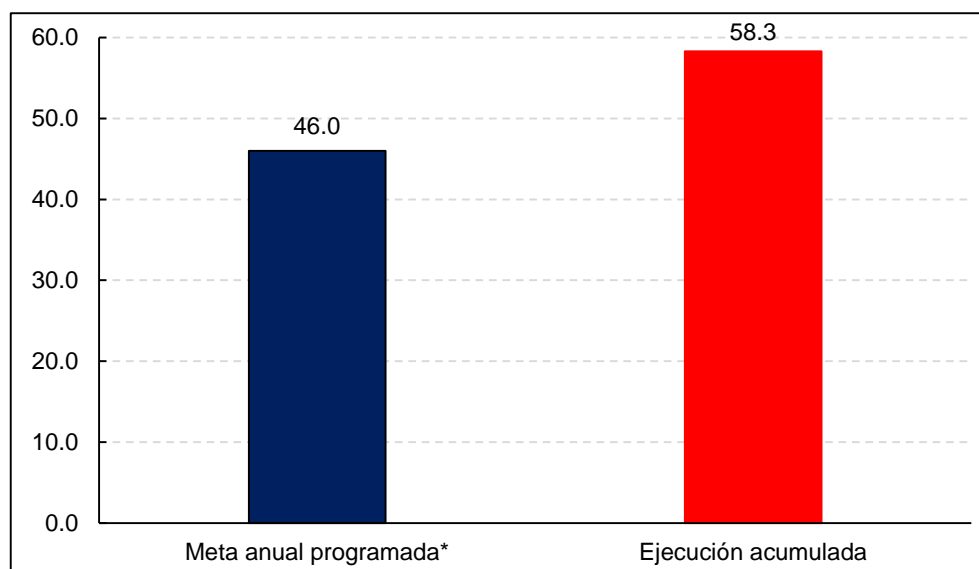
Gráfico N° 05:
Seguridad hídrica para fines agrarios, periodo 2013-2018
(Porcentaje)



Fuente: ANA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Con respecto al desempeño del indicador es calificado como “*Meta Cumplida*”, puesto que, se logra superar la meta anual programada, como muestra el **Gráfico N° 06**.

Gráfico N° 06:
Seguridad hídrica para fines agrarios,
Desempeño 2018
(Porcentaje)



Fuente: ANA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

EJE DE POLÍTICA N° 02: DESARROLLO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Este eje de política tiene como objetivo mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades de manejo, aprovechamiento, transformación y comercio forestal, así como el aprovechamiento de la fauna silvestre y la biodiversidad, con rentabilidad y sostenibilidad socio- ambiental y territorial.

Los lineamientos estratégicos priorizan acciones referidas a (i) combatir, detener y revertir procesos de deforestación; (ii) desarrollar el ordenamiento y zonificación de la superficie forestal; (iii) promover el aprovechamiento sostenible, conservación e incremento de los recursos forestales y de fauna silvestre, desarrollo de plantaciones forestales, sistemas silvopastoriles, entre otros; (iv) promover el desarrollo de una industria de extracción y procesamiento de recursos forestales; (v) fortalecer y ampliar el sistema integrado de información de recursos forestales y fauna silvestre; y (vi) promover mecanismos que promuevan la inversión pública y privada en materia forestal.

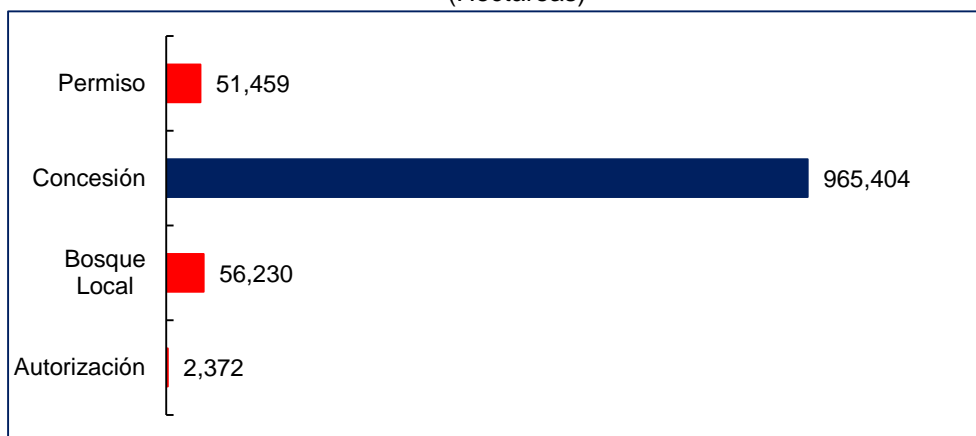
Con el fin de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado cuatro (04) indicadores, entre los que se encuentran los referidos a:

Indicador 2.1: Superficie de bosque bajo manejo.

El Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR, como Autoridad Nacional y ente rector del Sector Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763) otorga derechos de aprovechamiento sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.

A través de los títulos habilitantes se permite el acceso a los recursos forestales, bajo las modalidades de: i) concesiones (89.77% de la superficie manejada); ii) bosques locales (5.23% de la superficie manejada); iii) permisos (4.78% de la superficie manejada); y iv) autorizaciones (0.22% de la superficie manejada). **Ver Gráfico N° 07.**

Gráfico N° 07:
Principales Modalidades de Títulos Habilitantes
Otorgados a Nivel Nacional
(Hectáreas)



Fuente: SERFOR.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Las concesiones son terrenos del estado con potencial maderable, no maderable y de ecoturismo: i) En el año 2018, las nuevas concesiones forestales con fines maderables constituyeron el 99.97% del área concesionada (965,123 hectáreas), localizada en los Departamentos de Ucayali (62.1%), Loreto (37.4%), y Madre de Dios (0.5%); ii) El resto lo conforman las concesiones de ecoturismo, concentradas en el Departamento de Madre de Dios (281 hectáreas). Cabe destacar que las concesiones tienen una superficie entre 5,000 a 40,000 hectáreas y cuentan con contratos de 40 años renovables, lo que los convierte en los espacios de mayor manejo de bosque a nivel nacional.

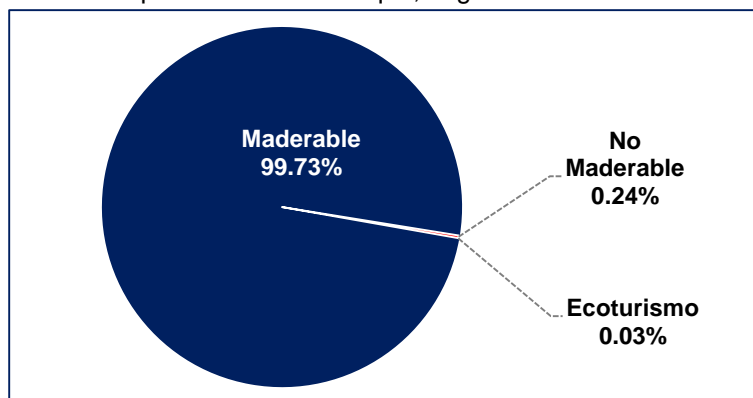
Los bosques locales son una modalidad de título habilitante en terrenos del estado. En el año 2018 fueron otorgados exclusivamente en el Departamento de Loreto para un aprovechamiento maderable (56,230 hectáreas). Los bosques locales tienen un tamaño entre 100 a 500 hectáreas.

Los permisos son títulos habilitantes brindados en terrenos del estado y predios privados. En el 2018, los permisos han sido otorgados principalmente a Comunidades Nativas (76.5%), Predios Privados (20.7%), Unidades Agropecuarias (2%), Comunidades Campesinas (0.8%), y Terrenos del Estado (0.1%). Los permisos han sido otorgados principalmente en el Departamento de Junín (45.8%), Huánuco (19.5%), y Loreto (14.1%).

Al igual que los permisos, las autorizaciones son títulos habilitantes que se dan en terrenos del estado y predios privados. En el año 2018, se han otorgado principalmente en predios privados (39.5%), Unidades Agropecuarias (38.1%) y Comunidades Nativas (14.8%).

En el año 2018, el aprovechamiento forestal maderable es el principal uso del bosque bajo manejo, seguido, aun en pequeña proporción, para el aprovechamiento de los recursos no maderables (especialmente la castaña y plantas medicinales) y el ecoturismo. **Ver Gráfico N° 08.**

Gráfico N° 08:
Principales Usos del Bosque, según Títulos Habilitantes



Fuente: SERFOR.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

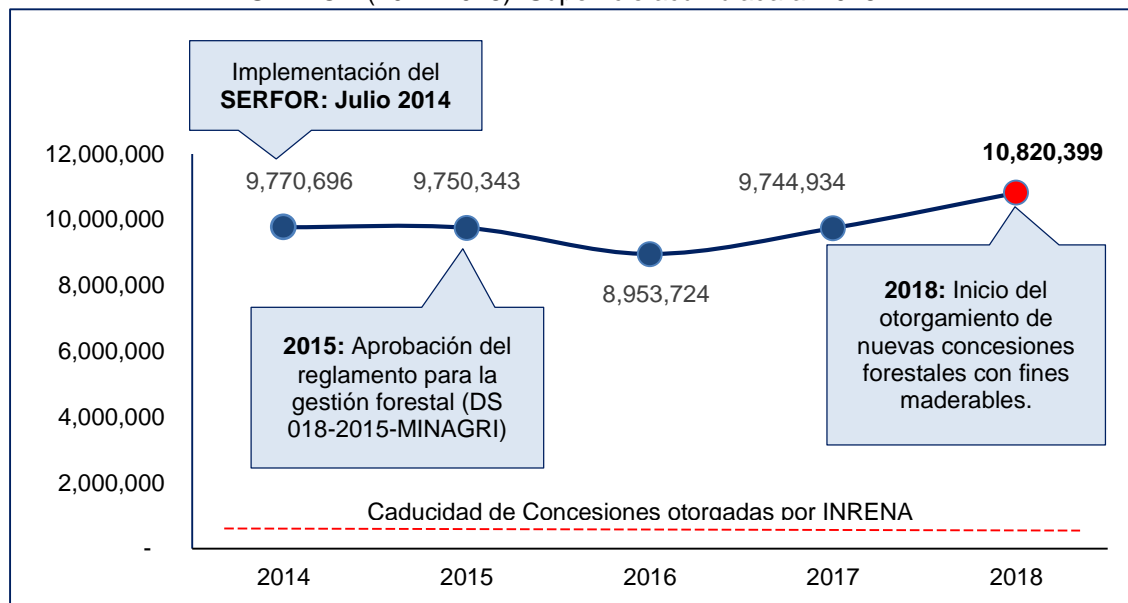
El año 2018, el otorgamiento del aprovechamiento maderable se concentró en los Departamentos de Ucayali (56.2%) y Loreto (39.6%); en tanto el aprovechamiento no maderable ha sido aprobado Cajamarca (47.9%), Piura (24.8%), Arequipa (12.9%), y La Libertad (7.6%), entre otros. El Departamento de Madre de Dios cuenta con nuevos espacios de ecoturismo aprobados en el 2018.

La superficie de bosque bajo manejo otorgada en el año 2018 asciende a 1'075,465 hectáreas, y se han concedido 252 títulos habilitantes. Esta dinámica responde a las acciones llevadas a cabo por el SERFOR desde su implementación (2014) a la actualidad. No obstante, se evidencia la reducción de títulos debido a la caducidad de casi la mitad de las concesiones forestales otorgadas previamente por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), entre los años 2002 al 2004⁷, y -por contraste- el ingreso de nuevas concesiones otorgadas por SERFOR, iniciada en 2018⁸ y que han permitido el crecimiento más alto del registro de títulos habilitantes de manejo de bosque en los últimos cinco años. Ver **Gráfico N° 09**.

⁷ <https://www.osinfor.gob.pe/>

⁸ <https://www.serfor.gob.pe/>

Gráfico N° 09:
Cambios en los títulos habilitantes registrados desde la implementación del SERFOR (2014-2018). Superficie acumulada al 2018.



Fuente: SERFOR
Elaboración: MINAGRI – DGESEP – DSEP

Cabe destacar que al año 2017 la superficie de bosques húmedos de la Amazonía al 2017 fue de 68'577,351 hectáreas. Dentro de este espacio, SERFOR tiene la competencia en gestión forestal junto con los gobiernos regionales que cuentan con funciones transferidas.

Finalmente, en el año 2018 se ha logrado otorgar 1'075,465 hectáreas de bosque manejado, lo que representa un avance superior a 1,324% sobre la meta anual (75,000 hectáreas). Por ello ha sido calificado como “Meta Cumplida”.

Indicador 2.2: Superficie de plantaciones forestales con fines comerciales.

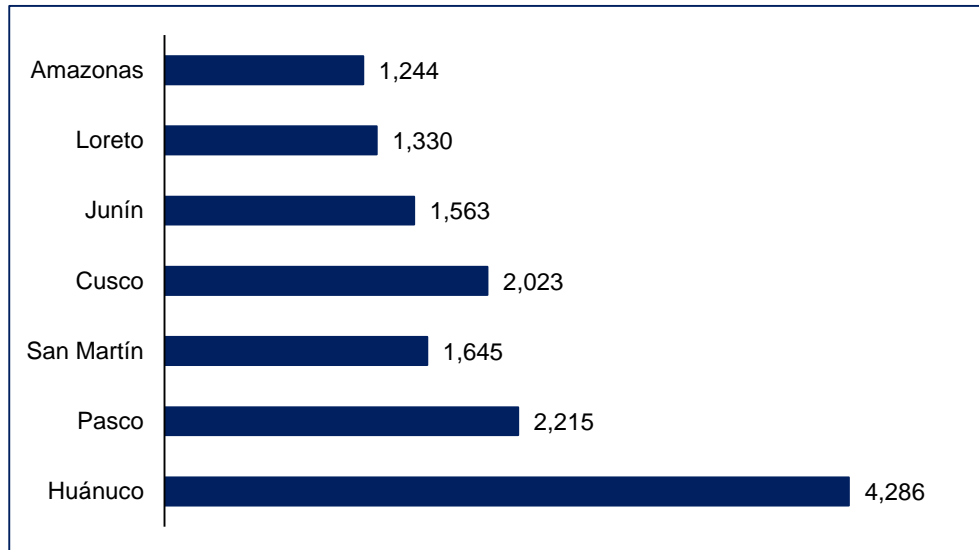
En año 2018, se han registrado 17,863 hectáreas de plantaciones forestales con fines comerciales, las cuales están en espacios privados (74% de la superficie), Comunidad Campesina (13.7%), Comunidades Nativas (11.4%), entre otras. Quienes se dedican a esta actividad registran sus plantaciones después de tres años a más de su establecimiento en campo, según normativas del SERFOR⁹. Actualmente, se han registrado 4,530 registros.

Las plantaciones forestales se desarrollan a nivel nacional, sin embargo, siete departamentos concentran el 80% de la superficie nacional promovida en el año 2018. Por ello, sería relevante identificar las especies forestales que vienen siendo motivo de interés por parte de los empresarios,

⁹ Régimen de promoción de las plantaciones forestales en predios privados: Decreto Supremo N° 017-2014-MINAGRI, publicado en el diario oficial El Peruano el 03.10.2014.

comunidades nativas y comunidades campesinas, a fin de visualizar los siguientes eslabones de la cadena de valor maderera, en particular, la identificación de los destinos comerciales de la madera (nacional e internacional). **Ver Gráfico N° 10.**

Gráfico N° 10:
Principales Departamentos con Plantaciones Forestales a Nivel Nacional
(Hectáreas)



Fuente: SERFOR.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En el año 2018, la meta anual del indicador ha sido triplicada, contando con 17,863 hectáreas de plantaciones forestales con fines comerciales, con respecto a las 5,000 que fueron planificadas como meta anual. Por ello ha sido calificado como “*Meta Cumplida*”.

Indicador 2.3: Superficie reforestada con fines de protección.

La reforestación con plántones forestales con fines de protección se encuentra a cargo de AGRORURAL. En el año 2018, la superficie reforestada con fines de protección fue de 584 hectáreas. La ejecución anual de esta meta se encuentra en 45%, por lo que se califica como “*Meta Insuficiente*”.

Se evidencia que este indicador podría retroalimentarse de información de otras entidades públicas que realizan esta labor. Para ello, se espera que la nueva encuesta nacional agropecuaria (ENA) pueda capturar estos datos y/o incorporar información de proyectos nacionales y sub nacionales que involucren esta temática.

Al igual que en los indicadores previos, es necesario mejorar la periodicidad del cumplimiento de este indicador debido a que las condiciones climáticas están alineadas a la implementación de los plántones forestales. Por ello, se recomienda que este indicador tenga una frecuencia de reporte anual.

EJE DE POLÍTICA N° 03: SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TIERRA

Este eje de política tiene como objetivo incrementar la seguridad jurídica de las tierras del sector agrario, a través de la formalización y titulación de la propiedad agraria, priorizando las tierras de las comunidades campesinas y nativas, para ello se han previsto acciones en materia de titulación y registro de los derechos de las Comunidades Campesinas y Nativas, de mejoras en el marco legal, y de la expansión y modernización del catastro de predios rurales, en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial.

En el año 2018, se implementó dos plataformas el “Sistema Catastral para Comunidades Campesinas y Nativas – SIC Comunidades” y el “Sistema Catastral para Predios Rurales – SICAR”, ambas permiten reconocer de manera virtual la propiedad jurídica de las comunidades sobre sus tierras, además concentrar de manera eficiente la información del catastro rural que generan los Gobiernos Regionales y cautelar la base de datos nacional, desarrollado por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).

Se aprobaron normas que han permitido mejorar el cumplimiento de las metas y objetivos relacionados al eje, el primero exonera de pagos a los Gobiernos Regionales para contar con información oficial, veraz y confiable para la ejecución del diagnóstico físico legal de la propiedad agraria, el segundo es una guía metodológica de verificación de cumplimiento en materia de saneamiento físico legal de la propiedad agraria para contribuir y fortalecer la gestión de procesos a cargo de los Gobiernos Regionales y el tercero un manual de diagnóstico físico legal del proceso de formalización de predios rurales como una herramienta legal de utilidad y guía de los Gobiernos Regionales en la realización del diagnóstico físico legal.

Respecto al Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3, tiene como objetivo formalizar la propiedad rural en la selva y zonas focalizadas de la sierra de nuestro país, se pretende titular 283,400 predios rurales individuales, 190 comunidades campesinas y 403 comunidades nativas de la Amazonía en los próximos dos años, este proyecto es ejecutado a través de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales- UEGPS y su financiamiento proviene del Estado Peruano y del endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se ha priorizado un (01) indicador referido a:

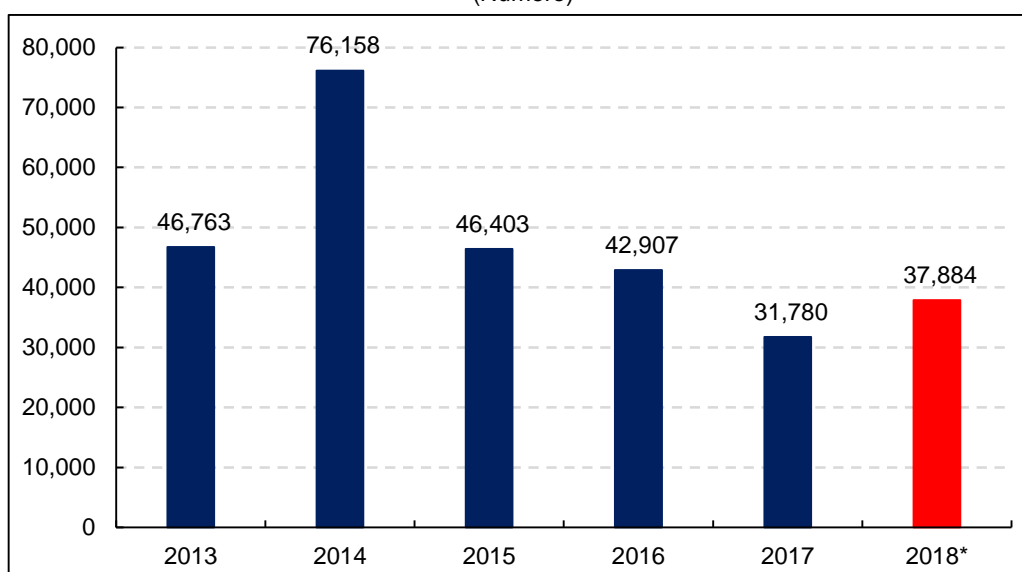
Indicador 3.1: Número de predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas validadas e integradas a la base catastral rural.

Este indicador tiene como objetivo medir la incorporación a la base catastral rural los polígonos de predios rurales y de comunidades campesinas y nativas, previamente validados por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).

Durante el periodo 2013-2018, la evolución histórica de los predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas validadas e integradas a la base catastral rural, registro un comportamiento irregular. A partir del año 2014 al año 2017, la incorporación de predios al catastro ha ido disminuyendo, sin embargo, para el año 2018 se presenta un incremento, incorporándose así 37,884 predios rurales a la base catastral rural (**Ver Gráfico N° 11**), los mismos que fueron migrados al sistema catastral rural, correspondiendo el mayor número de predios de los departamentos de Puno (7,213), La Libertad (7,037), Junín (3,549) y Ayacucho (3,206). Mientras que el menor número de predios de los departamentos de Amazonas (33), Tacna (19), Tumbes (6) y San Martín (2). **Ver Gráfico N° 12 y Gráfico N° 13.**

Gráfico N° 11:

Predios rurales y territoriales de comunidades campesinas y nativas validados e integrados a la base catastral rural, periodo 2013-2018 (Número)

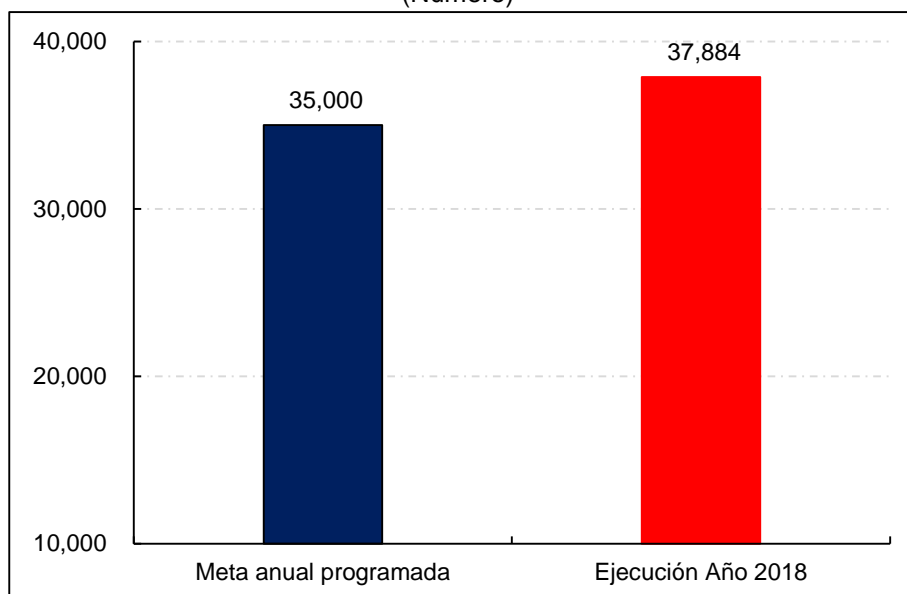


Fuente: DIGESPACR

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 12:

Predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas validados e integrados a la base catastral rural, Desempeño Año 2018 (Número)

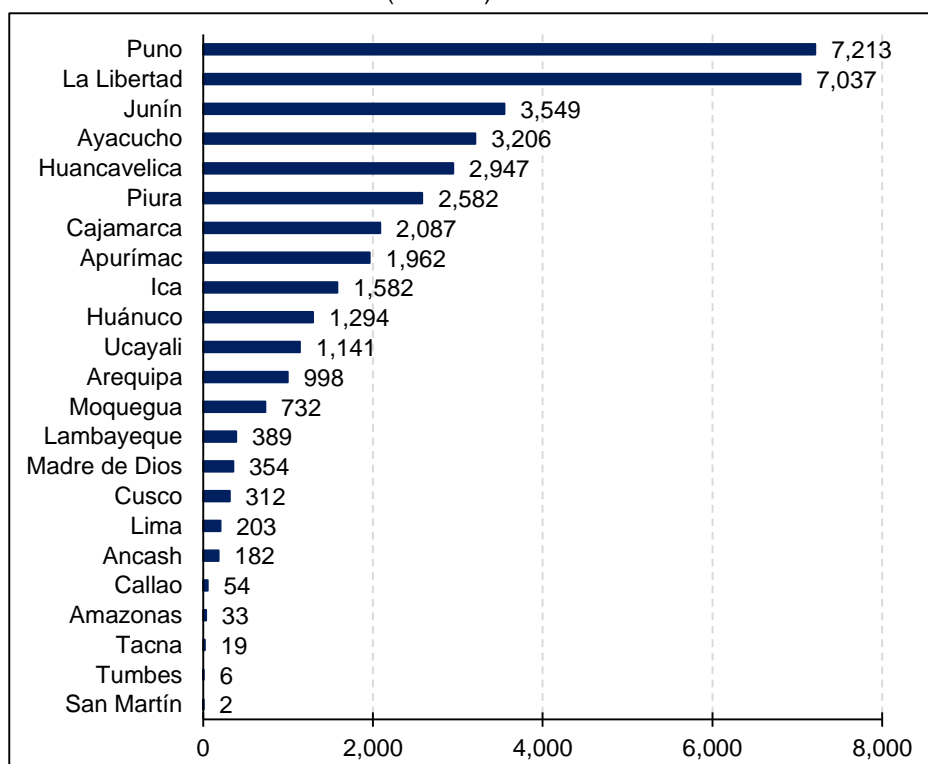


Fuente: DIGESPACR

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 13:

Predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas validados e integrados a la base catastral rural, según departamentos (Número)



Fuente: DIGESPACR, Base de Datos del Catastro Rural.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador durante el año 2018 es calificado como “*Meta Cumplida*”, considerando que logró superar el 100% de ejecución de la meta anual programada.

A fin de fortalecer el desempeño en lo relacionado a la función del saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural, la DIGESPACR ha fortalecido las capacidades de los equipos técnicos de los Gobiernos Regionales en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria y del catastro rural, bajo la modalidad de videoconferencias y presenciales.

Durante el año 2018, se realizaron capacitaciones a profesionales de los Gobiernos Regionales logrando beneficiar a 1,341 participantes a través de 92 eventos realizados por videoconferencias y presenciales, con estos resultados se logró superar la meta programada de 700 participantes. Se realizaron 50 videoconferencias que beneficiaron a 603 participantes de 22 Gobiernos Regionales (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Lambayeque, Lima, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali). Asimismo, se realizaron 42 capacitaciones presenciales para 738 participantes de 22 Gobiernos Regionales (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali).

Es importante tener en consideración el total de predios rurales individuales, comunidades campesinas y nativas con información acumulada al año 2018, debido a que permite observar la situación actual de dichos componentes.

a) Predios rurales individuales titulados.

A nivel nacional, se cuenta con aproximadamente 4 millones de predios rurales individuales¹⁰. Al cierre del año 2018, en la base de datos del catastro rural se tienen catastrados 3.3 millones de predios rurales individuales (82.5%)¹¹, siendo los departamentos con mayor número de predios catastrados: Cajamarca (631 mil predios), Ancash (422 mil predios) y La Libertad (322 mil predios). Asimismo, se tienen catastrados 2.9 millones de predios rurales individuales (72.5%) con información gráfica¹², siendo los departamentos con mayor número de predios catastrados: Cajamarca (572 mil predios), Ancash (415 mil predios) y La Libertad (320 mil predios). **Ver Cuadro N° 13,**

En relación a los títulos inscritos en Registros Públicos, a nivel nacional se han registrado 1.6 millones de predios (40%), siendo los departamentos con mayor número: Cajamarca (346 mil

¹⁰ Información del Estudio de Factibilidad del proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT – III. Anexo B”. Agosto 2014.

¹¹ Predios rurales individuales catastrados, acumulado desde el año 1996 al 2018.

¹² Fuente Gráfica de la base de datos del catastro rural (1996 al 2018).

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

predios), Ancash (300 mil predios), y La Libertad (189 mil predios). En ese sentido, 2.4 millones de predios estarían pendientes de titular e inscribirse en Registros Públicos.

34

Cuadro N° 13:

Predios rurales individuales catastrados e inscritos a nivel nacional, al año 2018

Departamento	N° de Predios Registrados	N° de Predios Catastrados	N° de Títulos Inscritos*
Amazonas	61,509	30,233	33,773
Ancash	422,873	415,546	300,607
Apurímac	105,153	103,389	60,952
Arequipa	127,142	127,156	63,943
Ayacucho	151,717	150,535	99,164
Cajamarca	631,193	572,181	346,946
Cusco	143,429	116,064	21,491
Huancavelica	46,466	38,601	13,362
Huánuco	104,497	86,959	38,417
Ica	61,203	58,827	25,957
Junín	135,090	127,013	66,771
La Libertad	322,903	320,429	189,042
Lambayeque	85,020	78,087	36,683
Lima	99,695	87,193	21,595
Loreto	24,047	5,165	4,642
Madre de Dios	18,816	10,170	4,002
Moquegua	39,076	37,952	12,454
Pasco	26,351	14,751	9,514
Piura	208,233	194,157	31,206
Callao	2,018	1,995	34
Puno	254,732	268,176	141,908
San Martín	164,947	49,649	76,477
Tacna	29,222	28,054	6,068
Tumbes	15,492	12,175	3,223
Ucayali	34,149	27,702	11,375
TOTAL	3,314,973	2,962,159	1,619,606

* Inscritos en los Registros Públicos.

Fuente: MINAGRI/DIGESPACR, Base de Datos del Catastro Rural

Por otro lado, es importante señalar que durante el periodo 2009-2018 a través de los sistemas informáticos de los gobiernos regionales, se han generado 197 mil títulos, siendo los departamentos con mayor número de títulos generados: La Libertad (41 mil predios), San Martín (32 mil predios) y Puno (24 mil predios). Asimismo, en el año 2018, se han generado 21 mil títulos de predios rurales

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

individuales, correspondiendo la mayor generación a los gobiernos regionales de La Libertad (7 mil predios), Piura (3 mil predios) y Puno (2 mil predios). Ver **Cuadro N° 14**.

35

Cuadro N° 14:

Predios rurales individuales con títulos generados por los Gobiernos Regionales

Departamento	N° de Títulos Generados 2009-2018	N° de Títulos Generados 2018
Amazonas	5,998	31
Ancash	3,518	208
Apurímac	7,484	26
Arequipa	740	236
Ayacucho	7,520	1,317
Cajamarca	10,967	1,122
Cusco	1,403	158
Huancavelica	9,193	1,555
Huánuco	23,180	572
Ica	1,538	243
Junín	12,373	747
La Libertad	41,350	7,756
Lambayeque	37	-
Lima	45	-
Loreto	542	-
Madre de Dios	2	2
Moquegua	1,825	116
Piura	5,970	3,770
Puno	24,141	2,795
San Martín	32,670	703
Tacna	81	-
Ucayali	7,122	230
TOTAL	197,699	21,587

Fuente: MINAGRI/DIGESPACR, Base de Datos del Catastro Rural.

b) Comunidades campesinas tituladas.

A nivel nacional existen 6,237 comunidades campesinas (CC.CC) reconocidas, donde habitan 1,091,614 familias. Del total de comunidades campesinas reconocidas, 5,178 comunidades poseen títulos de propiedad (representa el 83.0%) y abarcan una superficie de 23.9 millones de hectáreas. El número de CC.CC. pendientes de titulación asciende a 1,059, que representa el 17.0%.

Según información acumulada a diciembre del 2018, los departamentos con mayor número de CC.CC. pendientes por titular son: Puno con 245 CC.CC., Ayacucho con 195 CC.CC., Cusco con

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

131 CC.CC., Huancavelica con 86 CC.CC., Huánuco con 80 CC.CC., Loreto con 76 CC.CC. y Lima con 61 CC.CC. Asimismo, el año 2018 no hubo titulación de comunidades campesinas. **Ver Cuadro N° 15**

36

Cuadro N° 15:
Situación de las comunidades campesinas, al Año 2018

Departamento	Comunidades Campesinas Reconocidas	Número de Familias	Comunidades Campesinas Tituladas	Área Total Titulada (has)	Comunidades Campesinas pendientes de Titular
Amazonas	54	11,489	52	691,918	2
Ancash	350	55,381	331	1,708,082	19
Apurímac	477	76,885	441	1,974,104	36
Arequipa	104	13,380	95	1,415,775	9
Ayacucho	675	119,334	480	2,918,060	195
Cajamarca	110	28,810	89	358,325	21
Cusco	928	114,844	797	2,682,443	131
Huancavelica	614	100,631	528	1,764,553	86
Huánuco	291	123,411	211	970,705	80
Ica	11	1,315	6	210,646	5
Junín	404	74,930	357	1,267,187	47
La Libertad	120	25,671	112	469,282	8
Lambayeque	28	33,737	18	448,006	10
Lima	294	31,843	232	2,194,684	61
Loreto	140	8,059	64	304,962	76
Moquegua	76	7,120	72	498,595	4
Pasco	73	39,996	65	502,843	8
Piura	136	95,660	127	921,164	9
Puno	1,302	125,905	1,057	2,162,313	245
San Martín	4	56	1	1,264	3
Tacna	46	3,157	43	486,529	3
TOTAL	6,237	1,091,614	5,178	23,951,441	1,059

Fuente: MINAGRI/DIGESPACR

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

c) Comunidades nativas tituladas.

A nivel nacional existen 2,090 comunidades nativas reconocidas, donde habitan 62,842 familias. Del total de comunidades nativas (CC.NN.) reconocidas, 1,540 CC.NN. poseen títulos de propiedad (73.7%) y abarca una superficie total de 13.0 millones de hectáreas. El número de CC.NN. pendientes de titulación asciende a 550 (representa el 26.3%), **Ver Cuadro N° 16.**

Según información acumulada a diciembre de 2018, los departamentos que cuentan con mayor número de CC.NN. por titular son: Loreto con 354 CC.NN., San Martín con 79 CC.NN., Ucayali con 50 CC.NN., Pasco 25 CC.NN., Junín con 14 CC.NN., Amazonas con 08 CC.NN. y Huánuco con 06 CC.NN.

Cuadro N° 16:
Situación de las comunidades nativas, al Año 2018

Departamentos	Comunidades Nativas Reconocidas	Número de Familias	Comunidades Nativas Tituladas	Área de Comunidades Nativas Titulada Total (has)	Comunidades Nativas pendientes de Titular
Amazonas	178	9,855	170	1,467,378	8
Ayacucho	6	21	1	13,9951	5
Cajamarca	2	281	2	117,937	0
Cusco	63	4,262	58	887,691	5
Huánuco	14	371	8	83,654	6
Junín	184	6,187	170	757,683	14
Loreto	1106	28,043	752	6,463,437	354
Madre de Dios	27	719	23	376,931	4
Pasco	123	3,846	98	441,754	25
San Martín	108	961	29	221,731	79
Ucayali	279	8,296	229	2,168,385	50
TOTAL	2,090	62,842	1,540	12,986,594	550

Fuente: MINAGRI-DIGESPACR

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

EJE DE POLÍTICA N° 04: INFRAESTRUCTURA Y TECNIFICACIÓN DEL RIEGO

Este eje de política tiene como objetivo “Incrementar la eficiencia¹³ y la dotación de infraestructura de riego, así como la tecnificación del riego parcelario y la inversión en infraestructura de riego a nivel nacional, priorizando la pequeña y mediana agricultura”.

Este eje prioriza las acciones referidas a ejecutar los programas y proyectos de riego, impulsando la capacitación y los servicios complementarios hacia los agricultores; priorizar la inversión conjunta y co-financiada con gobiernos regionales y locales en proyectos de riego de pequeña y mediana escala; promover la tecnificación del riego en parcelas a través de la inversión y la capacitación de los pequeños y los medianos agricultores y generar condiciones para la inversión pública y privada en el mejoramiento, la rehabilitación, y la expansión de la infraestructura de riego y de drenaje a escala nacional.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado cuatro (04) indicadores, entre los que se encuentran los referidos a:

Indicador 4.1: Superficie agrícola bajo riego atendida por el MINAGRI.

Este indicador permite medir la superficie agrícola beneficiada con la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de riego¹⁴, por las intervenciones de las dependencias del MINAGRI, responsables de la ejecución del indicador.

Durante los últimos años, el comportamiento del indicador ha sido variable explicado en cierta medida por la demora en ejecución de proyectos y las mejoras que se implementaron según las lecciones aprendidas, como es el caso del Fondo Sierra Azul (FSA) que aún no se conoce los efectos que está generando con su intervención en de siembra y cosecha de agua.

Al término del año 2018, las intervenciones realizadas por las dependencias del MINAGRI explicaron el desempeño del indicador, destacando:

- **PEJEZA** mediante la ejecución del proyecto de inversión denominado “Sistema de Riego Regulado Gallito Ciego” beneficia a 11,400 productores que irrigan 42,680 hectáreas.
- **PSI** concluyó obras de riego que benefician a 3,020 productores e irrigan 4,646 hectáreas. Además se construyeron 80.2 kilómetros de canales de riego, en los departamentos de

¹³ Según el Anexo N° 02 del Programa Presupuestal 0042: “Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario”, la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR) ha considerado aplicar la fórmula de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la determinación de cada una de las eficiencias de conducción, distribución y aplicación, a fin de calcular la eficiencia de riego de cada sistema de infraestructura hidráulica para uso agrario.

¹⁴ Se denominan infraestructura de riego a: canales de riego, bocatomas, reservorios y/o represas.

Áncash, Ica, Arequipa, Ayacucho, Lima, Junín, Cusco, Ayacucho, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca.

- **AGRO RURAL** ejecutó 26 obras de riego que benefician a 2,609 productores e irrigan 1,985 hectáreas. Además, se construyeron 115.9 kilómetros de canales para riego, y concluyeron la instalación, mejora o recuperación de 19,975 metros cúbicos de reservorios que irrigaran a 978 hectáreas y benefician 1,561 productores.
- **PESCS** mediante la ejecución del proyecto de inversión denominado “*Sistemas de riego Pantacc-Huanta-Ayacucho*” y “*Sistema de riego Porta Cruz-Huancasacos-Ayacucho*”, se benefician a 206 productores que irrigan 382 hectáreas.
- **PROVRAEM** mediante la ejecución del proyecto de inversión denominado “*Mejoramiento, Ampliación y Creación del Sistema de Riego Parte Alta (Nayoarma – Pallccapuquio – Asnacc), Parte Baja Chicuro del Centro Poblado de Pichos, Distrito de Huaribamba – Tayacaja - Huancavelica*” se registra un avance físico acumulado de 16.25 hectáreas irrigadas.
- **PEPP** mediante la ejecución del proyecto de inversión denominado “*Sistema de Irrigación Pangoa*” construyó 1,75 kilómetros de canales de riego.

En lo que respecta a las intervenciones correspondientes al **Fondo Sierra Azul (FSA)**, en el año 2018 se aprobaron ochenta y dos (82) obras de riego para su financiamiento; de los cuales se ejecutan a través del Fondo Sierra Azul veintitrés (23) proyectos de inversión pública, de las Unidades Ejecutoras del MINAGRI veintiocho (28), ver **Cuadro N° 17**, y de los Gobiernos Regionales y Locales treinta y uno (31), ver **Cuadro N° 18**.

Cuadro N° 57:
Obras públicas ejecutadas por el MINAGRI

Unidad Ejecutora	N°	Superficie beneficiada (ha)	N° beneficiarios
AGRO RURAL	13	3,519.4	3,596
PEAH	1	4,000.0	776
PEJSIB	2	6,400.0	1,159
PELT	1	500.0	500
PESCS	4	2,807.3	1,071
PSI	7	5,923.0	2,465
UEFSA	23	-	-
TOTAL	51	23,149.7	9,567

Fuente: Unidad Ejecutora Sierra Azul - UEFSA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Cuadro N° 18:
Ubicación de las obras públicas ejecutadas por el MINAGRI

Región	N°	Superficie beneficiada (ha)	N° beneficiarios
Áncash	13	2,380.8	2,560
Apurímac	1		
Arequipa	3		
Ayacucho	9	950.3	456
Cajamarca	2	6,400.0	1,159
Cusco	6	2,211.0	925
Huancavelica	6		
Huánuco	3	1,018.5	1,318
Junín	2		
La Libertad	1	5,275.2	1,527
Lima	1	265.0	199
TOTAL	51	23,149.7	9,567

Fuente: Unidad Ejecutora Sierra Azul - UEFSA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Las cincuenta y uno (51) obras de riego ejecutadas por el MINAGRI, fueron aprobadas por el Comité Técnico del Fondo Sierra Azul (CTFSA) por un monto aprobado de S/. 136.9 millones. Sin embargo, de acuerdo al avance presupuestal registrado en el Portal de Transparencia Económica del MEF, al 31 de diciembre de 2018 se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 11.6 millones, y un devengado de S/ 11.4 millones, lo que representa una ejecución presupuestal del 98.5%.

Además, dicho presupuesto permitió¹⁵ ejecutar ciento un (101) Qochas en 07 regiones, en beneficio de 7,913 familias con una superficie de riego de 2,577 hectáreas; asimismo, se logró construir 57.52 kilómetros de zanjas de infiltración, 132.5 hectáreas de Forestación y 12 hectáreas de Praderas.

En el mismo marco, AGRO RURAL informó que realizó diez (10) intervenciones de siembra y cosecha de agua, uno de los componentes de FSA, que es una actividad que necesariamente se articula con componentes de infraestructura mayor de irrigación, riego tecnificado parcelario y desarrollo de capacidades, con el fin de lograr un sistema integrado y eficiente en la gestión de

¹⁵ Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional del año 2018, elaborado por la Oficina de Planeamiento (OPLA).

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

recursos hídricos que nos permita reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura del uso de los recursos hídricos con fines agropecuarios.

41

En relación a las treinta y uno (31) obras transferidas¹⁶ por el MINAGRI hacia los Gobiernos Regionales y Locales el monto aprobado por el Comité Técnico del Fondo Sierra Azul (CTFSA) ascendió a S/. 200 millones. En relación a la ubicación de las obras de riego, **ver Cuadro N° 19**, se sabe que el 64.5% de las obras están concentrados en los departamentos de Ayacucho, Piura, Cusco, Moquegua y Apurímac.

Cuadro N° 19:

Ubicación de las obras públicas ejecutadas por Gobiernos Regionales y Locales

Región	N°	Superficie beneficiada (ha)	N° beneficiarios
Ayacucho	6	2,439.6	2,915
Piura	5	4,872.5	3,218
Moquegua	3	630.4	1,097
Apurímac	3	392.0	1,009
Cusco	3	617.8	750
Amazonas	2	362.5	222
Lambayeque	2	3,804.3	1,076
La Libertad	2	428.9	320
Cajamarca	1	45.0	129
Arequipa	1	962.1	853
Tacna	1	82.1	108
Junín	1	498.0	212
Huánuco	1	229.0	595
TOTAL	31	15,364.0	12,504

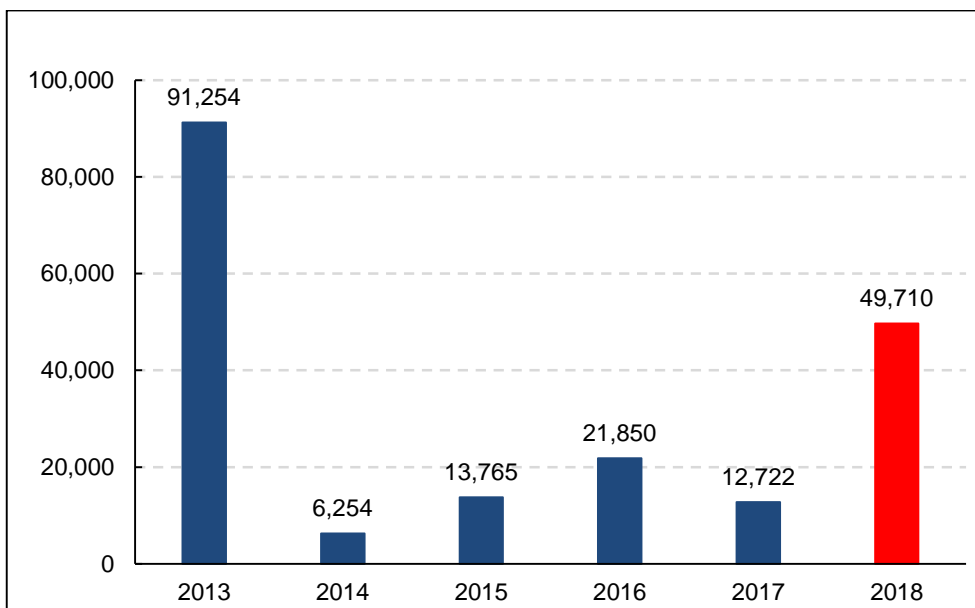
Fuente: Unidad Ejecutora Sierra Azul.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

¹⁶ La transferencia se realizó en el marco de la implementación de la Ley N° 30596.

Gráfico N° 14:

Superficie agrícola bajo riego atendida por el MINAGRI,
Periodo 2013-2018 (Hectáreas)

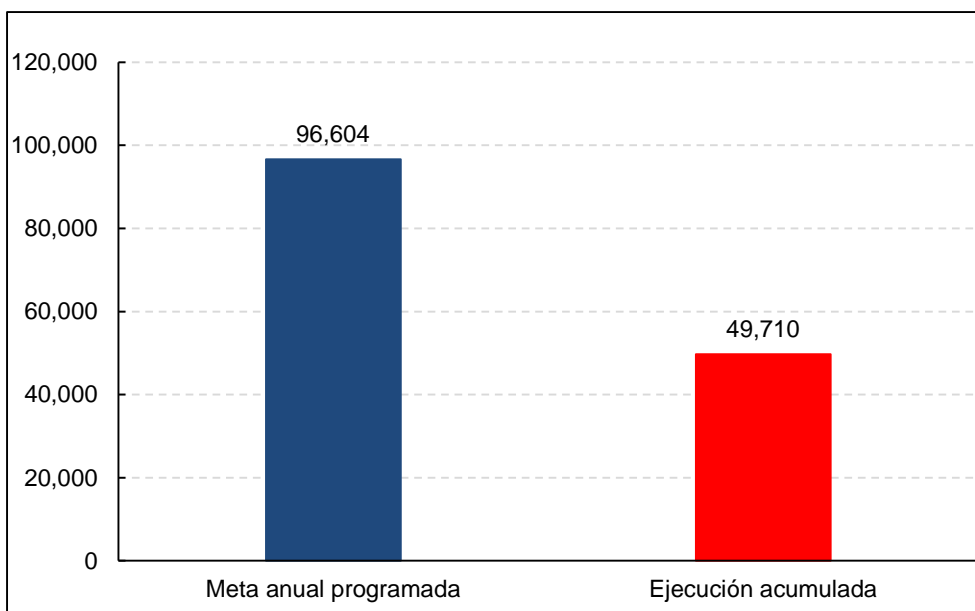


Fuente: PSI, AGRO RURAL, PEJEZA, PESCS, PROVRAEM.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Gráfico N° 15:

Superficie agrícola bajo riego atendida por el MINAGRI,
Desempeño 2018 (Hectáreas)



Fuente: PSI, AGRO RURAL, PEJEZA, PESCS, PROVRAEM.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Con respecto al desempeño del indicador es calificado como *“Meta Insuficiente”*, puesto que, sólo se logra como ejecución acumulada el 51% con respecto a la meta anual programada.

Indicador 4.2: Superficie con riego tecnificado instalado por el MINAGRI.

El indicador mide la proporción de superficie bajo riego tecnificado instalado producto de las intervenciones de las dependencias del MINAGRI. Entre los distintos tipos de riego que existen, destacan: (i) gravedad mejorada y (ii) presurizado.

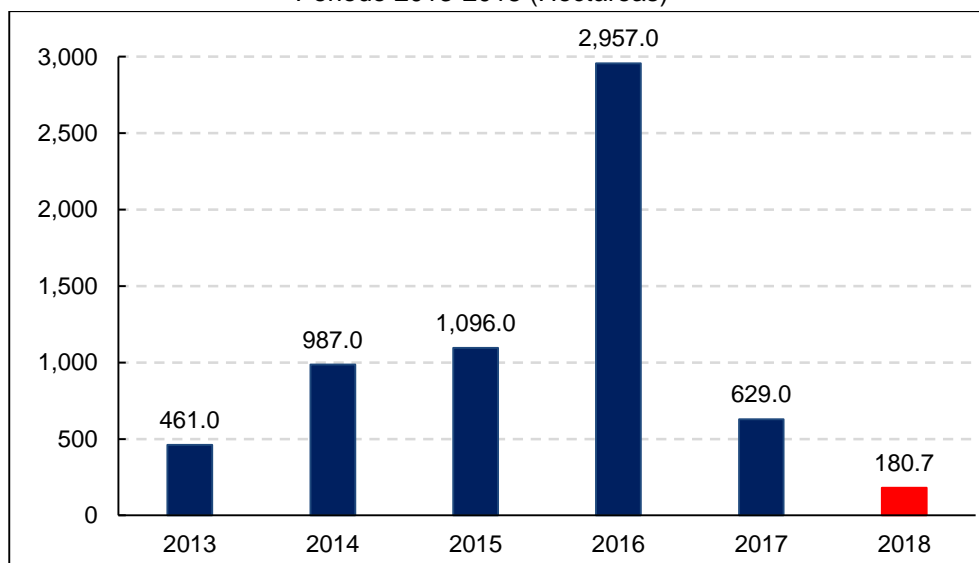
Hasta el año 2016, se registró un incremento considerable en el desempeño del indicador explicado en mayor medida por las intervenciones del PSI, de AGRO RURAL y los Proyectos Especiales como el Proyecto Especial Pichis Palcazú (PEPP), a través de los proyectos de riego tecnificado, pese a que las metas programadas en los años 2017 y 2018 fueron comprometedoras no se lograron grandes avances, esto en parte, debido a los tiempos no previstos en los procesos de selección como la modalidad de Licitación Pública que en su mayoría tuvieron que resolverse en Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), generando retrasos.

Al término del año 2018, las intervenciones realizadas por las dependencias del MINAGRI explicaron el desempeño del indicador, destacando:

- **AGRO RURAL** se culminó tres (03) obras de riego tecnificado financiado por el Fondo Sierra Azul, ejecutados en los departamentos de Apurímac y Cusco que beneficia a 257 familias e irrigan 86 hectáreas de cultivos.
- **PSI** concluyó obras de riego que benefician a 69 productores e irrigan 94.67 hectáreas.
- **PEPP** mediante el proyecto denominado “*Sistema de Irrigación Pangoa*” beneficiará a 680 productores que irrigan 4,295 hectáreas.

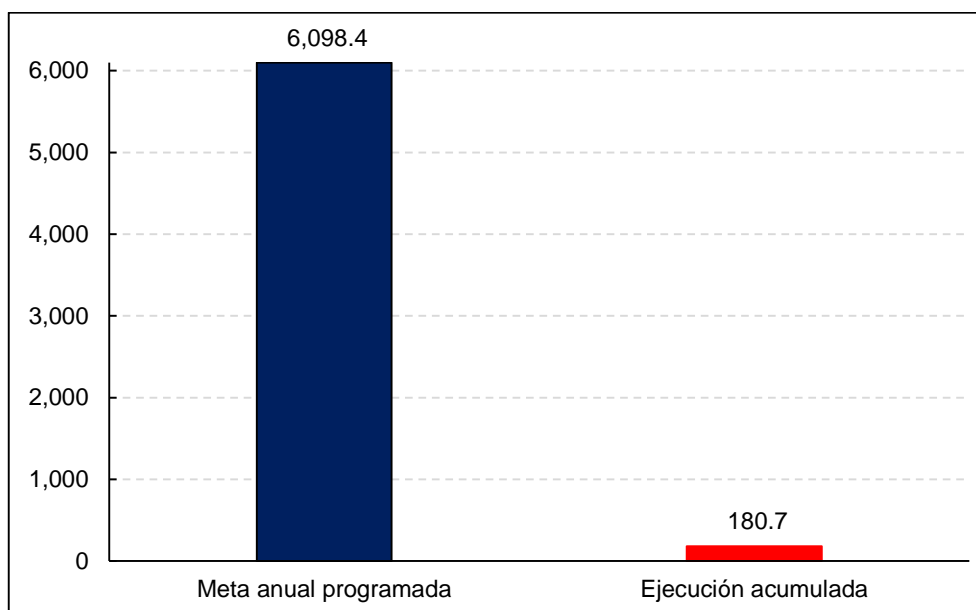
Gráfico N° 16:

Superficie con riego tecnificado instalado,
Periodo 2013-2018 (Hectáreas)



Fuente: PSI, AGRO RURAL, PEPP.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 17:
Superficie con riego tecnificado instalado,
Desempeño 2018 (Hectáreas)



Fuente: PSI, AGRO RURAL, PEPP.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Con respecto al desempeño del indicador es calificado como *"Meta Insuficiente"*, puesto que, sólo se logra como ejecución acumulada el 3% con respecto a la meta anual programada.

Indicador 4.3: Productores atendidos con estructuras y/o dispositivos de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola.

Este indicador permite determinar el número de productores con superficie agrícola bajo riego atendidos por el MINAGRI con estructuras y/o dispositivos de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola.

El desempeño del indicador durante los últimos años registra un comportamiento variable y al cierre del año 2018, se presenta avances gracias a las intervenciones de las unidades ejecutoras como AGRO RURAL y los Proyectos Especiales: P.E.B. Puyango Tumbes (PEBPT) y P.E. Jequetepeque-Zaña (PEJEZA).

En el marco del Programa Presupuestal 0042: *"Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario"* (PP 0042), se contempla entre sus intervenciones: incluir estructuras de medición y puntos de control en los sistemas de riego, promoviendo en los operadores de infraestructura hidráulica, el uso eficiente del recurso hídrico; estableciendo así, una distribución acorde con las necesidades de riego que permita la entrega de agua de riego en cantidad y oportunidad.

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

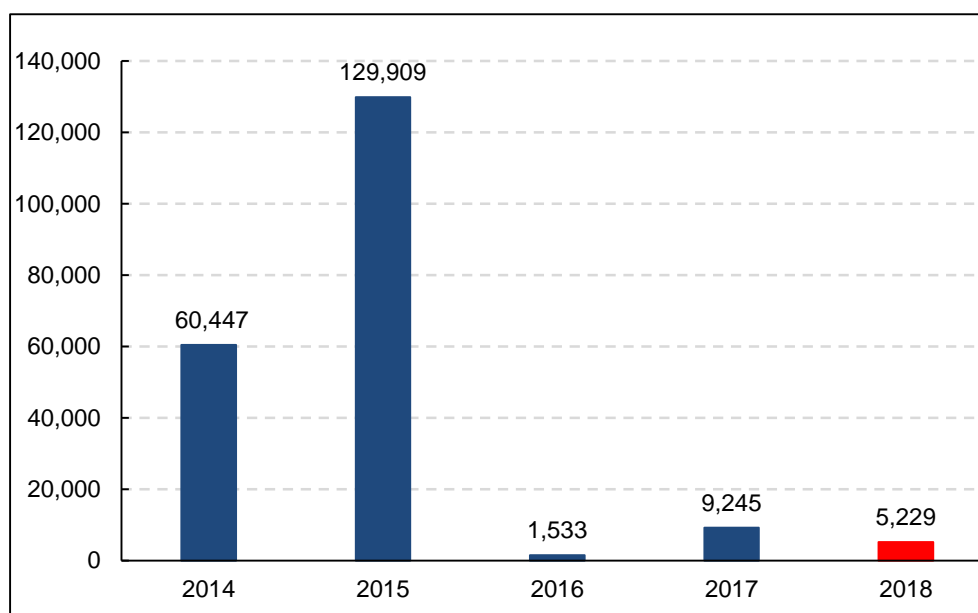
Al término del año 2018, las intervenciones realizadas por las dependencias del MINAGRI explicaron el desempeño del indicador, destacando:

45

- **AGRO RURAL** concluyó doce (12) proyectos que cuentan con estructuras y/o dispositivos de medición y control de uso del recurso hídrico para uso agrario, los cuales beneficiaran a 1,283 productores e irrigaran 1,261 hectáreas.
- **PEJEZA** ejecutó la obra denominada “*Instalación de servicio de medición y control de agua para riego en infraestructura mayor y menor del valle Jequetepeque*”, registrando al término del año 2018 una instalación de 83 medidores para el control de agua para riego. Además, concluyó 83 sistemas de medición y control de agua para riego que beneficia a 3,181 productores e irrigan 12,163 hectáreas.
- **PEBPT** mediante el proyecto denominado “*Infraestructura mayor de riego del Canal de Zarumilla en la Provincia de Zarumilla, y Estación de Bombeo Puerto El Cura en el Distrito de San Juan de la Virgen*” se beneficia a 765 productores e irrigan 4,600 hectáreas.

Gráfico N° 18:

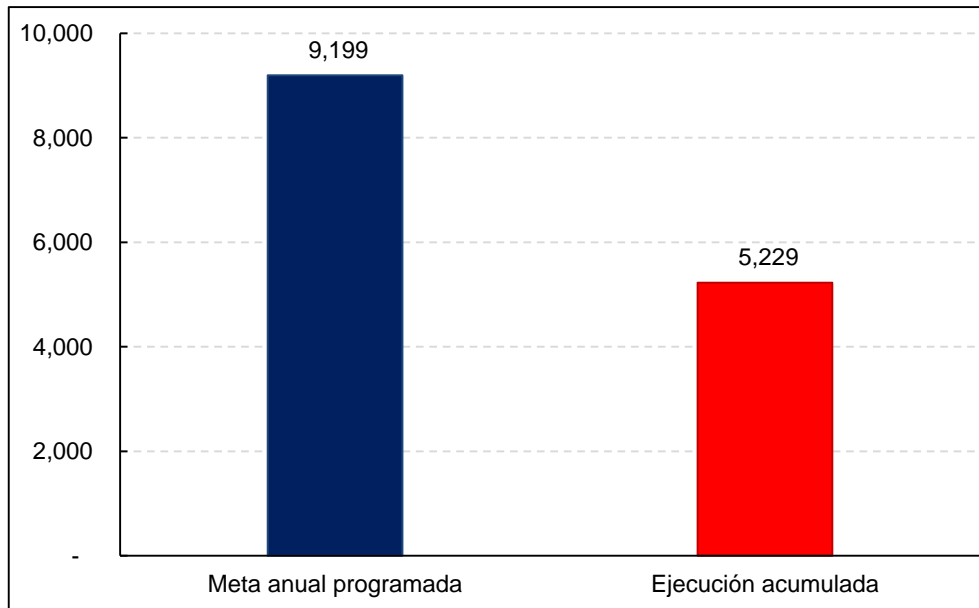
Productores atendidos con estructura de medición y control del recurso hídrico para uso agrario, periodo 2013-2018
(Número)



Fuente: AGRO RURAL, PEBPT, PEJEZA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 19:
 Productores atendidos con estructura de medición y control del recurso hídricos para uso agrario, Desempeño 2018 (Número)



Fuente: AGRO RURAL, PEBPT, PEJEZA.
 Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Con respecto al desempeño del indicador es calificado como *“Meta Insuficiente”*, puesto que, sólo se logra como ejecución acumulada el 57% con respecto a la meta anual programada.

Indicador 4.4: Superficie agrícola bajo riego atendida con estructuras y/o dispositivos de medición y control de uso del recurso hídrico para uso agrícola.

El indicador mide la cobertura de las hectáreas agrícolas bajo riego beneficiadas con estructuras y/o dispositivos de medición y control del recurso hídrico para uso agrícola por las intervenciones de las diversas dependencias del MINAGRI.

El desempeño del indicador durante los últimos años registra un comportamiento variable explicado y al cierre del año 2018, se presenta avances gracias a las intervenciones de las unidades ejecutoras como AGRO RURAL y los Proyectos Especiales: P.E.B. Puyango Tumbes (PEBPT) y P.E. Jequetepeque-Zaña (PEJEZA).

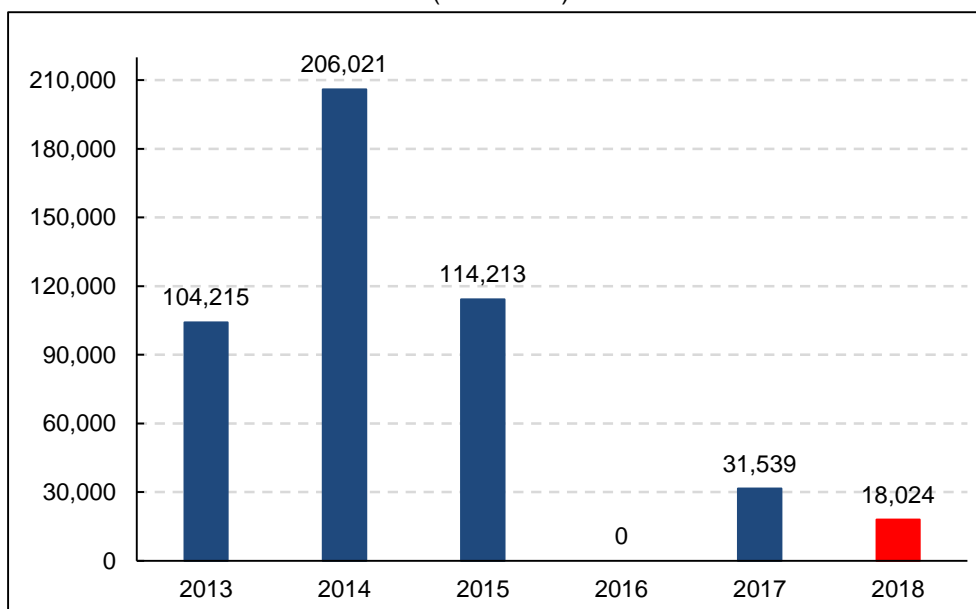
En el marco del PP 0042, se contempla entre sus intervenciones: incluir estructuras de medición y puntos de control en los sistemas de riego, promoviendo en los operadores de infraestructura hidráulica, el uso eficiente del recurso hídrico, de esa manera permitiría la medición de la eficiencia de aplicación, a nivel de parcela, en el que se ha evidenciado la mayor pérdida de agua.

Al término del año 2018, las intervenciones realizadas por las dependencias del MINAGRI explicaron el desempeño del indicador, destacando:

- **AGRO RURAL** concluyó doce (12) proyectos que cuentan con estructuras y/o dispositivos de medición y control de uso del recurso hídrico para uso agrario, los cuales beneficiaran a 1,283 productores e irrigaran 1,261 hectáreas.
- **PEJEZA** ejecutó la obra denominada “*Instalación de servicio de medición y control de agua para riego en infraestructura mayor y menor del valle Jequetepeque*”, registrando al termino del 2018 una instalación de 83 medidores para el control de agua para riego que beneficia a 3,181 productores e irrigan 12,163 hectáreas.
- **PEBPT** mediante el proyecto denominado “*Infraestructura mayor de riego del Canal de Zarumilla en la Provincia de Zarumilla, y Estación de Bombeo Puerto El Cura en el Distrito de San Juan de la Virgen*” se beneficia a 765 productores e irrigan 4,600 hectáreas.

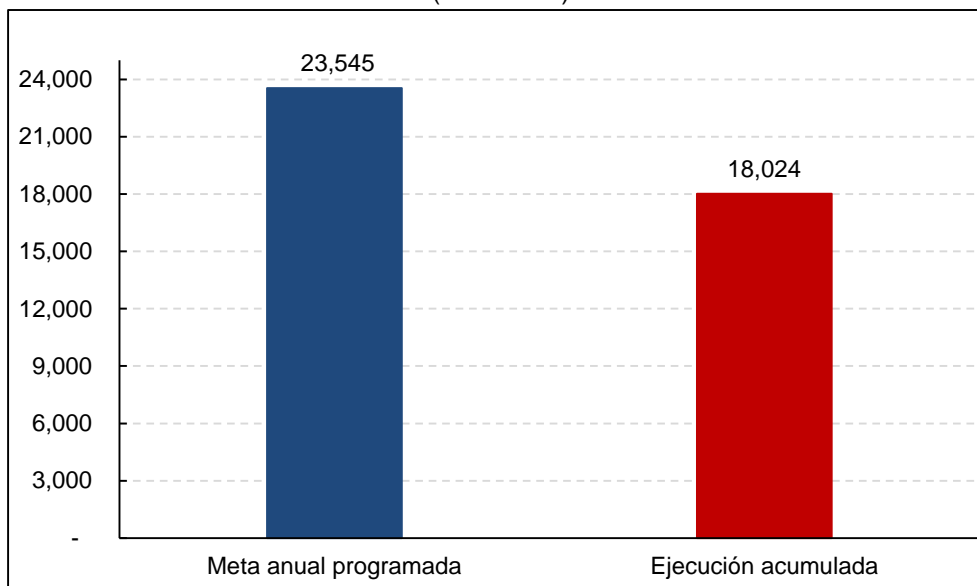
Gráfico N° 20:

Superficie bajo riego atendida con estructura y/o dispositivos de medición y control de uso del recurso hídrico para uso agrario, Periodo 2013-2018 (Hectáreas)



Fuente: AGRO RURAL, PEBPT, PEJEZA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Gráfico N° 21:
Superficie bajo riego atendida con estructura y/o dispositivos de medición y control de uso del recurso hídrico para uso agrario, (Hectáreas)



Fuente: AGRO RURAL, PEBPT, PEJEZA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Con respecto al desempeño del indicador es calificado como “Meta Regular”, puesto que, se logra como ejecución acumulada el 77% con respecto a la meta anual programada.

EJE DE POLÍTICA N° 05: FINANCIAMIENTO Y SEGURO AGRARIO

Las acciones estratégicas comprendidas en este eje están dirigidas a fortalecer y expandir los mercados de crédito y aseguramiento agrario para pequeños y medianos agricultores. Para tal fin, se ha considerado como acciones estratégicas la consolidación y expansión de la cartera de colocaciones en el sector agrario (en particular el Fondo AGROPERÚ); el financiamiento para la renovación de plantaciones de café y de otros cultivos, así como el perfeccionamiento y ampliación de la cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) para gestionar el alto riesgo climático frente a fenómenos recurrentes como El Niño, principalmente.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado dos (02) indicadores, entre los que se encuentran los referidos a:

Indicador 5.1: Superficie agrícola asegurada.

Este indicador mide la superficie agrícola asegurada por el Seguro Agrícola Catastrófico (SAC)¹⁷ con el fin de hacer frente a los daños derivados de acontecimientos catastróficos adversos, principalmente en los estratos de productores de escasos recursos.

En el **Gráfico N° 22**, se presenta la dinámica del comportamiento del indicador, como se puede observar, entre las campañas agrícolas¹⁸ 2010-2018 se aseguraron 488 mil hectáreas y 206 mil productores en promedio. Las primas emitidas durante ese período alcanzaron un total de S/ 326 millones.

En las campañas 2013-2014 y 2014-2015, el número de hectáreas aseguradas fueron de 329 mil y 343 mil respectivamente, cifras por debajo del promedio, debido a que se pagaron primas de S/ 30 y S/ 24 millones, montos menores en relación a las campañas anteriores.

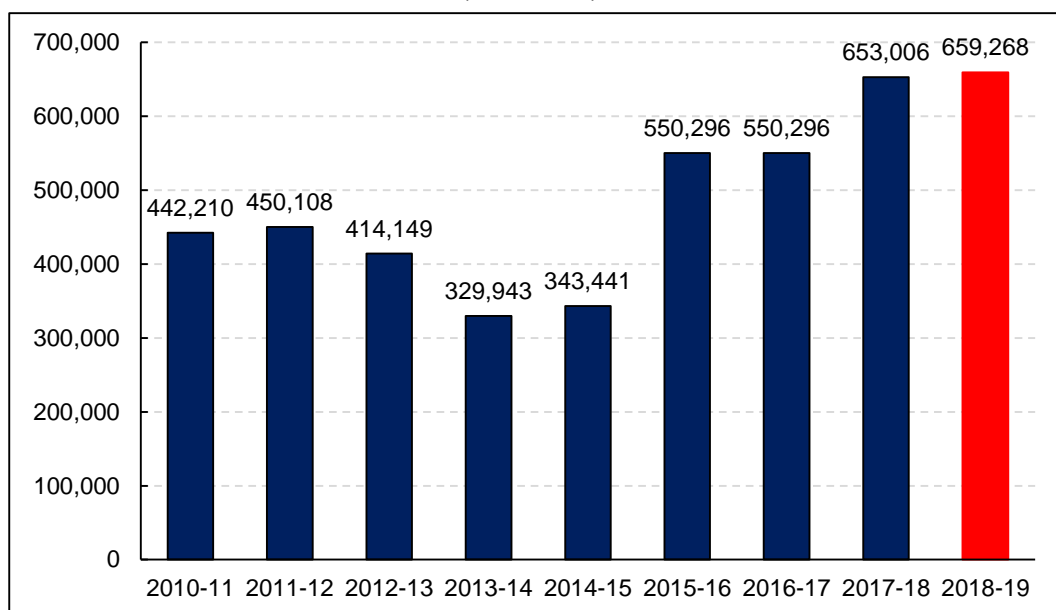
Durante la campaña 2015-2016, en un contexto del Fenómeno de El Niño (FEN), se aseguraron más de 550 mil hectáreas y se destinó mayor financiamiento al pago de las primas que alcanzó los S/ 39 millones; de igual manera para la campaña 2016-2017, que culminó en julio 2017.

En la campaña 2017-2018, se aseguraron 653,006 hectáreas con una prima de S/.38,731,345, en la campaña de ese periodo se indemnizaron 26,481 hectáreas con un monto indemnizado de S/.17,212,371 y beneficiando a 66,462 personas. A nivel departamental, Apurímac fue el departamento con el mayor monto indemnizado (S/ 7.1 millones).

¹⁷ Los riesgos cubiertos por el SAC son: sequía, exceso de humedad, heladas, bajas temperaturas, inundación, avalancha, granizo, incendio, vientos fuertes, altas temperaturas, falta de piso para cosechar, plagas, depredadores y enfermedades.

¹⁸ La campaña agrícola comprende desde el 1 de agosto del año "t" hasta el 31 de julio del año "t+1".

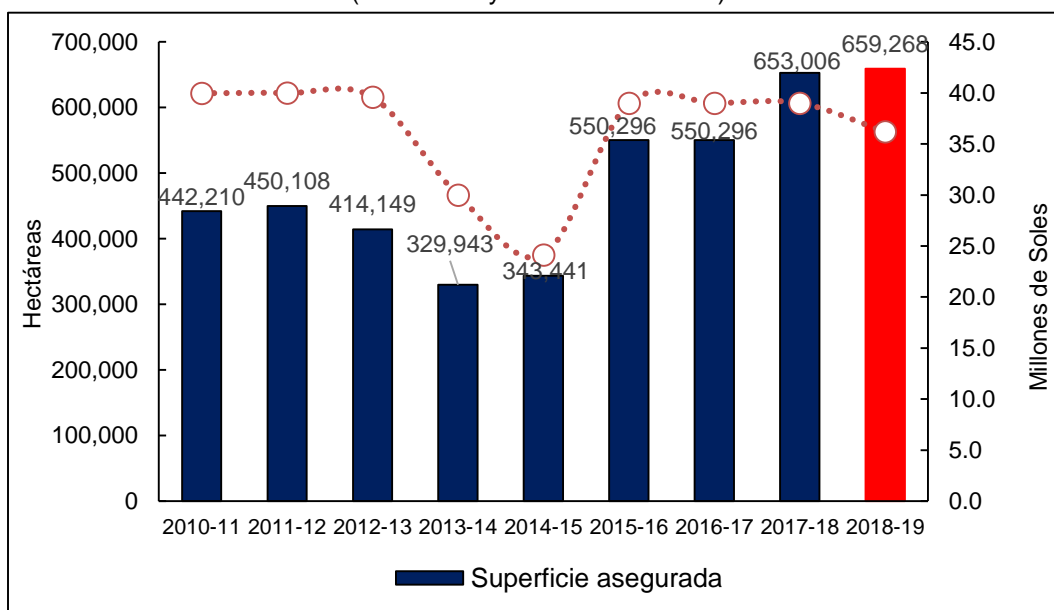
Gráfico N° 22:
Superficie agrícola asegurada campañas 2010-2011 hasta 2018-2019.
(Hectáreas)



Fuente: MINAGRI-DGA-DIFESA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En la campaña 2018-2019, el número de hectáreas aseguradas fueron de 659 mil con una prima que supera los S/ 36 millones (Ver **Gráfico N° 23**).

Gráfico N° 23:
Superficie agrícola asegurada y Monto de Prima del SAC.
(Hectáreas y Millones de Soles)



Fuente: MINAGRI-DGA-DIFESA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

El Seguro Agrícola Catastrófico cubre los cultivos de mayor importancia en cada departamento, en la campaña 2018-2019, se priorizaron los siguientes:

51

Cuadro N° 20:

Campaña 2018-19: Cultivos coberturados por el SAC por departamento

Departamento Asegurado	Cultivos Coberturados
Cajamarca	Arveja grano seco, avena forrajera, cebada grano, frijol grano seco, haba grano seco, haba grano verde, maíz amiláceo, maíz choclo, oca, olluco, papa, quinua y trigo.
Ayacucho	Arveja grano seco, cebada grano, haba grano seco, maíz amiláceo, papa, quinua y trigo.
Pasco	Arveja grano verde, frijol grano seco, haba grano seco, maca, maíz amiláceo, maíz choclo, oca, olluco y papa.
Huancavelica	Arveja grano seco, arveja grano verde, cebada grano, frijol grano seco, haba grano seco, haba grano verde, maca, maíz amiláceo, maíz choclo, oca, olluco, papa, quinua y trigo.
Apurímac	Achita o kiwicha, Arveja grano seco, arveja grano verde, cebada grano, frijol grano seco, haba grano seco, haba grano verde, maíz amiláceo, maíz choclo, papa, quinua y trigo.
Huánuco	Arveja grano seco, arveja grano verde, cebada grano, frijol grano seco, haba grano seco, haba grano verde, maíz amiláceo, maíz choclo, papa, quinua y trigo.
Puno	Avena forrajera, cebada grano, haba grano seco, oca, papa y quinua.
Cusco	Avena forrajera, cebada grano, haba grano seco, maíz amiláceo, papa, quinua y trigo.

Fuente: Reporte y base de datos de DGA-DIFESA.

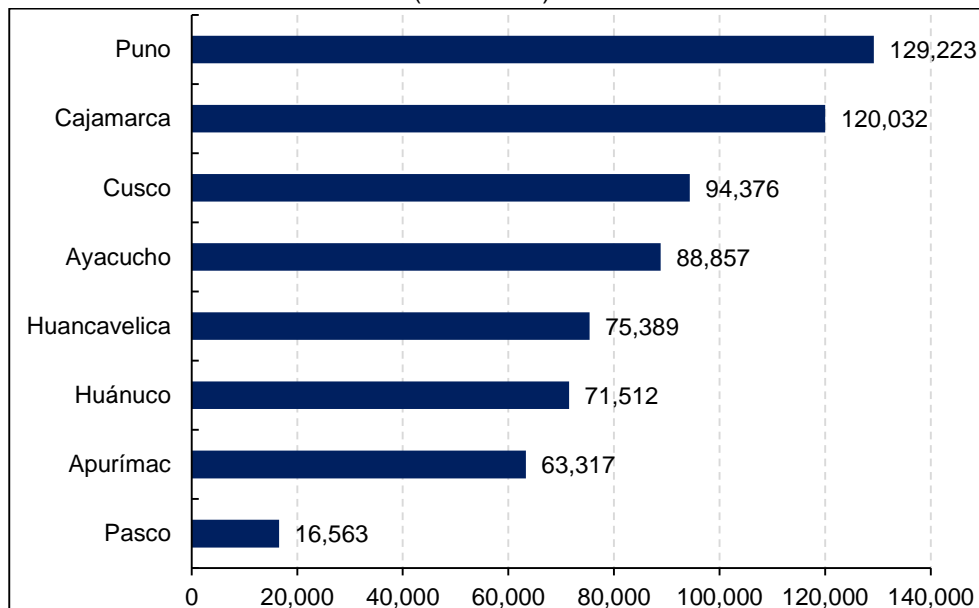
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

En el **Gráfico N° 24**, se presenta información a nivel departamental donde Puno es el departamento que cuenta con el mayor número de hectáreas aseguradas, alcanzando un monto de S/ 83 millones, siendo el departamento que se encuentra en el segundo grupo con tasas de pobreza que se ubican entre 33,3% y 36,8% junto a Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco y Pasco¹⁹.

¹⁹ Encuesta Nacional de Hogares 2017 - INEI. El INEI segmenta los niveles de pobreza departamental en 5 grupos, siendo el primer grupo el que presenta la más alta incidencia de pobreza.

Gráfico N° 24:

Campaña 2017-2018, superficie agrícola asegurada por departamentos (Hectáreas)



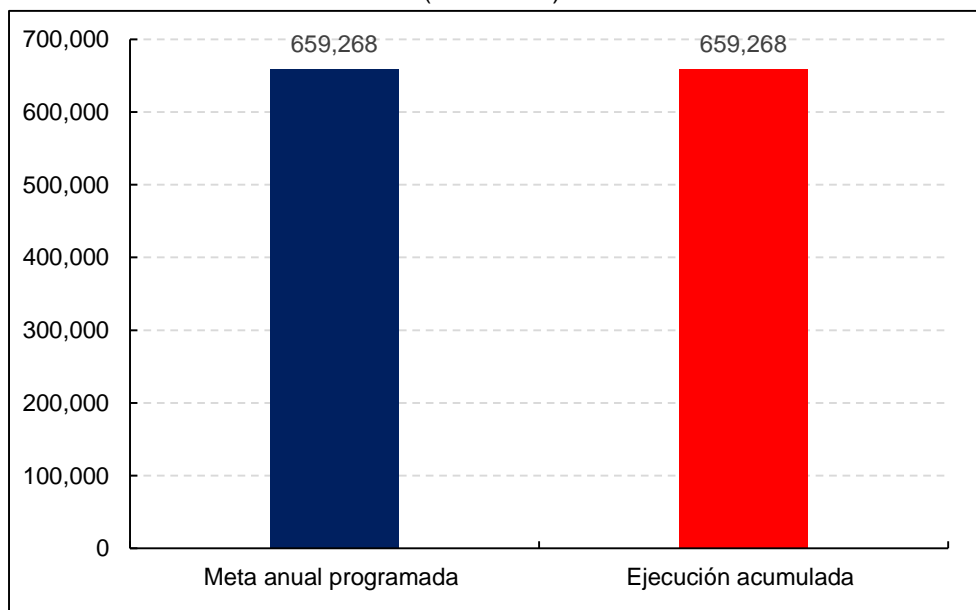
Fuente: Reporte y base de datos de DGA-DIFESA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador para la campaña agrícola 2018-2019 es calificado como “*Meta Cumplida*”, dado que se aseguraron el 100% de hectáreas agrícolas programadas. (Ver **Gráfico N° 25**).

Gráfico N° 25:

Desempeño 2018: Superficie agrícola asegurada campañas 2017-2018 (Hectáreas)



Fuente: MINAGRI-DGA-DIFESA.

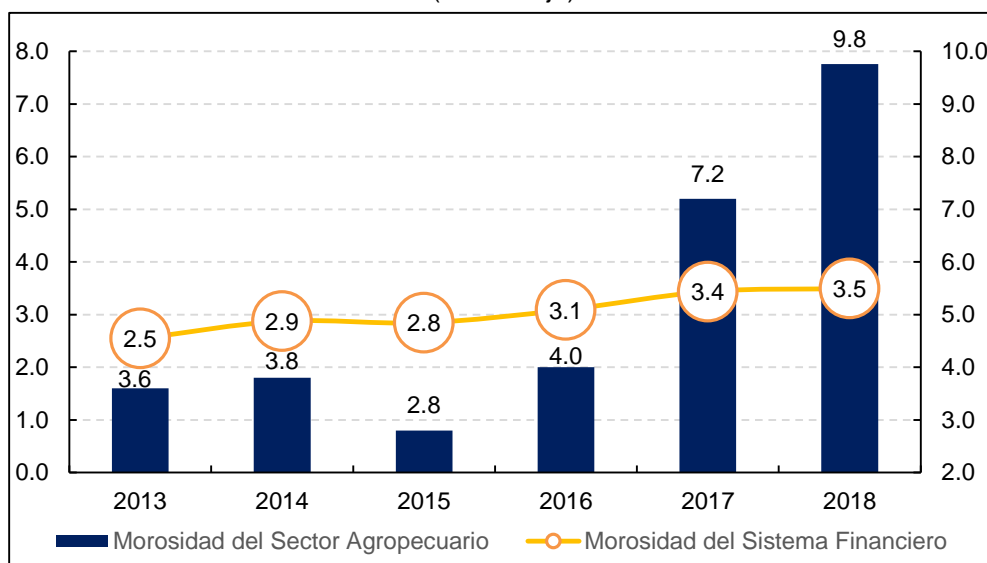
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Indicador 5.2: Morosidad del Sector Agropecuario

La morosidad (ratio de cartera atrasada²⁰) de las colocaciones en el sector agropecuario alcanzó un promedio de 4.3% en el período 2013-2017. En el **Gráfico N° 26**, se observa que la tendencia es creciente, con excepción del año 2015, año en que decreció producto de un mejor entorno productivo para el sector.

En el 2018, el indicador continúa su tendencia al alza y registra un crecimiento importante, ubicándose en 9.8%. Esto se debe a las dificultades que han afrontado los productores para realizar el pago de sus obligaciones, a pesar del incremento de la producción agropecuaria del 2018 en 7.54%, cifra mayor comparada a la del mismo periodo de 2017 (2.62 %) y mucho menor a la de 2016 (1.80 %). Históricamente, la morosidad del sector siempre ha sido más alta que la del Sistema Financiero, como se observa en el mismo gráfico, debido a que es una actividad que depende en gran medida de eventos de difícil predicción (lluvias, ocurrencia de fenómenos climáticos extremos, conflictos sociales) y recae en el segmento poblacional más pobre que ante una adversidad (malas cosechas, enfermedades, decesos) deja de priorizar el pago del crédito.

Gráfico N° 26:
Morosidad del Sector Agropecuario, 2018
(Porcentaje)



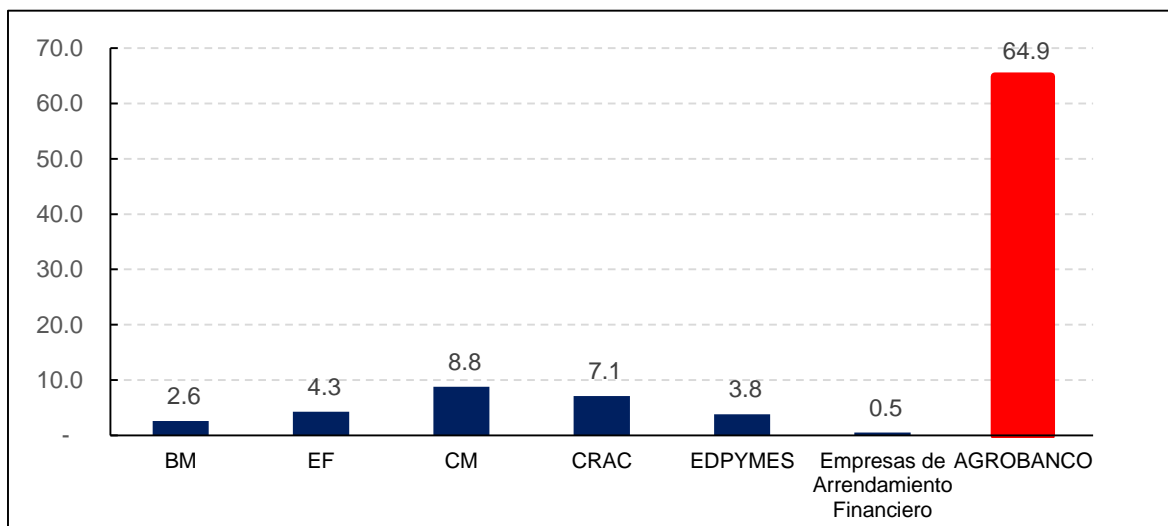
Fuente: SBS.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Por institución financiera, la morosidad más alta del sector agropecuario es con AGROBANCO (64.9 %), seguido por las Cajas Municipales (8.8 %) y las Cajas Rurales (7.1 %). Por otro lado, la Banca

²⁰ Ratio entre las colocaciones vencidas y en cobranza judicial sobre el total de créditos directos. Sirve para medir la calidad de la cartera de créditos.

Múltiple alcanzó bajos niveles de morosidad, registrando un 2.6 %, como se observa en el **Gráfico N° 27**.

Gráfico N° 27:
Morosidad del Sector Agropecuario por Entidad Financiera, 2018
(Porcentaje)



Fuente: SBS.

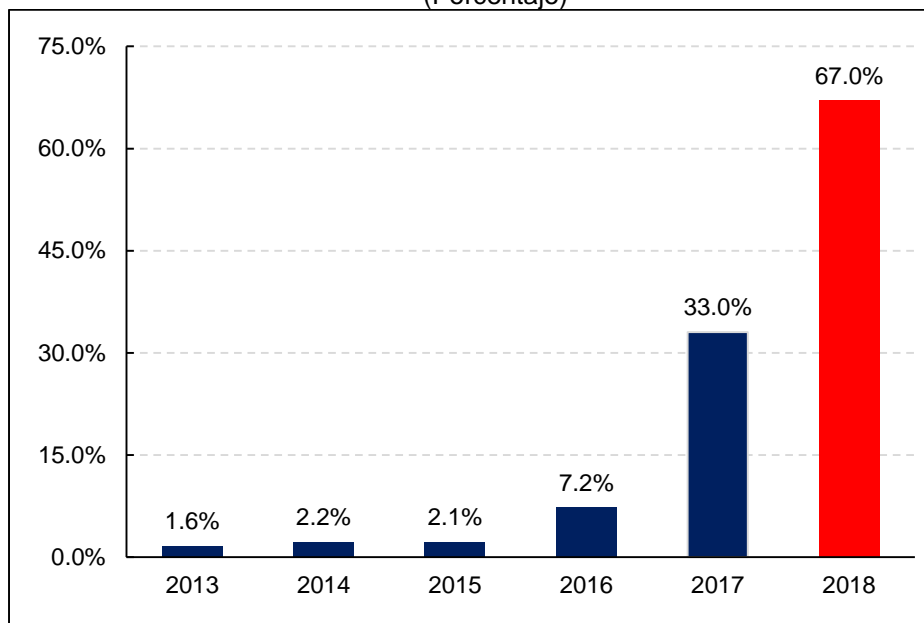
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Entre 2013 y 2015, el indicador cartera atrasada de AGROBANCO²¹ se mantuvo relativamente estable, como resultado de las mejoras en los modelos de riesgo crediticio y los esfuerzos de la institución por reforzar el área de cobranzas y recuperaciones, como se puede apreciar en el **Gráfico N° 28**. Sin embargo, a partir de 2016 el escenario cambia y este indicador comienza a acelerarse raudamente, ante el incremento sustancial en la cartera atrasada, la cual pasó de S/ 34 millones en 2015 a S/ 122 millones en 2016 (crecimiento anual de 254%) y a S/ 478 millones en 2017 (crecimiento anual de 292%). El crecimiento de 2016 respecto de 2015 fue explicado por el deterioro o cese de pagos en la cartera no minorista, la cual está conformada por créditos grandes; mientras que, el crecimiento de 2017 respecto de 2016 se debió al sinceramiento de la morosidad en los créditos y a los efectos negativos generados por el Fenómeno de El Niño Costero.

En el año 2018, pese a los esfuerzos que viene realizando la institución para recuperar su cartera vigente y vencida a través de las exigencia de garantías y mediante cobranzas judiciales, la calidad de la cartera de créditos de AGROBANCO continuó deteriorándose, al registrar un ratio de cartera atrasada de 67.0%, muy por encima del sistema financiero (3.5%).

²¹ AGROBANCO es una persona jurídica de derecho privado, de capital mixto, en el ámbito del FONAFE, que otorga financiamiento a las actividades agrícola, ganadero, forestal, acuícola, agroindustrial, y los procesos de transformación, comercialización y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.

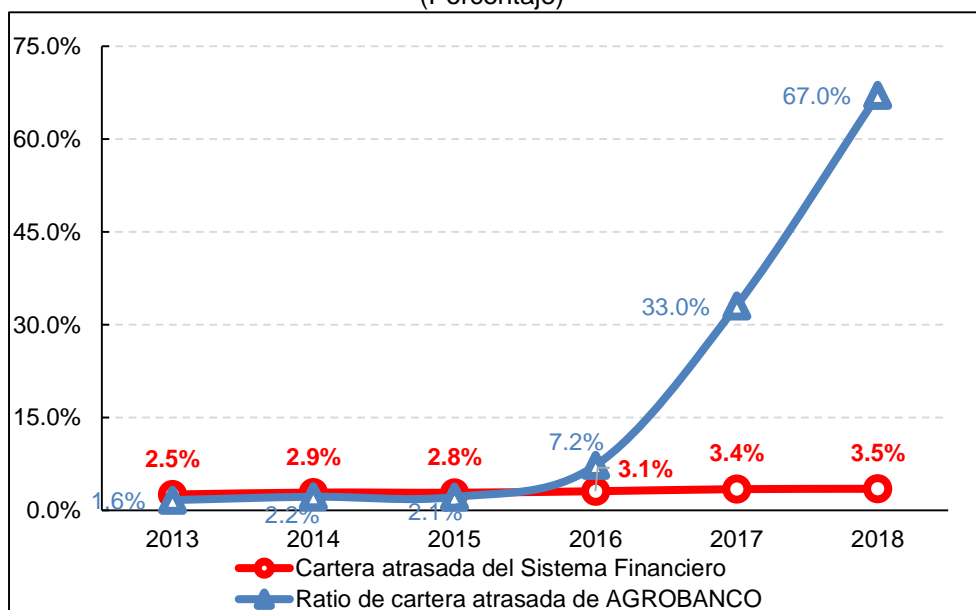
Gráfico N° 28:
Cartera Atrasada de AGROBANCO
(Porcentaje)



Fuente: Base de datos AGROBANCO.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Entre 2013 y 2015, la cartera atrasada que registró AGROBANCO, como porcentaje del total de créditos directos, se mantuvo por debajo de la media del sistema financiero hasta el 2016, año en que inició su tendencia creciente (Ver **Gráfico N° 29**).

Gráfico N° 29:
Cartera Atrasada: Sistema Financiero, AGROBANCO
(Porcentaje)



Fuente: Base de datos AGROBANCO y SBS.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

Si bien la cartera atrasada de AGROPERU no incide en el resultado del ratio de morosidad del sector agropecuario –como sí lo hace AGROBANCO–, debido a que no está en el ámbito de supervisión de la SBS, es importante mantener un monitoreo sobre su evolución y distribución.

56

En el año 2018, a nivel departamental, Ica concentró el mayor porcentaje de créditos morosos (33.0%), explicado en parte por su alta exposición al riesgo climático y los precios internacionales, dado que es un departamento dedicado mayormente a la actividad agroexportadora; asimismo, al igual que otros departamentos de la costa, fue afectado por el Niño Costero de 2017. Le siguieron Lambayeque (12.9%), Junín (9.1%) y San Martín (6.5%).

Cuadro N° 21:
Cartera Atrasada de AGROBANCO y AGROPERU, 2018

Departamento	Saldo (S/)		Saldo Total (S/)	Participación porcentual (%)
	AGROBANCO	AGROPERU		
AMAZONAS	6,032,752	8,675,640	14,708,392	1.8
ANCASH	16,290,803	83,062	16,373,866	2.0
APURIMAC	2,022,954	587,268	2,610,222	0.3
AREQUIPA	10,469,485	1,869,059	12,338,544	1.5
AYACUCHO	5,128,024	5,005,706	10,133,730	1.2
CAJAMARCA	4,347,536	7,094,459	11,441,994	1.4
CUSCO	4,388,780	10,582,437	14,971,217	1.8
HUANCAVELICA	675,618	130,991	806,609	0.1
HUANUCO	21,739,765	4,517,605	26,257,370	3.2
ICA	207,992,243	66,625,327	274,617,570	33.0
JUNIN	33,306,310	42,394,555	75,700,865	9.1
LA LIBERTAD	27,181,246	447,028	27,628,273	3.3
LAMBAYEQUE	107,013,142	572,122	107,585,264	12.9
LIMA	28,707,027	7,224,071	35,931,097	4.3
LORETO	42,671,722	200,101	42,871,824	5.1
MADRE DE DIOS	4,217,212	44,286	4,261,497	0.5
MOQUEGUA	1,234,947	21,177	1,256,124	0.2
PASCO	23,398,493	5,857,945	29,256,438	3.5
PIURA	23,540,171	4,347,345	27,887,517	3.3
PUNO	9,521,751	3,784,089	13,305,840	1.6
SAN MARTIN	42,785,313	11,519,319	54,304,633	6.5
TACNA	2,872,612	91,789	2,964,401	0.4
TUMBES	9,956,726	2,160,346	12,117,073	1.5
UCAYALI	11,657,692	801,553	12,459,245	1.5
SIN UBIGEO	32,315	817,354	849,669	0.1
TOTAL	647,184,638	185,454,634	832,639,272	100.0

Fuente: Base de datos AGROBANCO.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

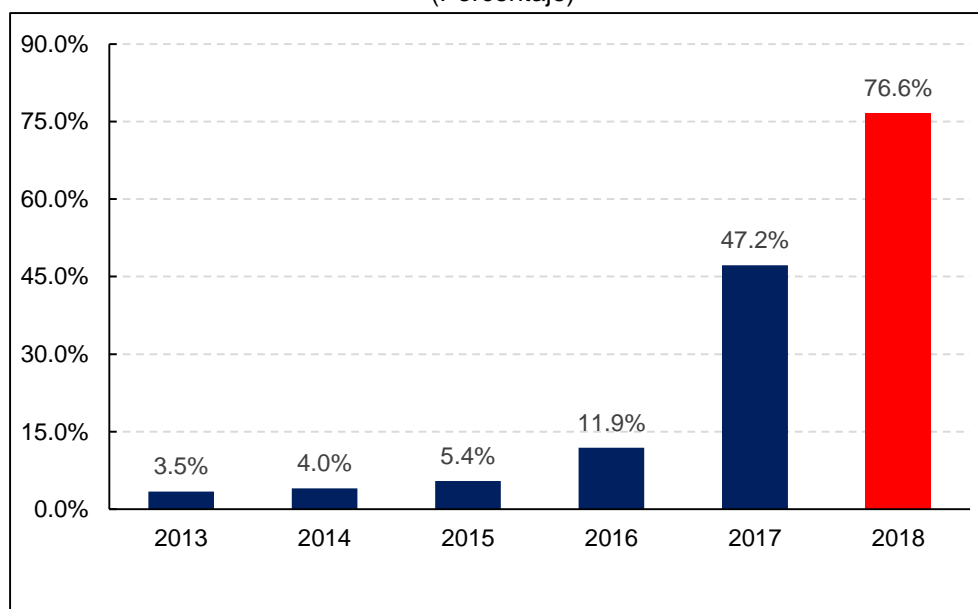
El mismo comportamiento del ratio de la cartera atrasada se manifestó en el ratio de la cartera de alto riesgo²². En el caso de AGROBANCO, desde el 2013 se registra un crecimiento constante, con

²² Está definida como el ratio entre los créditos vencidos, reestructurados, refinanciados y en cobranza judicial sobre las colocaciones totales.

un mayor ritmo de aceleramiento a partir de 2016 hasta llegar a 47.2% al cierre de 2017. Ello debido a un mayor saldo de la cartera refinanciada y reestructurada, y de la atrasada (161 % y 294 %, respectivamente, con relación al año 2016), así como la reducción de los saldos de créditos vigentes (-9 % respecto al cierre de 2016). **Ver Gráfico N° 30.**

Para el año 2018, el ratio de la cartera atrasada alcanzó su valor más alto (76.6%), como resultado de la cartera no minorista y el deterioro continuo de la cartera adquirida de café entre 2013 y 2016, en el marco del apoyo a los agricultores afectados por la Roya Amarilla. Asimismo, la baja producción, los desastres climatológicos – como el Niño Costero -, el deterioro de una cartera de clientes grandes y descontinuada, así como la administración de prórrogas y reprogramaciones aplicadas en autonomía de las agencias, fueron factores que han repercutido en el incremento de la cartera vencida y refinanciada del Banco²³.

Gráfico N° 30:
Cartera en Alto Riesgo de AGROBANCO
(Porcentaje)



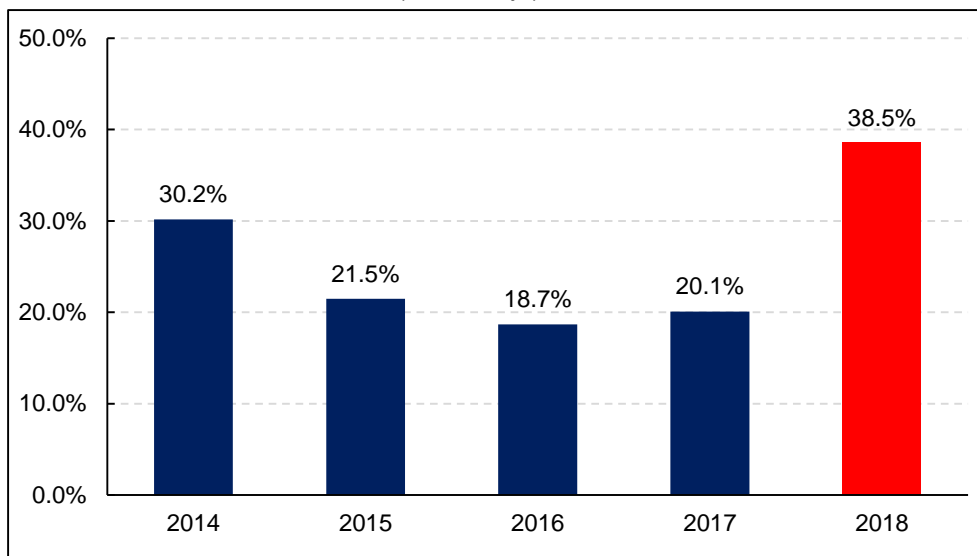
Fuente: Base de datos AGROBANCO y SBS.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En el caso de AGROPERU, el ratio de cartera de alto riesgo decreció durante casi todo el periodo, comportamiento similar al registrado en la cartera atrasada, como se puede apreciar en el **Gráfico N° 31**. Su incremento en el 2017 se debió a que el ascenso de la cartera de alto riesgo (12.9%) superó el aumento del saldo de colocaciones (4.9%). Asimismo, en el año 2018 dicho ratio se incrementó alcanzando 38.5%.

²³ Apoyo & Asociados. Banco Agropecuario Informe Semestral, septiembre 2018.

Gráfico N° 31:
Cartera en Alto Riesgo de AGROPERU
(Porcentaje)



Fuente: Base de datos AGROBANCO.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En el año 2018, a nivel departamental, el saldo de créditos vencidos, en cobranza judicial, reestructurados y refinanciados se distribuye como se muestra en el **Cuadro N° 22**. La región en donde se concentra el mayor porcentaje de cartera de alto riesgo es Ica (30.6%), seguida de Junín (16.1%), Lambayeque (10.7%) y San Martín (5.1%).

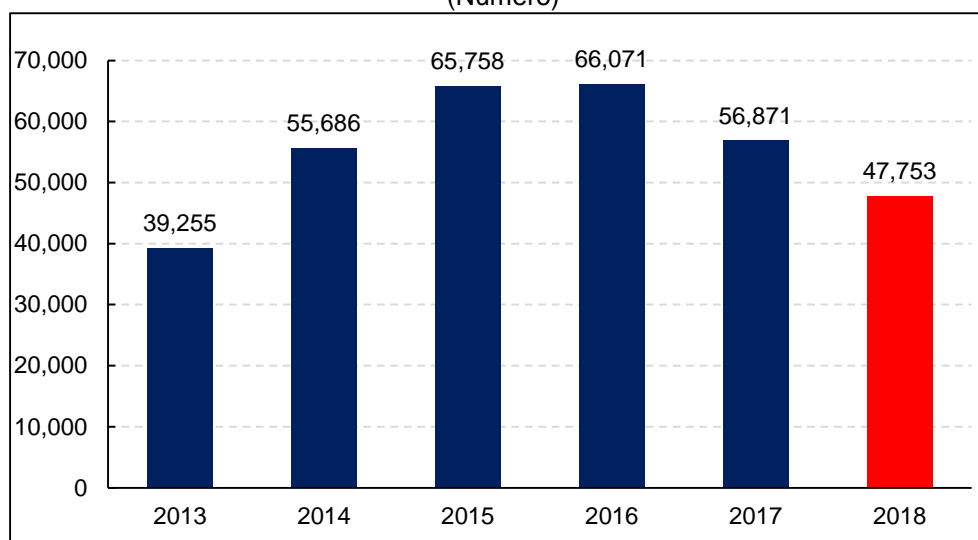
Cuadro N° 22:
Cartera de Alto Riesgo de AGROBANCO y AGROPERU, 2018

Departamento	Saldo (S/)		Saldo Total (S/)	Participación porcentual (%)
	AGROBANCO	AGROPERU		
AMAZONAS	6,917,722	14,979,922	21,897,644	2.1
ANCASH	20,291,785	92,726	20,384,510	2.0
APURIMAC	2,413,184	366,582	2,779,766	0.3
AREQUIPA	12,427,583	2,111,041	14,538,624	1.4
AYACUCHO	6,675,959	5,868,493	12,544,452	1.2
CAJAMARCA	4,987,455	11,400,132	16,387,587	1.6
CALLAO	0	8,298	8,298	0.0
CUSCO	5,560,451	11,092,833	16,653,283	1.6
HUANCAVELICA	944,523	156,618	1,101,141	0.1
HUANUCO	23,803,873	2,477,276	26,281,149	2.6
ICA	247,320,984	66,643,926	313,964,910	30.6
JUNIN	39,741,566	125,669,639	165,411,205	16.1
LA LIBERTAD	30,556,026	575,311	31,131,337	3.0
LAMBAYEQUE	108,964,545	793,893	109,758,439	10.7
LIMA	33,407,008	9,249,664	42,656,672	4.2
LORETO	44,423,913	103,818	44,527,731	4.3
MADRE DE DIOS	4,460,713	94,964	4,555,677	0.4
MOQUEGUA	1,961,765	21,177	1,982,943	0.2
PASCO	24,788,905	15,032,585	39,821,490	3.9
PIURA	37,573,125	4,003,294	41,576,419	4.1
PUNO	10,362,687	3,584,566	13,947,253	1.4
SAN MARTIN	44,948,462	7,629,226	52,577,688	5.1
TACNA	4,598,476	100,436	4,698,911	0.5
TUMBES	10,431,857	3,246,899	13,678,756	1.3
UCAYALI	12,115,368	928,466	13,043,834	1.3
SIN UBIGEO	0	322,651	322,651	0.0
TOTAL	739,677,935	286,554,434	1,026,232,369	100.0

Fuente: Base de datos AGROBANCO.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Ante la situación difícil que atraviesa AGROBANCO por el deterioro en la calidad de su cartera de créditos y la disminución constante de su rentabilidad, desde el 2017 se evidencia una menor actividad en sus colocaciones, la cual se alinea con el decrecimiento del número de deudores del Banco, que en 2017 cayó en 13.9% al totalizar los 56,871 deudores, tal y como se observa en el **Gráfico N° 32**. De igual forma, en el año 2018, en Banco continúa enfocado en la cobranza de créditos vencidos que en la colocación de nuevos créditos, lo que se refleja en la reducción del número de deudores que en dicho periodo ascendieron a 47,753.

Gráfico N° 32:
Deudores de AGROBANCO
(Número)

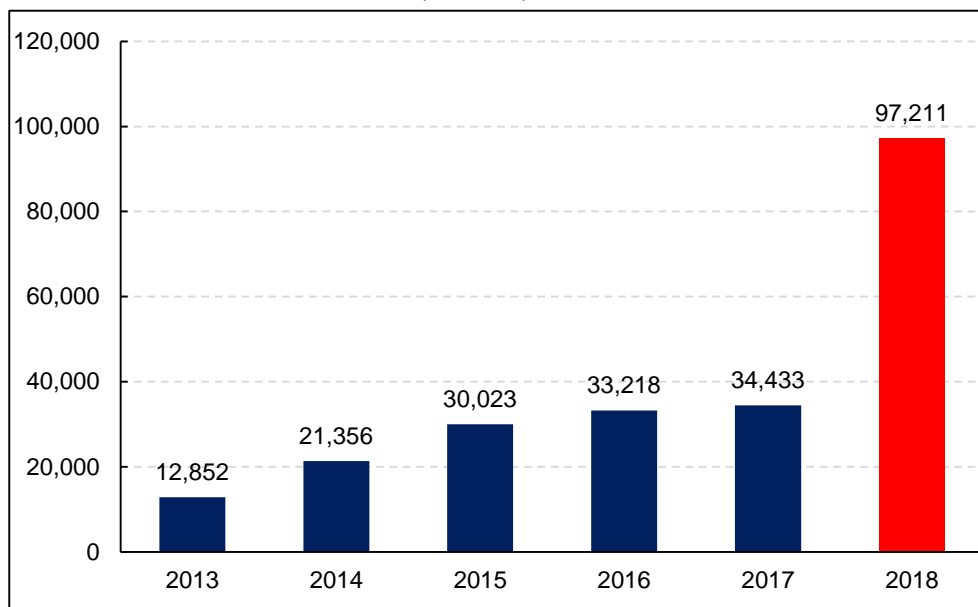


Fuente: Base de datos AGROBANCO y SBS.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Contrariamente, el número de deudores (clientes) del Fondo AGROPERU registra una tendencia creciente, aunque a partir de 2016 ésta se ha ido ralentizando. A fines de 2017, los deudores de AGROPERU registraron un crecimiento de 3.7% al totalizar los 34,433 deudores, tal y como se observa en el **Gráfico N° 33**. Sin embargo, en el año 2018, se observa un repunte en este dinamismo, ya que el número de deudores del Fondo ascendió a 97,211.

Gráfico N° 33:
Deudores de AGROPERU
(Número)



Fuente: Base de datos AGROBANCO.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En el año 2018, considerando de manera conjunta a AGROBANCO y AGROPERU, los departamentos que registraron mayor cantidad de clientes fueron: Junín (22.0%), San Martín (10.5%) y San Martín (8.3%), tal como se observa en el **Cuadro N° 23**.

Cuadro N° 23
Deudores de AGROBANCO y AGROPERU por departamento, 2018
(Número)

Departamento	AGROBANCO	AGROPERU	Total general	Participación porcentual (%)
AMAZONAS	2,065	4,530	6,595	4.5
ANCASH	2,001	2,677	4,678	3.2
APURIMAC	2,088	692	2,780	1.9
AREQUIPA	908	484	1,392	1.0
AYACUCHO	2,697	2,187	4,884	3.4
CAJAMARCA	3,242	5,063	8,305	5.7
CALLAO	1	4	5	0.0
CUSCO	4,785	5,736	10,521	7.3
HUANCAVELICA	597	53	650	0.4
HUANUCO	2,849	7,339	10,188	7.0
ICA	604	14,548	15,152	10.5
JUNIN	5,514	26,333	31,847	22.0
LA LIBERTAD	903	579	1,482	1.0
LAMBAYEQUE	666	3,653	4,319	3.0
LIMA	1,551	2,815	4,366	3.0
LORETO	2,641	119	2,760	1.9
MADRE DE DIOS	534	4	538	0.4
MOQUEGUA	363	4	367	0.3
PASCO	1,313	3,692	5,005	3.5
PIURA	2,380	6,374	8,754	6.0
PUNO	2,298	1,673	3,971	2.7
SAN MARTIN	4,381	7,685	12,066	8.3
TACNA	1,188	4	1,192	0.8
TUMBES	1,108	267	1,375	0.9
UCAYALI	1,068	554	1,622	1.1
-- SIN UBIGEO --	8	142	150	0.1
TOTAL GENERAL	47,753	97,211	144,964	100.0

Fuente: Base de datos AGROBANCO.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador “Morosidad del Sector Agropecuario” continuó con su tendencia creciente en el 2018, explicado por el deterioro en la calidad de la cartera de créditos de AGROBANCO, pese a que la entidad implementó medidas dirigidas a un mayor control de cobranzas, normalización y seguimiento de la cartera. El impacto que está teniendo la situación financiera de AGROBANCO sobre la morosidad del sector agropecuario es relevante, ya que dicha entidad concentra el 64.9% del total de los créditos agropecuarios, seguido de las Cajas Municipales y CRAC con participación del 8.8% y 7.1%, respectivamente.

Considerando que la morosidad del sector agrario se ubicó en 9.8% y la del Sistema Financiero en 3.5%, el desempeño del indicador es calificado como “*Meta no Cumplida*”

EJE DE POLÍTICA N° 06: INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN AGRARIA

El propósito de este eje de política es incrementar la innovación y tecnificación agraria, con impacto en la productividad y rentabilidad agraria. Entre los lineamientos estratégicos destacan: (i) fortalecer el Sistema Nacional de Innovación Agraria, (ii) priorizar la investigación en tecnificación del riego, manejo de suelos y praderas, uso sostenible de recursos genéticos, desarrollo forestal, bioseguridad, mejoramiento genético y control de enfermedades del ganado, mayor resistencia de los cultivos a plagas y cambio climático; (iii) asegurar la generación, conservación y registro de semillas y simientes de calidad; (iv) promover mecanismos para la mejora genética del ganado mayor; (v) incrementar y modernizar la capacidad de investigación básica, estratégica, aplicada y biotecnología; (vi) impulsar procesos de conservación y protección de los recursos genéticos y la propiedad intelectual; (vii) implementar un sistema de gestión de la información y del conocimiento para la innovación agraria.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado tres (03) indicadores, entre los que se encuentran los referidos a:

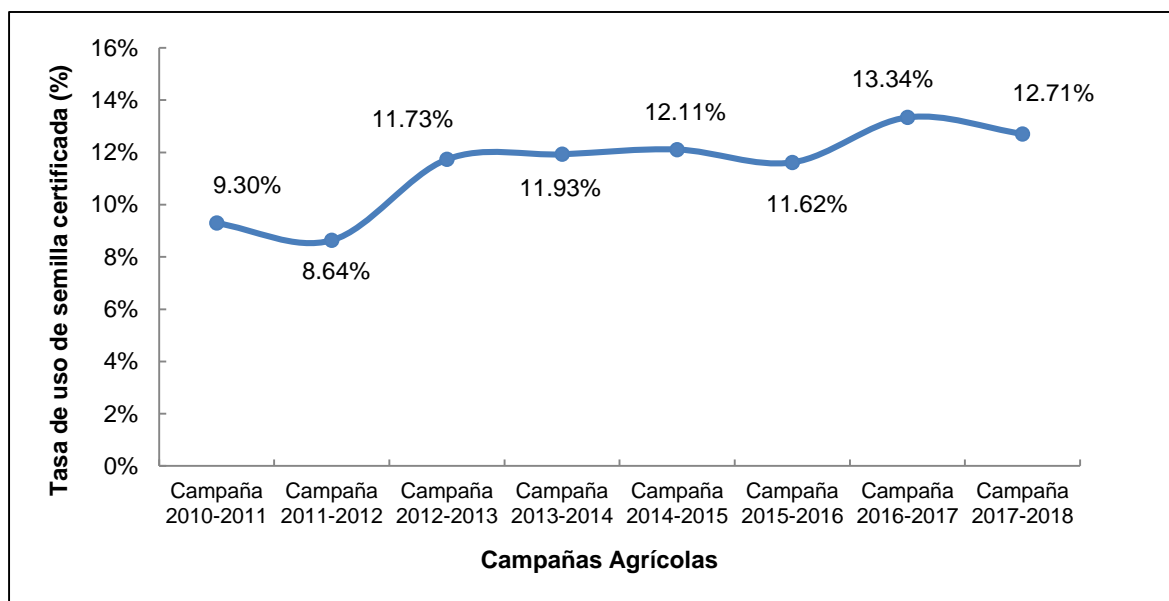
Indicador 6.1: Tasa de uso de semilla certificada

La tasa de uso de semilla certificada (TUS) es el indicador que manifiesta el uso en campo de las innovaciones en cultivos. La regulación de dicha actividad es competencia del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, autoridad nacional en semillas.

La mejora productiva a nivel nacional es posible porque las innovaciones permiten que los cultivos puedan adaptarse a los ecosistemas locales, y la resistencia a plagas, las enfermedades y cambios climáticos. Sin embargo, la introducción de estas innovaciones – en particular de cultivos mejorados e introducidos - debe considerar que el Perú es uno de los ocho centros de agro biodiversidad, a fin de promover adecuadamente la siembra de semillas mejoradas en los espacios que no compitan con la conservación, en particular de cultivos nativos como papas, quinua y maíz amiláceo.

El uso de semilla certificada prevé una mejor productividad agrícola y también avizora la posibilidad de generar emprendimientos locales basados en su multiplicación y comercialización. Bajo esta premisa, la tasa de uso de semilla certificada ha tenido una tendencia creciente entre los años 2011-2018, con 11.42% de TUS promedio anual, 12.71% en el año 2018 y una superficie sembrada con semilla certificada de 250,356 hectáreas. **Ver Gráfico N° 34.**

Gráfico N° 34:
Evolución de la Tasa de Uso de Semilla Certificada, 2010-2018



Fuente: INIA
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

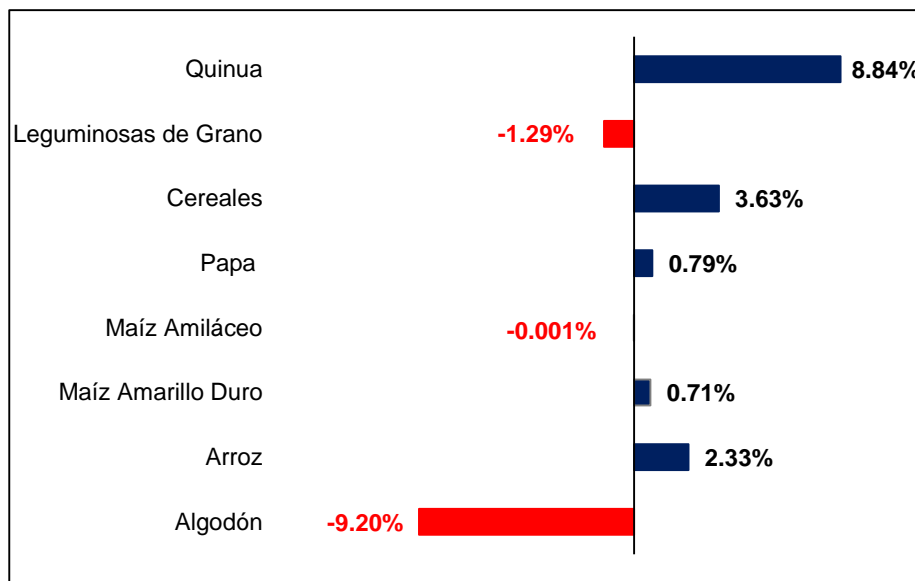
Se espera que la TUS tenga un crecimiento anual diferenciado en función a los diversos criterios de adopción, tales como: disponibilidad de pago por semilla de calidad, tendencia de los precios pagados por cultivos, cercanía a ferias locales y a los mercados nacionales, capital social, nivel de integración de las organizaciones, valores ancestrales, entre otros.

INIA trabaja en semillas mejoradas de los cultivos: algodón, arroz, maíz amarillo duro, maíz amiláceo, papa, cereales (avena, trigo y cebada), leguminosas de grano (arveja, haba, frijol y pallar), y quinua. Se trata de cultivos transitorios de cultivo masivo, trabajados principalmente bajo esquemas de producción en monocultivo.

Destaca la provisión de semillas y uso de semilla certificada en los cultivos de arroz (TUS de 53%) y maíz amarillo duro (6%), dos cultivos introducidos a nivel nacional y de amplio consumo interno y alta presencia en superficie cultivable.

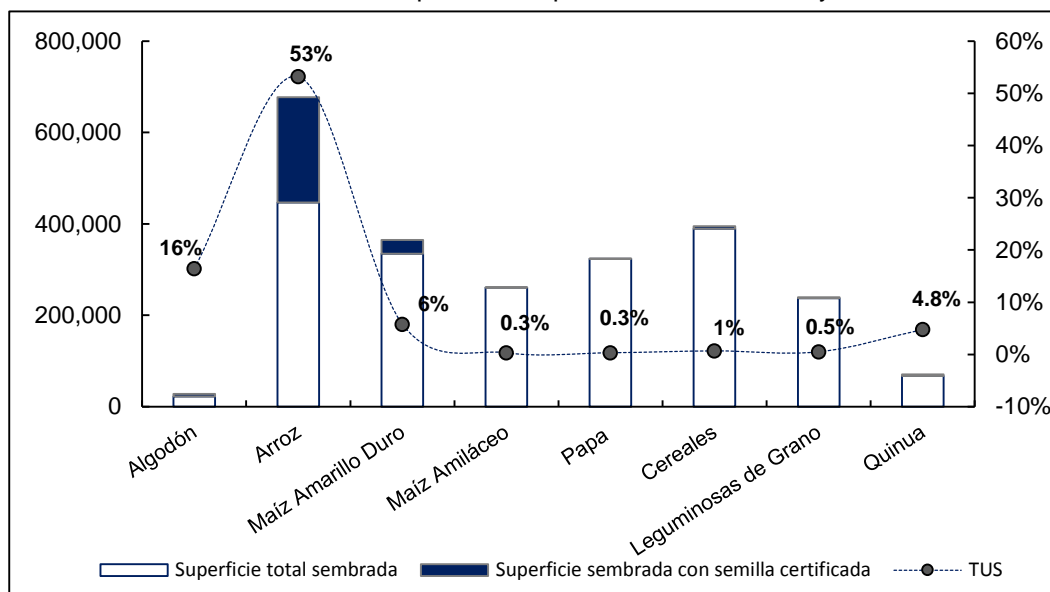
Cabe destacar dos cambios relevantes en la superficie sembrada entre las campañas 2010-2011 y 2017-2018: en el algodón la superficie sembrada se ha recudido en promedio un 9.2% de su superficie, en tanto la quinua ha incrementado su superficie en razón de la promoción del cultivo iniciada en la última década y fortalecida por el “Año Internacional de la Quinua” en el 2013. Justamente, este periodo coincide con el lanzamiento de cultivos de quinua por parte del INIA. **Ver Gráfico N° 35 y N° 36.**

Gráfico N° 35:
Tasa de Crecimiento de las Superficies Sembradas en Cultivos



Fuente: MINAGRI, 2010-2018.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Gráfico N° 36:
Área sembrada por cultivo, por semilla certificada y TUS



Fuente: MINAGRI, 2010-2018.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Cabe precisar que las cifras del TUS nacional y el TUS por cultivos son referenciales, pues la información estadística usada presenta limitantes en la disponibilidad de información, en particular, la superficie de intención de siembra de cultivos. La superficie sembrada por cultivo es calculada a nivel genérico y no diferenciando las variedades, pues solo parte de la superficie es susceptible a la adopción de semillas mejoradas.

Al respecto, se espera que la nueva Encuesta Nacional Agropecuaria, permita un cálculo más realista de la tasa de uso nacional y tasa de uso por cultivo, y la determinación de la superficie correspondiente a cultivos con variedades nativas y variedades mejoradas e introducidas.

La meta programada por el INIA en el año 2018 sobre la tasa de uso de semilla certificada fue de 14.67%, logrando una ejecución anual del 12.71%, el cual corresponde al 86.6% de avance, por lo que se puede decir que se trata de una “*Meta Cumplida*”.

Indicador 6.2: Intensidad de la Innovación en el Sector Agrario²⁴

La Intensidad de la Innovación en el Sector Agrario es el gasto público en Innovación y Desarrollo (I&D) del gobierno nacional, gobierno regional y del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana (IIAP).

En el periodo 2011-2018 se registró el indicador, pasando de 8.3 Soles por trabajador agropecuario a 40.2 Soles por trabajador agropecuario. Dado que más del 80% del presupuesto alineado a este indicador le corresponde al Ministerio de Agricultura, resalta su crecimiento presupuestal a partir de la implementación del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), sucedida en el año 2015 y con vigencia actual. Cabe resaltar que PNIA tiene como ejes estratégicos la ejecución de dos proyectos de inversión: (i) Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria; (ii) Mejoramiento de los Servicios de Innovación Agraria.

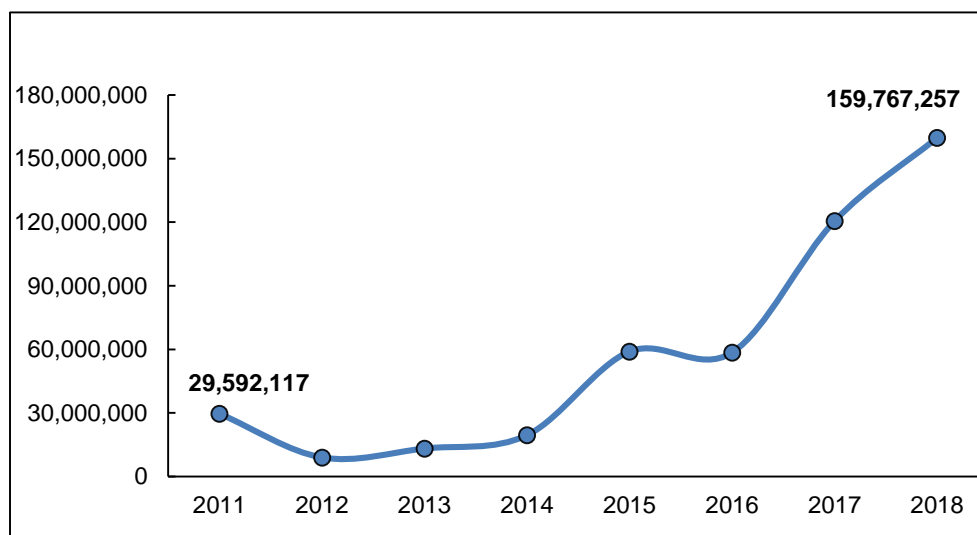
El cálculo del indicador también involucra el servicio de investigación agraria de los Gobiernos Regionales (14.2%), Gobiernos Locales (0.8%) y el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – IIAP (correspondiente al Sector Ambiente, con 0.7%). En el caso de los Gobiernos Subnacionales, se ejecutan proyectos de inversión orientados a mejorar las capacidades técnico-productivas de los productores agrarios. En el caso del IIAP, se desarrolla investigación en cultivos y crianzas nativas y de adaptación en la Amazonia Peruana.

Destaca el crecimiento de los presupuestos asignados a esta temática, que han crecido en 440% en el periodo 2011 – 2018. **Ver Gráfico N° 37**.

²⁴ La Intensidad de la Innovación en el Sector Agrario es el gasto público en Innovación y Desarrollo (I&D) del gobierno nacional, gobierno regional y del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana (IIAP).

Gráfico N° 37:

Evolución del Presupuesto del Gobierno Nacional en Innovación Agropecuaria, 2011-2018
(Millones de Soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, 2018

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

El cálculo del indicador presenta una limitante en la actualización de la PEA Ocupada Agropecuaria para el año 2018. El INEI reporta este dato en el tercer trimestre de cada año. Por ello, para el cálculo del año 2018, tomó como referencia el año 2017.

Con respecto a la medición del indicador en el periodo enero-diciembre 2018, éste muestra un desempeño anual que se considera “*Meta Cumplida*” dado su crecimiento (40.2 Soles/Agricultor) en comparación con el año 2017 (30.32 Soles/Agricultor) y 2016 (14.58 Soles/Agricultor).

Indicador 6.3: Número de productores con servicio de transferencia tecnológica

Aunque el INIA no realiza directamente extensión agropecuaria, tiene a su cargo el ensayo de adaptación y eficiencia de los cultivos. Esta labor se realiza directamente con la participación de los agricultores, a quienes el INIA capacita a través de: i) Instalación de parcelas demostrativas; ii) Giras agronómicas; iii) Visitas guiadas; iv) Demostraciones de métodos; v) Días de campo; y vi) charlas técnicas. En estos espacios de facilitación, se introducen las nuevas tecnologías liberadas por el INIA.

En el cuarto trimestre del 2018, este indicador se encuentra en 1,266 beneficiarios, y el acumulativo enero-diciembre del 2018 se encuentra en 6,335 beneficiarios, correspondiendo una calificación de “Meta Cumplida”.

EJE DE POLÍTICA N° 07: GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR AGRARIO

Este eje de política tiene como objetivo implementar los procesos de gestión del riesgo de desastre en el sector agrario, asegurando la continuidad productiva de los agricultores y sus medios de vida, en un contexto de cambio climático.

La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es un proceso social orientado en la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre ocasionados por eventos climatológicos adversos, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre. La política de GRD en el sector agrario a través de sus estrategias y acciones busca manejar la exposición de riesgos que enfrenta el sector, priorizando las zonas altamente vulnerables.

De esa manera, con el objetivo de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado cinco (05) indicadores, siendo los siguientes:

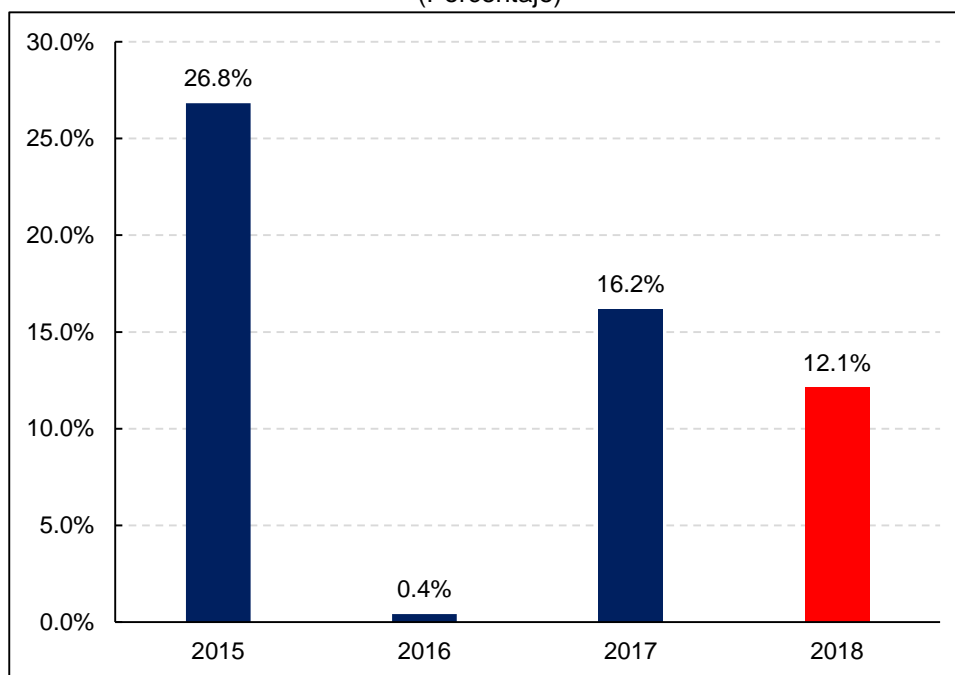
Indicador 7.1: Porcentaje de superficie agrícola protegida ante inundaciones por parte del MINAGRI.

Este indicador mide la cobertura de superficie agrícola protegida ante inundaciones y/o lluvias intensas, y de sus posibles efectos tales como la erosión fluvial, desbordes, huaicos, entre otros. Como se observa en el **Gráfico N° 38**, este indicador registró su valor más alto en el año 2015 (26.8% del total de superficie agrícola expuesta), debido a una mayor asignación presupuestal orientado a las actividades de prevención ante la ocurrencia del Fenómeno de El Niño (FEN).

En el mencionado año, una de las medidas que implementó el Gobierno, ante la posible ocurrencia del FEN, fue la aprobación del Decreto Supremo N° 045-2015-PCM, de fecha 04 de julio del 2015, a través del cual se declaró en estado de emergencia distritos y provincias de 14 regiones del país, los cuales eran Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Puno, San Martín y Tumbes. En ese contexto, el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y los Proyectos Especiales ejecutaron actividades de limpieza y descolmatación de cauces, drenes, canales, la protección de riberas de ríos, entre otros,

beneficiando a 539 mil hectáreas, que representaban alrededor del 27% de la superficie con cultivos altamente expuesta a inundaciones²⁵ en ese año.

Gráfico N° 38:
Superficie agrícola protegida ante inundaciones por parte del MINAGRI
(Porcentaje)



Fuente: PSI, Proyectos Especiales, IV CENAGRO 2012
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Entre diciembre 2016 y mayo 2017, se produjo el Fenómeno de El Niño Costero, registrándose frecuentes e intensas lluvias entre los meses de febrero y marzo que causaron el incremento de los caudales de los ríos en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica. Según INDECI, los daños causados por el FEN en la agricultura fueron 112,748 hectáreas de cultivo afectadas y alrededor de 483,967 animales perdidos²⁶. Así, durante el año 2017, se efectuaron trabajos de limpieza, drenaje y descolmatación de cauces de ríos en los departamentos de Ancash, Huancavelica, La Libertad, Piura, Tumbes, Lambayeque, Lima, Ica y Arequipa, para la recuperación de aproximadamente 279 mil hectáreas que representa el 16.2% de la superficie agrícola expuesta a nivel nacional.

²⁵ Se consideran zonas altamente expuestas a aquellos distritos que fueron declarados en emergencia en el Decreto Supremo N° 045-2015-PCM.

²⁶ Boletín Estadístico Virtual de la Gestión Reactiva del INDECI - Julio 2018.

Una de las respuestas al Fenómeno de El Niño Costero se dio el 12 de setiembre de 2017 con la aprobación del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (Decreto Supremo N° 091-2017) y modificatorias. Este Plan tiene como finalidad realizar acciones de rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de infraestructura de uso público, incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos con enfoque de gestión del riesgo de desastres. Esto involucra la participación de diversos Ministerios entre los cuales, por su naturaleza, destaca el Ministerio de Agricultura y Riego.

De este modo, en el marco del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y del Plan Integral de Reconstrucción con Cambio, el PSI, AGRO RURAL y los Proyectos Especiales, programaron para el año 2018 la recuperación de alrededor de 242 mil hectáreas, cifra equivalente al 13.9% de la superficie agrícola expuesta a inundaciones a nivel nacional (**Ver Gráfico N° 39**), a través de trabajos de limpieza, descolmatación de cauces de ríos y construcción de defensas ribereñas, los cuales se detallan a nivel de entidad en el **Cuadro N° 24**.

Cuadro N° 24:
Actividades de Limpieza y Descolmatación por Entidades

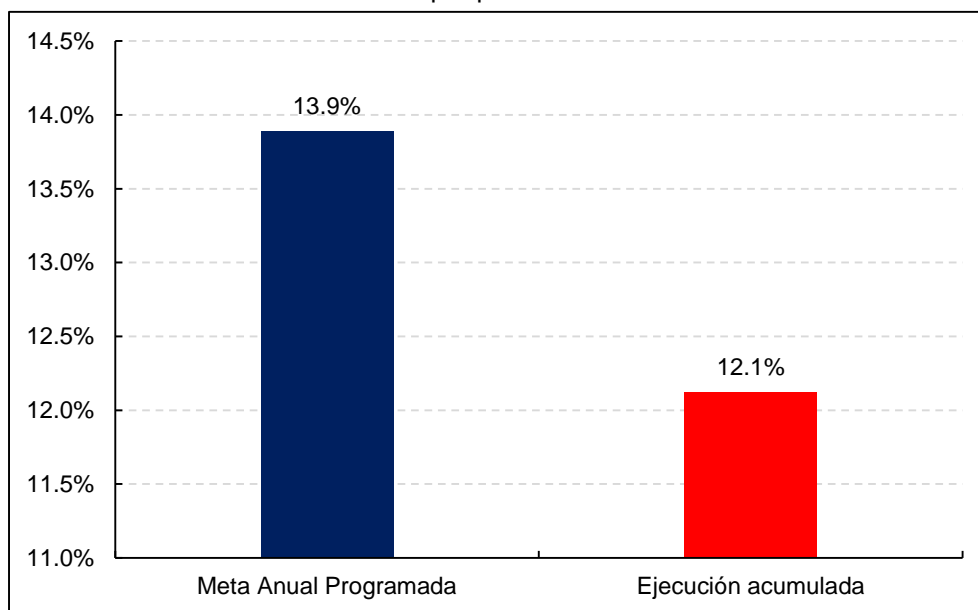
Entidades responsables	Meta anual 2018 (km)	Avance acumulado 2018 (km)
AGRORURAL	1,056	973
PSI	539	503
PEJSIB	35	31
PEJEZA	32	29
PEPP	2	2
PESCS	0.50	0.46
TOTAL	1,664	1,539

Fuente: AGRORURAL, PSI, Proyectos Especiales.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En ese sentido, durante el año 2018, AGRO RURAL, el PSI y cuatro (04) Proyectos Especiales realizaron labores de limpieza, descolmatación de cauces de ríos y construcción de defensas ribereñas en 1,539 kilómetros, lo que permitió la recuperación de aproximadamente 211 mil hectáreas que representa el 12.1% de la superficie agrícola expuesta a inundaciones.

Gráfico N° 39:
Desempeño 2018: Porcentaje de superficie agrícola protegida ante Inundaciones por parte del MINAGRI



Fuente: PSI, Proyectos Especiales, CENAGRO 2012

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Por lo expuesto previamente, el desempeño de este indicador para el año 2018, es calificada como “Meta Parcialmente Cumplida”, debido a que se protegió al 12.1% de la superficie expuesta a inundaciones respecto al 13.9% que se programó como meta anual.

Indicador 7.2: Porcentaje de productores agropecuarios protegidos ante inundaciones por parte del MINAGRI

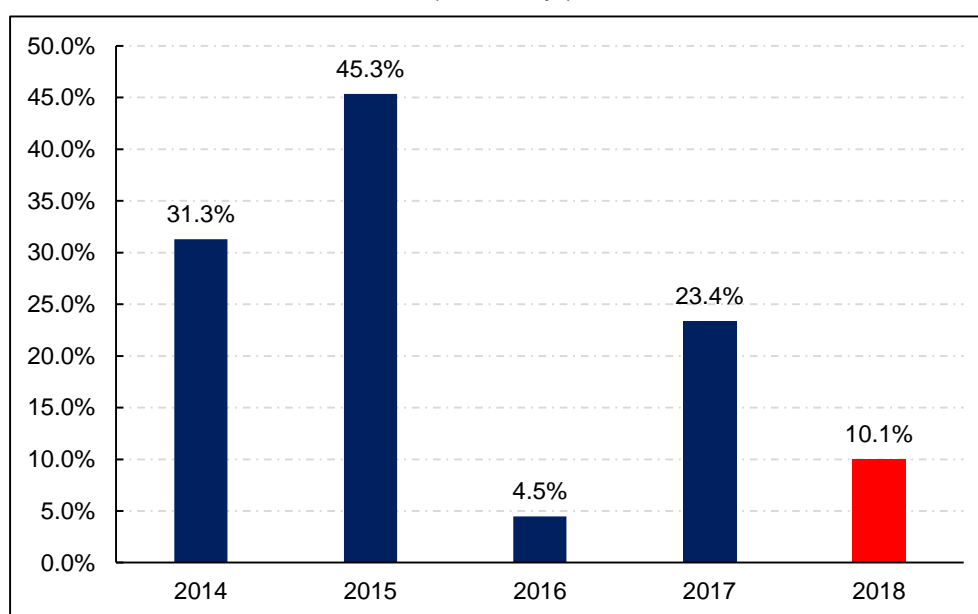
Este indicador mide la cobertura de productores agropecuarios protegidos por el MINAGRI ante inundaciones y/o lluvias intensas, a través de acciones de prevención y respuesta (descolmatación y limpieza de ríos, cauces y quebradas, y la construcción de defensas ribereñas y diques) en zonas altamente expuestas.

En el período 2014-2017, se puede observar que durante el año 2015 el indicador registró su valor más alto (45.3% del total de productores agropecuarios expuestos), esto debido a una mayor asignación presupuestal ante la posible ocurrencia del FEN con intensidad alta o moderada. Por tal motivo, se priorizaron acciones como la descolmatación y limpieza de ríos, cauces y quebradas, en beneficio de 502 mil productores de las 14 regiones declaradas en emergencia en el D.S N° 045-

2015-PCM. En el 2016, el valor del indicador se redujo hasta llegar a 4.5%, ya que se destinó un menor presupuesto bajo el contexto de FEN con intensidad baja. Esto implicó que el MINAGRI atendiera alrededor de 50 mil productores agropecuarios de los departamentos de Tumbes, Cajamarca, Amazonas, Cusco y Ayacucho.

Ante la continuación del FEN durante el año 2017, el MINAGRI a través del PSI, AGRO RURAL y los Proyectos Especiales, protegió a 246 mil productores agropecuarios, los cuales representaron el 23.4% de los productores agropecuarios expuestos a nivel nacional.

Gráfico N° 40:
Productores agropecuarios protegidos ante
Inundaciones por parte del MINAGRI
(Porcentaje)



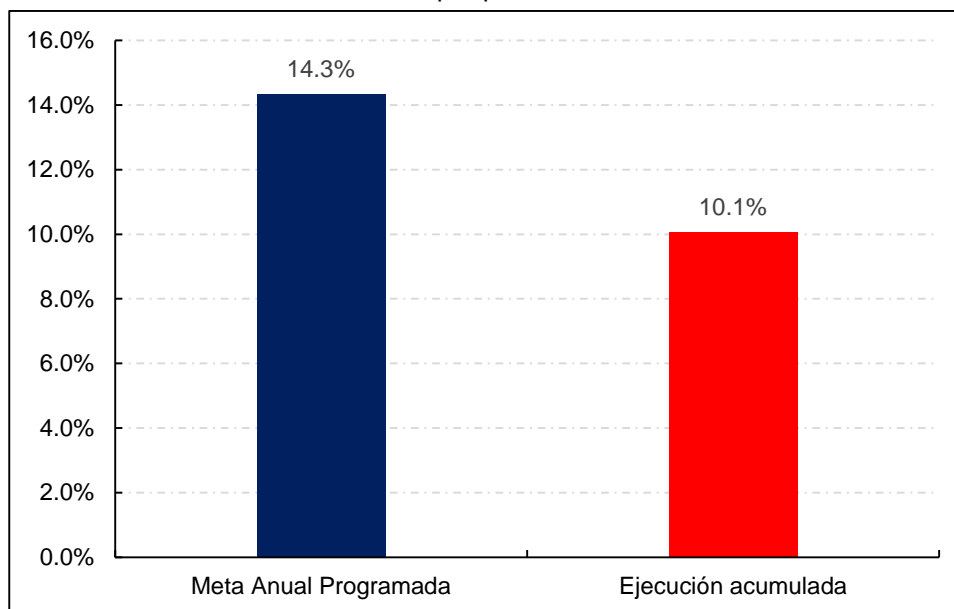
Fuente: AGRO RURAL, PSI, Proyectos Especiales, IV CENAGRO 2012
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Para el año 2018, el PSI y los Proyectos Especiales (PESCS, PEJEZA, PEBPT y PEPP) programaron atender a más de 151 mil productores agropecuarios, lo que corresponde al 14.3% de los productores expuestos a nivel nacional. Durante este año, a través de las intervenciones del PSI y de los Proyectos Especiales PEJEZA, PEPP, PEBPT y PESCS, se logró atender a 106 mil productores, que representó el 10.1% del total de productores expuestos, a través de las acciones descritas en el primer párrafo del presente indicador.

Por ello, el desempeño del indicador durante el segundo semestre de 2018 es calificado como “*Meta Insuficiente*”, debido a que alcanzó el 10.1% respecto al 14.3% que se programó como meta para el cierre del año.

Gráfico N° 41:

Desempeño 2018: Porcentaje de productores agropecuarios protegidos ante Inundaciones por parte del MINAGRI



Fuente: PSI, Proyectos Especiales, IV CENAGRO 2012

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Indicador 7.3: Porcentaje de la superficie agrícola afectada por desastres naturales atendida por el MINAGRI

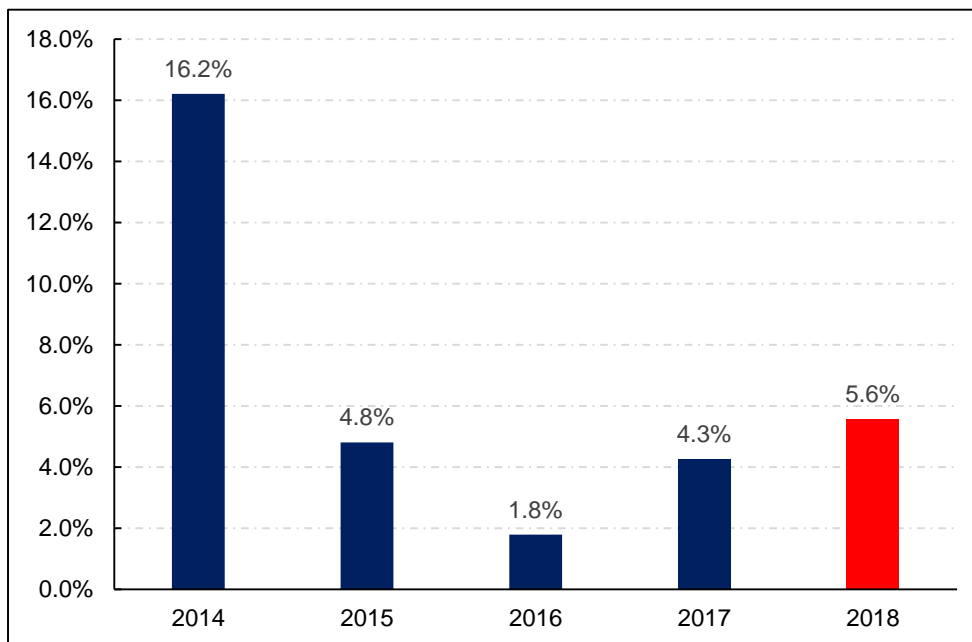
El indicador mide la proporción de superficie agrícola afectada por fenómenos meteorológicos y/o climáticos extremos atendidas por el MINAGRI a través de la provisión de insumos para la recuperación de su capacidad productiva. En este caso, la atención implica que la superficie agrícola es provista de los siguientes insumos agrícolas: abono foliar, semillas para la recuperación de cultivos, semillas para pastos y módulos de forraje verde hidropónico. Según INDECI, durante el período 2014-2018 se vieron afectados 228 mil hectáreas cultivadas en promedio anualmente, gran parte de estas afectaciones fueron causadas por la incidencia de las bajas temperaturas, inundaciones, lluvias y plagas.

En el año 2014, se atendieron 35 mil hectáreas (16.2% de la superficie agrícola afectada) a través de la entrega de insumos agrícolas (transitorios y permanentes). Cabe precisar que en dicho año, el 82% de la superficie afectada fue resultado de la presencia de plagas. Por su parte, en el 2015, bajo el contexto del FEN, se priorizaron acciones relacionadas a la prevención y respuesta en los 14 distritos afectados. De igual forma, en el año 2016, la menor asignación presupuestal y los retrasos en la adquisición y distribución de insumos permitieron que solo se atienda 9 mil hectáreas

(1.8% de la superficie agrícola afectada). En el 2017, el MINAGRI a través de AGRO RURAL, brindó atención con insumos agrícolas para la recuperación de 5.8 mil hectáreas agrícolas afectadas (4.3% de la superficie afectada) por los fenómenos naturales.

Para el caso del año 2018, dentro del marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018, AGRO RURAL brindó asistencia con insumos agrícolas para la atención de 5.3 mil hectáreas afectadas, lo que equivale al 5.6% de la superficie agrícola afectada por desastres naturales (**Ver Gráfico N° 42**). Específicamente, AGRORURAL entregó 6.9 mil litros de abono foliar, 308 mil kilogramos de semillas para la recuperación de cultivos. Asimismo, los pastos naturales también fueron afectados limitando el alimento para el ganado, por lo que se entregó 188 mil kilogramos de semillas para pastos y 186 kits de herramientas.

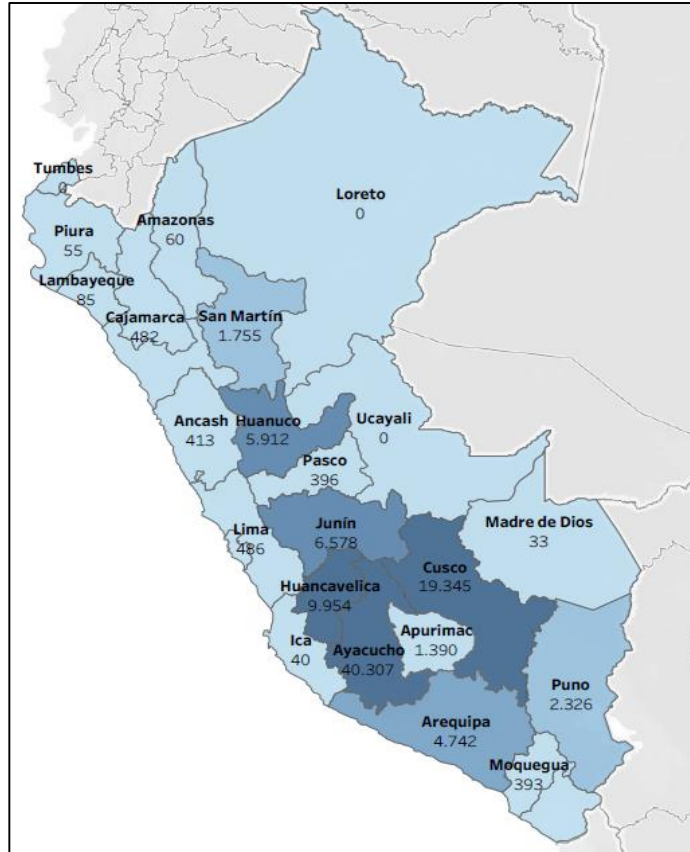
Gráfico N° 42:
Porcentaje de superficie agrícola afectada por desastres naturales
Atendida por el MINAGRI
(Porcentaje)



Fuente: AGRORURAL, INDECI
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Cabe señalar que en el año 2018, hubo un total de 95 mil hectáreas afectadas por emergencias ocurridas, las cuales se concentraron principalmente en la sierra sur del país, en los departamentos de Ayacucho (40 mil), Cusco (19 mil), Huancavelica (10 mil) y Junín (7 mil). El detalle a nivel regional puede apreciarse en el **Gráfico N° 43**, que se presenta a continuación.

Gráfico N° 43:
Superficie agrícola afectada por desastres naturales durante el 2018
(Hectáreas)

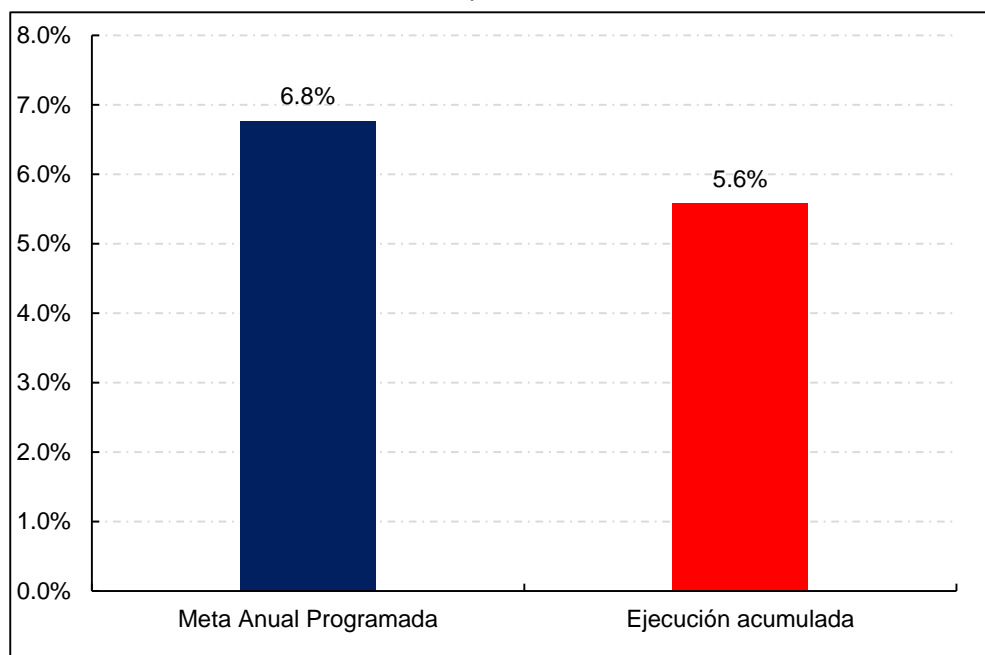


Fuente: INDECI.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

De acuerdo al avance observado en el año 2018, el desempeño del indicador es calificado como “Meta Parcialmente Cumplida”, puesto que el MINAGRI llegó a atender el 5.6% del 6.8% de la meta programada para el 2018. Ver **Gráfico N° 44**.

Gráfico N° 44:

Desempeño 2018: Porcentaje de superficie agrícola afectada por desastres naturales Atendida por el MINAGRI



Fuente: AGRORURAL, INDECI
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Adicionalmente, es importante resaltar que AGRO RURAL viene realizando acciones de prevención en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027. Así, en el año 2018, concluyó el desarrollo de técnicas agropecuarias ante peligros hidrometeorológicos a través de la instalación de pastos cultivados, beneficiando a 57,292 productores con la instalación de 28,130 hectáreas con semillas de pastos cultivados, para lo cual se ejecutaron alrededor de S/ 20.3 millones. Además, La instalación de pastos cultivados se ha realizado en 18 regiones comprendiendo 76 provincias y 237 distritos, destacando a Puno y Pasco como las regiones en las que instalaron una mayor cantidad de hectáreas, 24.4% y 10.4%, respectivamente.

Cuadro N° 25:

Desempeño 2018: Instalación de pastos cultivados

Regiones	N° Provincias	N° Distritos	Hectáreas	Soles (S/)
Puno	8	35	6,854	4,645,103
Pasco	2	17	2,930	1,729,952
Ayacucho	10	24	2,760	1,701,552
Cusco	5	10	2,609	2,105,809
Ancash	7	16	1,721	1,118,109
Otras regiones	44	135	11,257	8,961,614

TOTAL	76	237	28,131	20,262,138
--------------	-----------	------------	---------------	-------------------

Fuente: AGRORURAL

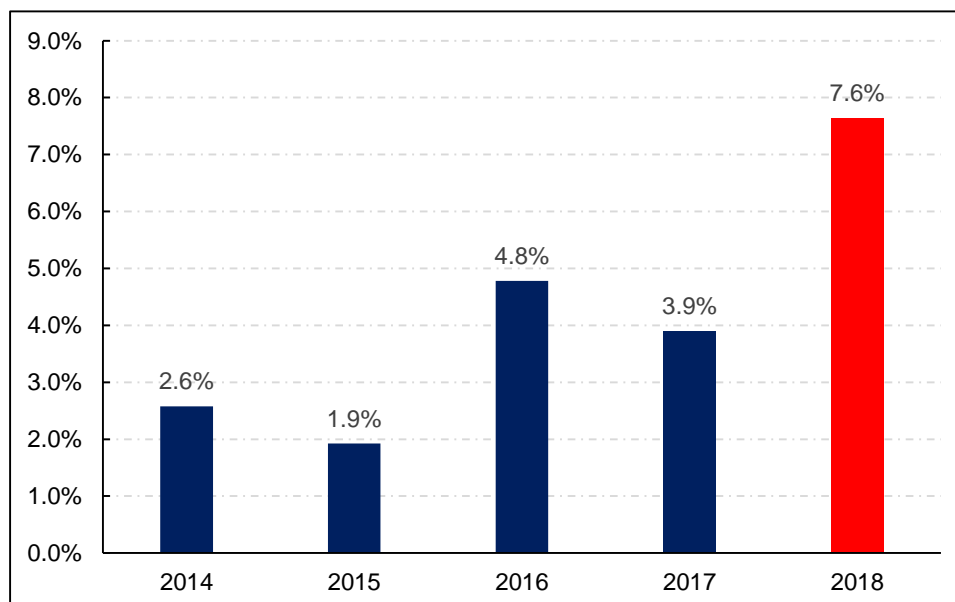
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Indicador 7.4: Porcentaje de productores agropecuarios atendidos por el MINAGRI en situación de emergencia

El indicador determina el porcentaje de los productores agropecuarios en situación de emergencia que son atendidos por el MINAGRI, a través de la entrega de insumos agrícolas y/o pecuarios (semillas para la recuperación de cultivos, abono foliar, semillas para pastos, módulo de forraje verde hidropónico, kit veterinario, alimento para ganado, mecanismo de reposición de alpacas, kit de herramientas).

Cabe precisar que para la medición de la cobertura de productores atendidos, entre el período 2014-2016, se consideró al número de productores vulnerables determinados a partir de los mapas de riesgo a nivel distrital del PLANGRACC que asciende un total de 2.2 millones de productores agropecuarios. De acuerdo al **Gráfico N° 45**, en el año 2016 se atendieron a 106 mil productores afectados principalmente por la presencia de bajas temperaturas y sequías (4.8% del total de productores localizados en las zonas donde ocurrió la emergencia). Por su parte, para el año 2017 se atendieron a 19 mil productores agropecuarios (3.9% del total de productores localizados en las zonas de emergencia).

Gráfico N° 45:
Superficie agrícola afectada por desastres naturales
Afectada por el MINAGRI
(Porcentaje)



Fuente: AGRORURAL, INDECI, IV CENAGRO, PLANGRACC

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

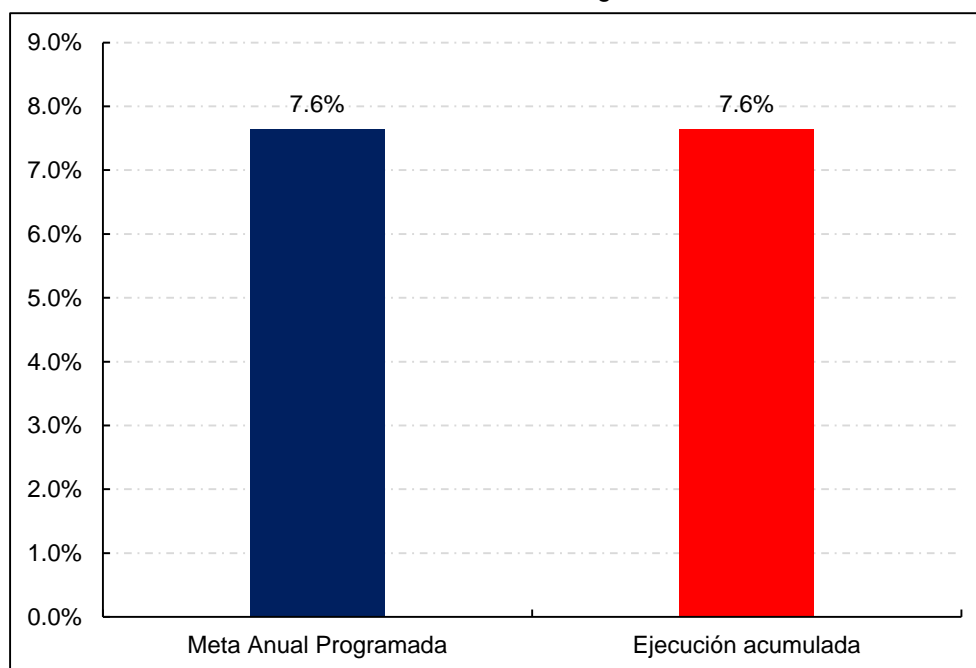
En el año 2018, con la intervención realizada por AGRO RURAL, mediante la entrega de insumos agrícolas y/o pecuarios, se atendió a 37.7 mil productores agropecuarios, lo que representó el 7.6% del total de productores localizados en las zonas donde ocurrió alguna emergencia, siendo el mayor porcentaje de atención durante el periodo bajo análisis. En específico, se entregaron 6.9 mil litros de abono foliar, 308 mil kilogramos de semillas para la recuperación de cultivos, 188 mil kilogramos de semillas para pastos. Además, se entregaron 37.7 mil kits veterinarios, 2 millones de kilogramos de alimento para ganado (pacas de heno) y 94 empacadoras de forraje para ganado y 186 kits de herramientas.

Cabe mencionar que para los años 2017 y 2018, en la medición de la cobertura obtenida, se consideró el número de productores agropecuarios localizados en las zonas afectadas reportado por INDECI, por lo que el resultado obtenido para estos años no es comparable con el resultado de los años anteriores.

De esta manera, el desempeño del indicador “Porcentaje de productores agropecuarios atendidos por el MINAGRI en situación de emergencia” para el año 2018 es calificado como “*Meta Cumplida*”, puesto que el MINAGRI alcanzó el 7.6% respecto al 7.6% que se programó como meta para el cierre del año (**Ver Gráfico N° 46**).

Gráfico N° 46:

Desempeño 2018: Porcentaje de productores agropecuarios atendidos por el MINAGRI
En situación de emergencia



Fuente: AGRO RURAL, INDECI, IV CENAGRO, PLANGRACC
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

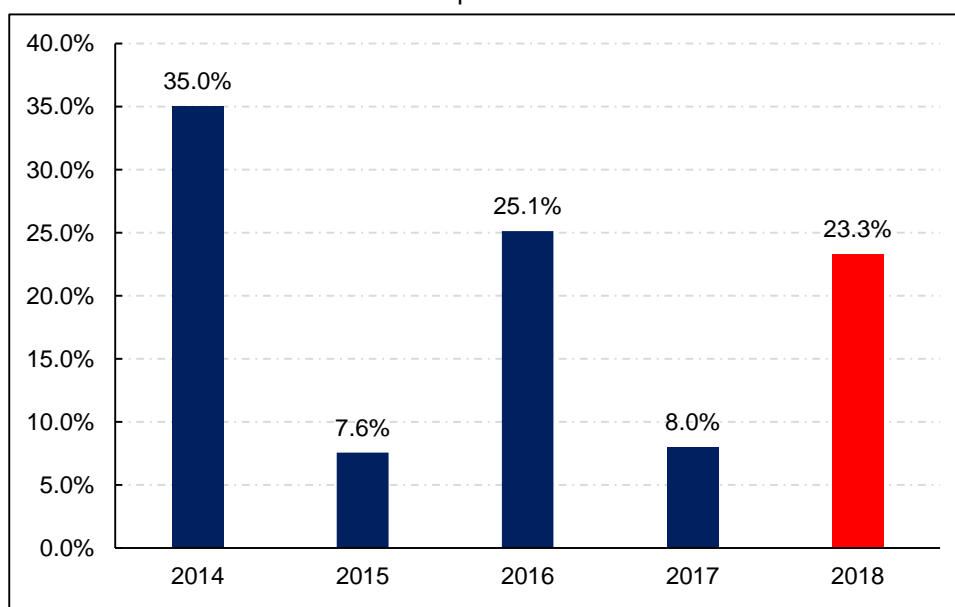
Indicador 7.5: Porcentaje de cabezas de ganado afectado por desastres naturales atendidos por el MNAGRI

El indicador mide la relación de las cabezas de ganado que han sido provistas por el MINAGRI con kits veterinarios y suplemento alimenticio (heno y/o forraje empacado) respecto al total de cabezas de ganado localizados en zonas altamente vulnerables.

Como puede visualizarse en el **Gráfico N° 47**, los valores más altos del indicador fueron registrados en los años 2014 y 2016 (35% y 25%, respectivamente). Al respecto, en el año 2016 se muestra indicios que la atención brindada por MINAGRI a través de AGRO RURAL estuvo en línea con el número de emergencias por bajas temperaturas que se presentaron en dicho año conforme a lo registrado por INDECI.

Para el año 2018, en el marco del Plan Multisectorial de Heladas y Friajes 2018 y del Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, AGRO RURAL mitigó el impacto de los desastres naturales a través de la atención del 23.3% de las cabezas de ganado afectados mediante la entrega de insumos pecuarios.

Gráfico N° 47:
Porcentaje de cabezas de ganado afectado por desastres naturales atendidos por el MINAGRI

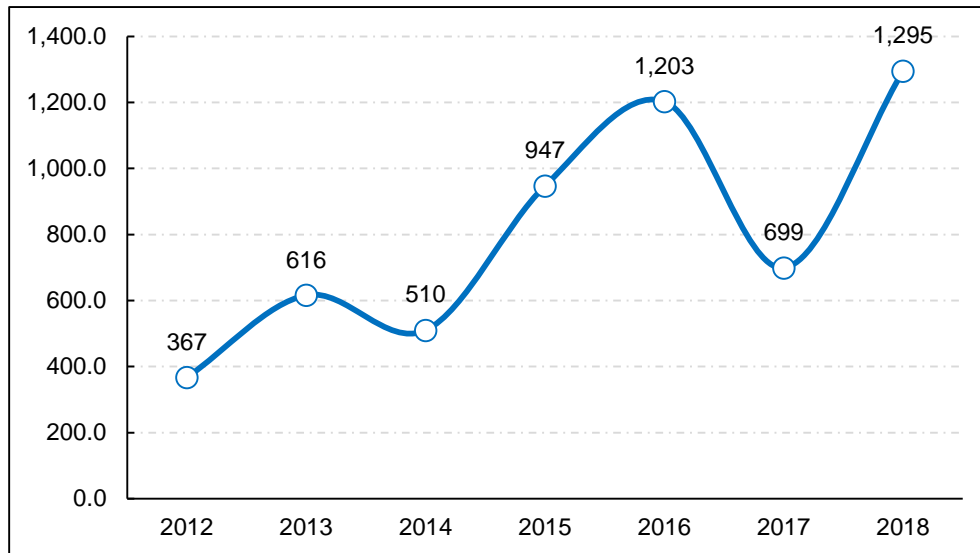


Fuente: AGRORURAL, IV CENAGRO, PLANGRACC
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

De acuerdo a INDECI, entre enero y diciembre de 2018, se han reportado 1,295 emergencias por bajas temperaturas ubicados en 21 regiones (Ver **Gráfico N° 48**). Ante ello, en el marco del Plan

Multisectorial de Heladas y Friajes 2018, el MINAGRI a través de AGRO RURAL entregó 37.7 mil kits veterinarios y 94 empacadoras de forraje en beneficio de 3.4 millones de cabezas de ganado (principalmente camélido y ovino) evitando su mortandad.

Gráfico N° 48:
Emergencias por bajas temperaturas
(Número)

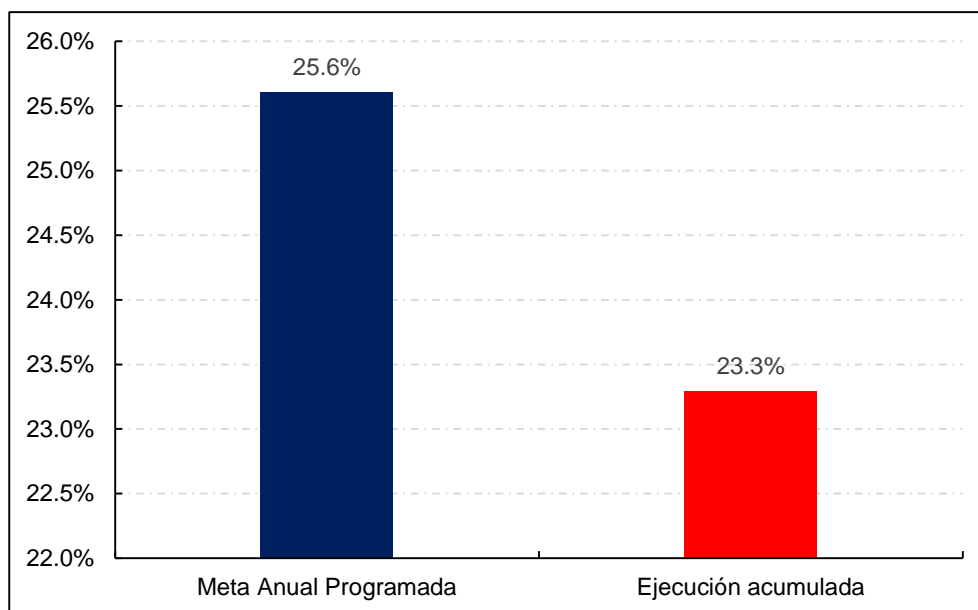


Fuente: INDECI.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Para el año 2018, el desempeño del indicador “Porcentaje de cabezas de ganado afectado por desastres naturales atendidos por el MINAGRI” es calificado como “*Meta Parcialmente Cumplida*”, como resultado de que AGRO RURAL atendiera al 23.3% de las cabezas de ganado localizados en zonas altamente vulnerables del 25.6% programado para el año 2018 (Ver **Gráfico N° 49**).

Gráfico N° 49:
Desempeño 2018: Porcentaje de cabezas de ganado afectado
por desastres naturales atendidos por el MINAGRI



Fuente: AGRORURAL
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

EJE DE POLÍTICA N° 08: DESARROLLO DE CAPACIDADES

El objetivo de este eje de política es incrementar las capacidades productivas y empresariales de productores agrarios (agrícola, pecuario y forestal), con particular atención en las mujeres y los jóvenes rurales, mediante las intervenciones del MINAGRI

Por ende, para fines de seguimiento al desempeño del Eje N° 8, se han priorizado dos (02) indicadores, que presentamos a continuación:

Indicador 8.1: Número de Productores Beneficiados con Servicios de Capacitación.

El fortalecimiento de capacidades es trascendental para el desarrollo productivo y sostenible de los productores agrarios de las zonas rurales, por tal motivo el MINAGRI incentiva el desarrollo de capacitaciones, a través de los Órganos Públicos Adscritos, Programas Proyectos Especiales y Órganos de Línea en temáticas relacionadas a buenas prácticas agrícolas, pecuarias, inocuidad, manejo y aprovechamiento forestal y gestión de organizaciones entre otras.

En el año 2014, el número de productores capacitados ascendió a 103,041, como resultado de las mayores intervenciones e implementación de los productos de los Programas Presupuestales orientadas al fortalecimiento de capacidades, con el fin de mejorar la productividad del pequeño productor agropecuario. Sin embargo, este indicador menguó en los años 2015 y 2016, debido a la reorientación de prioridades, distintas al fortalecimiento de capacidades, lo cual significaría una menor asignación presupuestal.

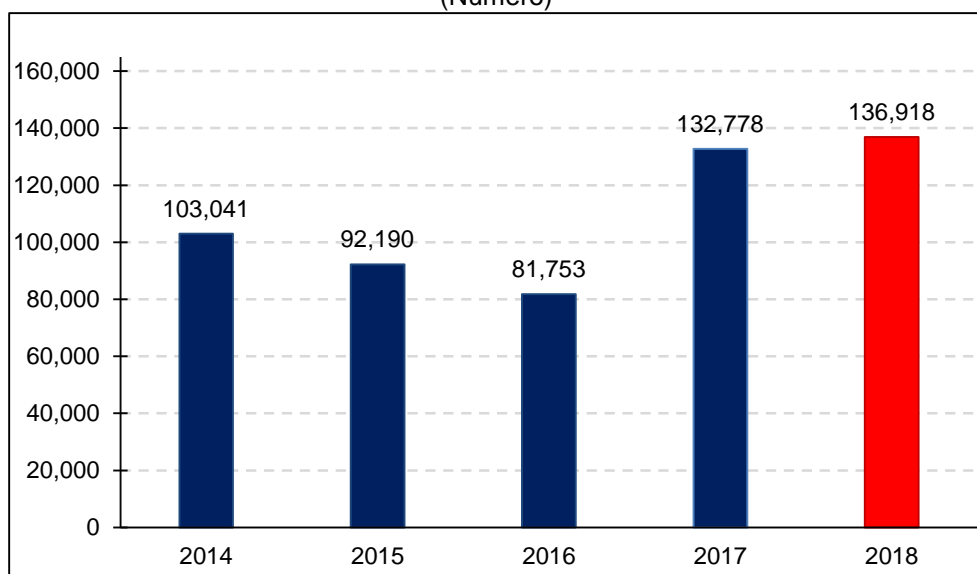
No obstante, en el año 2017, el número de beneficiados con servicios de capacitación fue de 132,778 productores; es importante precisar que los datos reportados desde el 2014 al 2016 provienen de los Planes Operativos Institucionales y Memorias Anuales de los Programas, Proyectos especiales y Organismos Públicos Adscritos del MINAGRI, mientras que en el 2017, a raíz de la implementación de la Estrategia de Plataforma de Servicios Agrarios - SERVIAGRO, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas diseñó la “Matriz de Productores Beneficiados con Servicios de Capacitación” como un instrumento de recojo de información.

Al cierre del año 2018, el número de beneficiados con servicios de capacitación alcanzó los 136,918 productores, de los cuales el 35.3% se dedica a la actividad agrícola, el 23.5% a la actividad pecuaria, el 21.7% a la actividad agropecuaria y el 6.4% a la actividad forestal.

Cabe señalar que en referencia al número de servicios de capacitación, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) presentó una participación del 57.9%, el segundo lugar lo ocupa el Proyecto Especial Pichis Palcazú (PEPP) con una concentración del 10.8% y en el tercer lugar se ubica el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) con el 5.3%.

Así mismo según ubicación geográfica los departamentos que concentraron más del 50.0% del total de servicios de capacitación fueron: Junín, Puno, Ayacucho, Cajamarca, Apurímac, Cusco y Pasco.

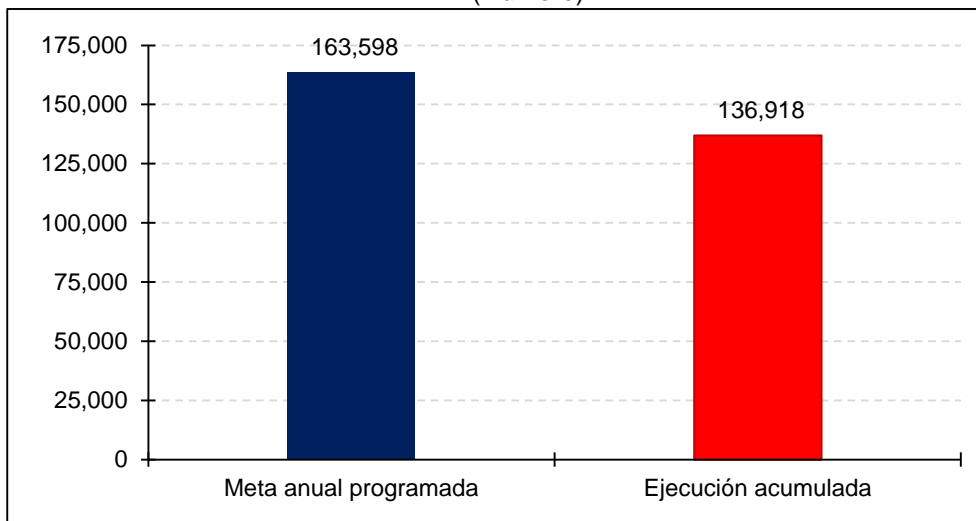
Gráfico N° 50:
Productores Beneficiados con Servicios de Capacitación
(Número)



Nota: A partir del año 2017, se cuenta con la Matriz de Productores Beneficiados con Servicios de Capacitación.
Fuente: POI, Memorias Anuales de los Programas, Proyectos Especiales, OPA's (2014-2016) y Matriz de Productores Beneficiados con Servicios de Capacitación (2017-2018).
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En referencia a la meta anual programada, en el año 2018 el desempeño del indicador alcanzó un avance del 83.7%, por ende, sería catalogada como “Meta Parcialmente Cumplida Aceptable”.

Gráfico N° 51:
Desempeño 2018: Productores Beneficiados con Servicios de Capacitación (Número)



Fuente: Informe de Seguimiento a los Servicios de Extensión, Informe de Seguimiento a los Ejes de la PNA y la Matriz de Productores Beneficiados con Servicios de Capacitación 2018

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Indicador 8.2.: Número de Productores Beneficiados con Servicios de Asistencia Técnica.

El asesoramiento al productor agrario mediante el servicio asistencia técnica, facilita la adopción de conocimientos; en ese contexto, el MINAGRI a través de los Órganos Públicos Adscritos, Programas Proyectos Especiales y Órganos de Línea brinda asistencia técnica a productores agropecuarios, en temáticas relacionadas a buenas prácticas agrícolas, pecuarias, inocuidad, manejo y aprovechamiento forestal y gestión de organizaciones entre otras.

Durante el periodo 2014-2016, el indicador alcanzó un nivel máximo el año 2015, en el que se logró atender 49,928 productores con servicios de asistencia técnica, como se visualiza en el **Gráfico N° 55**. Este comportamiento responde al conjunto de intervenciones implementadas por las dependencias del MINAGRI, las cuales estuvieron orientadas a fortalecer las capacidades técnicas y productivas de los productores agrarios.

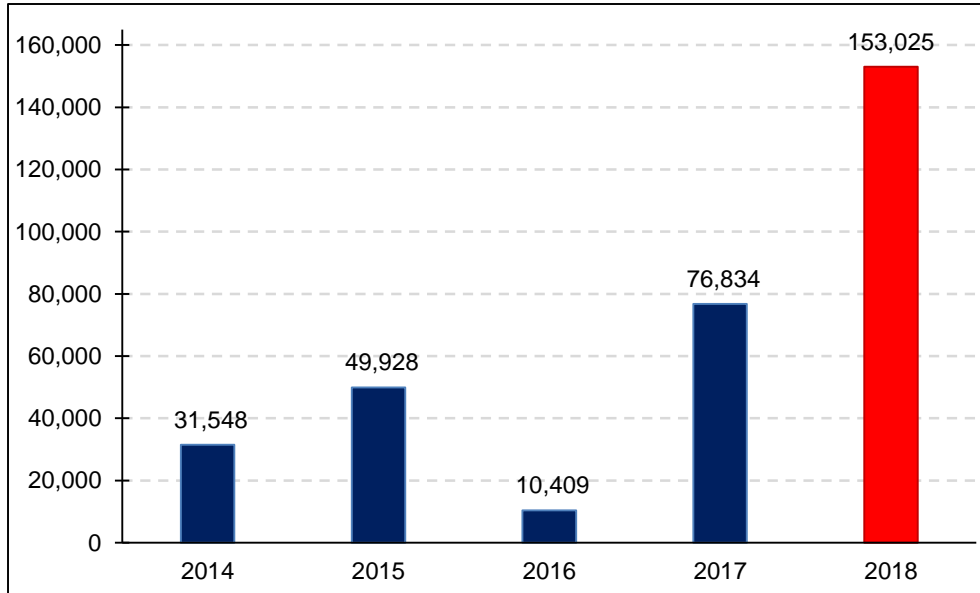
En el año 2017, el valor del indicador experimentó un notorio incremento alcanzando la cifra de 76,834 productores beneficiados con servicios de asistencia técnica, ello debido a la aprobación de la estrategia SERVIGRO, por ende la creación de un formato que recojo de los beneficiados con servicios de asistencia técnica.

Al cierre del año 2018, el número de beneficiados con servicios de asistencia técnica fue de 153,025 productores, de los cuales el 41.3% se dedica a la agropecuaria, el 31.8% a la actividad agrícola y el 23.9% a la actividad pecuaria.

Cabe señalar que en referencia al número de servicios de asistencia técnica, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL) presentó una participación del 58.5%, el segundo lugar lo ocupa la Dirección General Agrícola (DGA) con una concentración del 13.9% y en el tercer lugar se ubica el Proyecto Especial de Desarrollo del Vraem (PROVRAEM) con el 5.7%.

Así mismo según ubicación geográfica los departamentos que concentraron más del 50.0% del total de servicios de asistencia técnica fueron: Puno, Junín, Pasco y Cusco.

Gráfico N° 52:
Productores Beneficiados con Servicios de Asistencia Técnica
(Número)



Nota: A partir del 2017 se cuenta con la Matriz de Productores Beneficiados con Servicios de Asistencia Técnica.

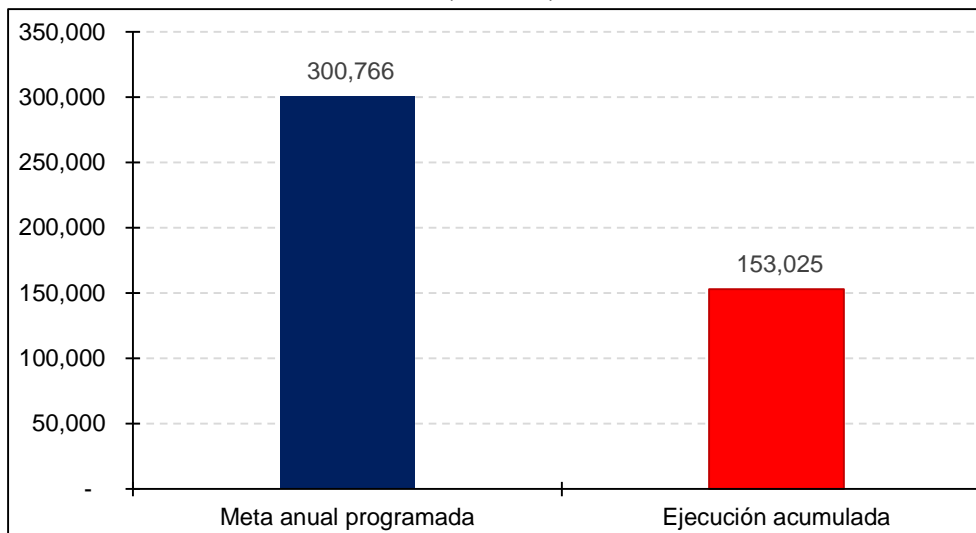
Fuente: POI, Memorias Anuales de los Programas, Proyectos Especiales, OPA's (2014-2016) y Matriz de Productores Beneficiados con Servicios de Asistencia Técnica (2017-2018)

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En el año 2018, el desempeño del indicador es calificado como “*Meta Insuficiente*”, considerando que se ejecutó el 50.9% de la meta anual programada.

Gráfico N° 53:

Desempeño 2018: Productores beneficiados con Servicios de Asistencia Técnica (Número)



Fuente: Informe de Seguimiento a los Servicios de Extensión, Informe de Seguimiento a los Ejes de la PNA y la Matriz de Productores Beneficiados con Servicios de Asistencia Técnica 2018.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Con el fin de determinar el número de beneficiados con servicios de capacitación y asistencia técnica se integraron las bases de datos correspondientes a los servicios de capacitación y asistencia técnica, obteniendo que 23,169 (8.7%) productores agrarios fueron beneficiados con ambos servicios, mientras que 113,749 (42.6%) fueron beneficiado sólo con servicios de capacitación y 129,856 (48.7%) productores se beneficiaron sólo con servicios de asistencia técnica, por tanto en total, el número de productores agrarios capacitados y/o asistidos al cierre del año 2018 ascendió a 266,774 beneficiados.

La implementación de la estrategia SERVIAGRO, coadyuvo a ampliar la cobertura de atención de los servicios de capacitación y asistencia técnica dirigida a pequeños y medianos productores, sin embargo, su diseño carece de: i) un estudio de pre factibilidad, ii) criterios técnicos homogéneos a nivel institucional, iii) manual operativo de la intervención, iv) herramientas metodológicas como la cadena de valor o el marco lógico entre otros, de modo que facilite la intervención y el seguimiento de la estrategia. Además cabe precisar que la información remitida por las dependencias del MINAGRI presentan inconsistencias e incumplimiento en los plazos de entrega, es decir, no se reporta la totalidad de los servicios prestados en el periodo requerido, ello debido a la falta de personal en las sedes descentralizadas que sistematice la información requerida.

Es importante acotar que en el año 2018, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas, realizó visitas de campo a los departamentos de Junín y Puno, recabando información mediante, encuestas, entrevistas y dinámicas de grupo a los principales actores involucrados en la estrategia SERVIAGRO (Productores, extensionistas, sedes descentralizadas del MINAGRI y Comités de Gestión Regional Agrario-CGRAs), con el fin de analizar la gestión operativa de la estrategia, que

permita determinar si los procesos de la implementación conducen al logro de las metas y objetivos trazados. Entre los principales resultados se obtuvo que i) existen productores que no comprendieron el 100% de la capacitación recibida debido al uso de términos técnicos por parte del extensionista y al poco dominio de lenguas originarias a fin de facilitar la comunicación a productores de zonas rurales, ii) el extensionista es uno de los actores trascendentales en la oferta de servicios, sin embargo no tiene estabilidad laboral, ni adiestramientos en nuevas técnicas de manejo de grupos, ni en temas técnicos, iii) En algunas sedes descentralizadas del MINAGRI no cuentan con la capacidad operativa para la puesta en marcha de la estrategia, iv) los Comités de Gestión Regional Agrarios no conocían integralmente las funciones que les corresponden en el marco de la estrategia SERVIAGRO.

EJE DE POLÍTICA N° 09: RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y DIVERSIFICACIÓN

Este eje de política busca impulsar procesos de cambio y diversificación de cultivos, los cuales generen impactos sociales, económicos y ambientales favorables. Para lograr ello, el MINAGRI, a través del Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC), viene implementando la Ley N° 29736 - Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria y su Reglamento -, la cual tiene como objetivos: (i) promover el desarrollo del sector agropecuario, (ii) mejorar e incrementar la producción, la productividad y la competitividad agropecuaria, (iii) optimizar las actividades de comercialización interna y externa, y (iv) promover la seguridad alimentaria.

De acuerdo a esta Ley, *“la reconversión productiva debe ser entendida como el cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente a la actual; busca innovar y agregar valor a la producción mediante la utilización de sistemas tecnológicos eficientes en toda la cadena productiva. Se aplica a través de programas y proyectos...”*. El PCC es el responsable de la dirección y ejecución de los proyectos de reconversión productiva agropecuaria (PRP), los cuales se aplicaban de modo específico a algunos cultivos considerados sensibles, por diversos factores en el marco de la Política Nacional Agraria (PNA): arroz, en la costa norte del país (Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad); algodón, en el departamento de Ica; y coca, en la zona del VRAEM²⁷,

²⁷ De acuerdo al D.S. N° 074-2012-PCM, D.S. N° 011-2014-MINAGRI, D.S. N° 040-2016-PCM y D.S. N° 112-2017-PCM, el ámbito de intervención directa del VRAEM está conformado por 31 distritos distribuidos en Ayacucho (15), Cusco (5),

siendo la finalidad de la reconversión disímil en estos. En el caso de los dos primeros, se busca reconvertir dichos cultivos por otros rentables y con uso eficiente de agua en zonas con problemas de salinidad de suelos; mientras que, en el último se busca la reconversión de cultivos ilícitos a lícitos y rentables.

No obstante, mediante el Decreto Supremo N° 019-2017-MINAGRI, se modificó los literales d) y g) del artículo 02 del Reglamento de la Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria, en el cual se extiende este beneficio a todos los cultivos en todo el territorio nacional, priorizando su reconversión hacia productos de mayor demanda en el mercado nacional e internacional.

La presencia del narcotráfico y el terrorismo en la zona del VRAEM generan efectos dañinos para la población y su economía, debido a que distorsiona los precios de los cultivos lícitos al no ser competitivos con la rentabilidad proveniente de la hoja de coca. Al respecto, en 2017 el precio de la hoja de coca en la zona del VRAEM se incrementó 10%, en comparación al año previo, al ubicarse en US\$ 2.6 por Kg. Asimismo, las labores en campo del cultivo de hoja de coca son menores a las realizadas en los cultivos lícitos con acceso al mercado; incluso los sueldos que paga el primero pueden llegar a ser el doble de los del café o cacao. Otro efecto negativo del narcotráfico es el daño generado en el ambiente, ya que contamina las fuentes de agua, promueve la deforestación y como consecuencia de ello degrada los suelos. De acuerdo al Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), anualmente se deforestan cerca de 7.4 miles de hectáreas en la zona, incluyendo las 2.5 miles de hectáreas de bosque deforestadas por el narcotráfico para instalar las plantaciones ilegales de hoja de coca.

De acuerdo a la Oficina Nacional de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC), en 2017 la superficie con coca en producción se incrementó 14%, respecto al año previo, al sumar 49,900 hectáreas a nivel nacional, ante el incremento de la frontera cocalera en el VRAEM, la cual se mantiene por octavo año consecutivo como la principal zona con mayor superficie cocalera - posee cerca del 45% del cultivo a nivel nacional -. Además, según el IV CENAGRO 2012, 10,626 unidades agropecuarias poseían cultivos de coca en el VRAEM, cifra que representó el 46.5% del total de unidades agropecuarias con este cultivo a nivel nacional (22,859).

Con la finalidad de sustituir los cultivos ilegales de coca por cultivos lícitos y rentables como el café, cacao y piña, el MINAGRI viene implementado la Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria y su Reglamento, instrumentos que no solo apoyan la disminución de la superficie cultivada de coca en el VRAEM, sino que también posibilitan proveer servicios de capacitación, asistencia técnica, buenas prácticas agrícolas, entre otros servicios, para enfrentar las limitaciones en los factores de

Huancavelica (5) y Junín (6), en los cuales había 109,026 unidades agropecuarias, según el IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

producción²⁸ que se presentan en los cultivos lícitos: (i) minifundio (promedio de dos hectáreas por productor), (ii) baja prestación del servicio de asistencia técnica, (iii) escasa disponibilidad y acceso a los insumos para fertilizar los campos, (iv) incidencia de plagas y enfermedades por el mal manejo del cultivo, (v) escasa infraestructura de riego, entre otras.

En el caso de la reconversión productiva en la costa norte e Ica, el principal problema es la salinización de los suelos debido a la siembra de cultivos altamente demandantes de agua: arroz y algodón.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje, se han priorizado dos (02) indicadores: (i) Superficie agrícola en zonas del VRAEM reconvertida por el MINAGRI y (ii) Número de productores agropecuarios beneficiados con la implementación de proyectos de reconversión productiva agropecuaria en la zona del VRAEM.

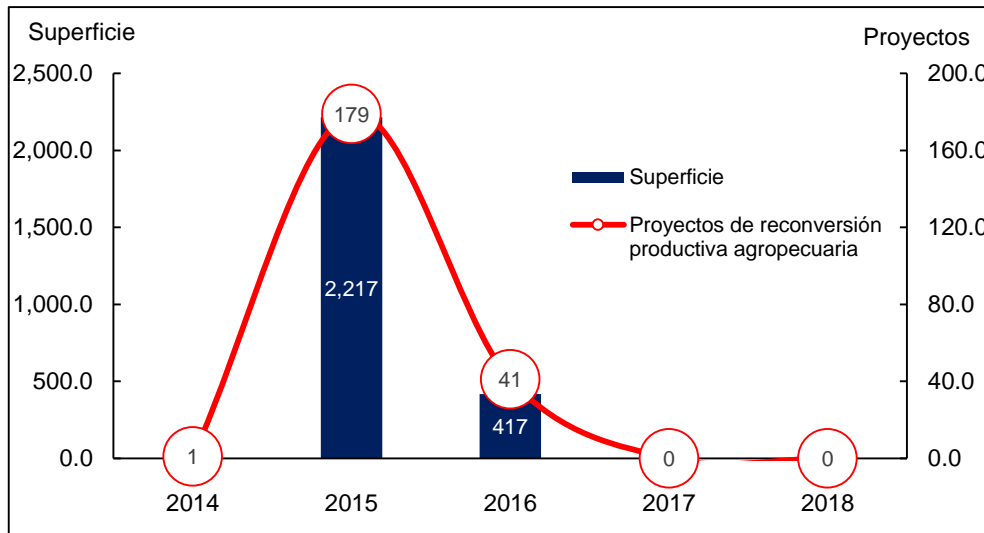
En el año 2018, el PCC no programó la aprobación de proyectos en el VRAEM, debido a que los 39 expedientes PRP susceptibles de ser formulados no cumplieron los requisitos estipulados por la Unidad de Promoción, como contar con la georreferenciación de las hectáreas a reconvertir, parcelas muy dispersas, entre otros. Ante ello, el Programa priorizó la reconversión productiva en Piura e Ica, transfiriendo recursos a AGROBANCO con cargo a que se aprueben seis (06) proyectos el año siguiente. Por otro lado, en el año 2018 el PCC continuó monitoreando la ejecución de los PRP vigentes en la zona del VRAEM, los cuales son financiados con los recursos transferidos a AGROBANCO con cargo al presupuesto asignado (PIM) en años anteriores; asimismo, desembolsó S/ 1,655 para 41 PRP aprobados en el año 2016.

Cabe mencionar que desde la puesta en marcha de la reconversión productiva en el VRAEM (año 2014), se ha reconvertido 2,636 hectáreas, **Ver Gráfico N°54.**

Gráfico N° 54:

Superficie agrícola en zona del VRAEM reconvertida por el MINAGRI (Hectáreas)

²⁸ Plan Operativo Institucional del PROVRAEM 2017.



Fuente: Planes Operativos Institucionales y Memorias Anuales PCC.

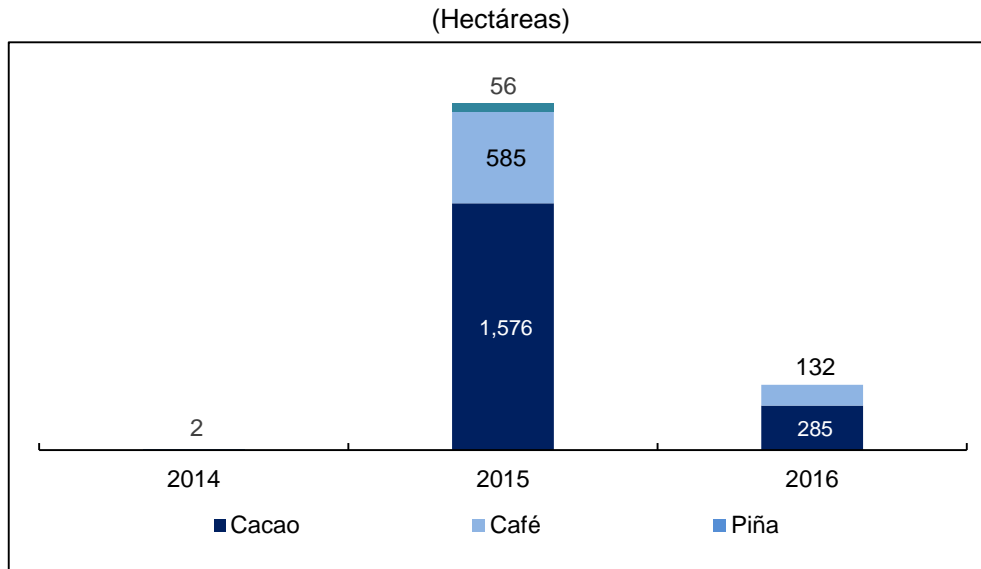
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Entre 2014 y 2015, el cultivo que exhibe una mayor demanda por parte de los agricultores en la zona del VRAEM ha sido el cacao, ya que de cada 10 PRP aprobados en dicho periodo seis fueron de cacao, tres de café y uno de piña. Asimismo, el 71% de la superficie reconvertida en dicho año, equivalente a 1,576 hectáreas, fue para cacao; mientras que, el 26% (585 hectáreas) fue para café y el 3% (58 hectáreas) restante para piña.

En el año 2016, la preferencia por el cacao se mantuvo. De las 417 hectáreas reconvertidas, 285 fueron para cacao y 132 para café, **Ver Gráfico N° 55** De esta manera, al año 2016, se reconvirtieron 2,636 hectáreas a cacao (1,861 has.), café (717 has) y piña (58 has.).

Gráfico N° 55:

Superficie reconvertida, por tipo de cultivo



Fuente: Planes Operativos Institucionales y Memorias Anuales PCC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

A nivel departamental, tanto en el año 2015 como en el año 2016, Ayacucho concentró la mayor superficie reconvertida: 55.1%, equivalente a 1,222 hectáreas, y 50.4%, equivalente a 210 hectáreas, respectivamente. Pese a la menor superficie reconvertida en 2016, el número de hectáreas de coca que se transformaron hacia cultivos lícitos en Junín varió levemente: 136 hectáreas en el año 2015 y 135 en el año 2016. Sin embargo, la superficie reconvertida en Cusco registró una disminución al caer de 859 hectáreas alcanzadas en el año 2015 a 72 hectáreas en el año 2016, como resultado de la menor demanda de proyectos de reconversión en dicho departamento. Cabe mencionar que todavía no se ha registrado ningún PRP en el departamento de Huancavelica, **Ver Cuadro N° 26**

Cuadro N° 26:

Superficie reconvertida en el VRAEM por el MINAGRI, a nivel de distrito
 (Hectáreas)

Departamento	Provincia	Distrito	Superficie		
			2014	2016	2016
Ayacucho	La Mar	Anchihuay	-	156	16
		Anco	-	327	67
		Ayna	-	66	29
		Chungui	-	37	0
		Samugari	-	137	36
		Santa Rosa	-	135	62
	Huanta	Canayre	-	17	0
		Llochegua	-	77	0
		Sivia	-	270	0
	Sub total Ayacucho			-	1,222
Cusco	La Convención	Kimbiri	-	366	44
		Pichari	2	470	28
		Villa Kintiarina	-	4	0
		Villa Virgen	-	19	0
Sub total Cusco			2	859	72
Junín	Satipo	Mazamari	-	-	51
		Pangoa	-	96	30
		Rio Tambo	-	19	11
		Vizcatan del Ene	-	21	43
Sub total Junín			-	136	135
TOTAL			2	2,217	417

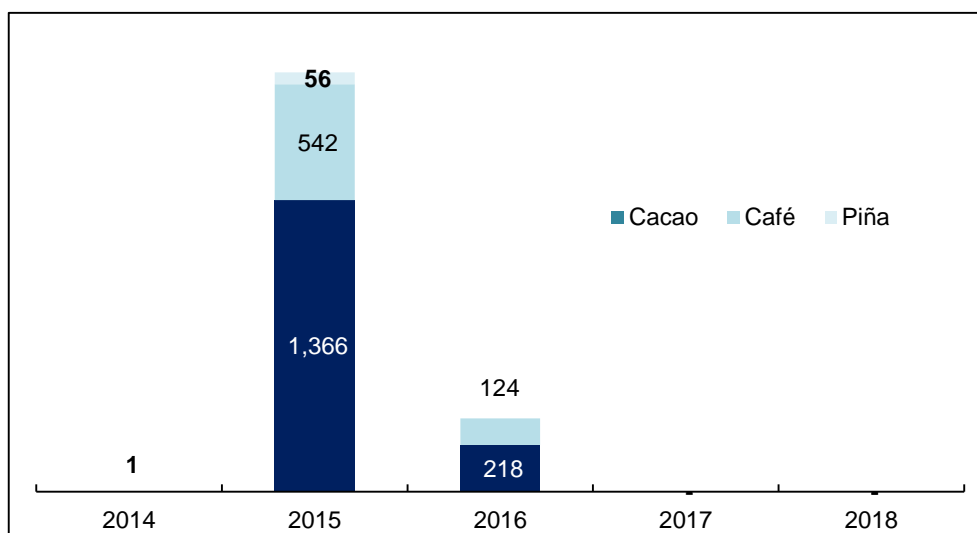
Fuente: Base de Datos PCC

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Respecto al indicador “Número de productores agropecuarios beneficiados con la implementación de proyectos de reconversión productiva agropecuaria en la zona del VRAEM”, desde que se inició la reconversión en dicha zona 2,307 productores han sido beneficiados. De estos, el 69% optaron por el cultivo de cacao, seguido por el café (29%) y la piña (2%), **Ver Gráfico N° 56.**

Gráfico N° 56:

Productores agropecuarios beneficiados con la implementación de PRP en el VRAEM (Número)



Fuente: Planes Operativos Institucionales y Memorias Anuales PCC.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Respecto a los productores beneficiados con los PRP aprobados entre 2014 y 2016, Ayacucho ha sido el departamento que ha concentrado el mayor número de ellos (1,303), especialmente el distrito de Anco con 361 productores, **Ver Cuadro N° 27.**

Cuadro N° 27:

Productores agropecuarios beneficiados con la implementación de PRP en el VRAEM, a nivel de distrito (Número)

Departamento	Provincia	Distrito	Productores beneficiados		
			2014	2015	2016
Ayacucho	La Mar	Anchihuay	-	146	16
		Anco	-	305	56
		Ayna	-	61	26
		Chungui	-	37	0
		Samugari	-	124	33
		Santa Rosa	-	112	47
	Huanta	Canayre	-	15	0
		Llochegua	-	74	0
		Sivia	-	251	0
Cusco	La Convención	Kimbiri	-	325	26
		Pichari	1	396	20
		Villa Kintiarina	-	4	0
		Villa Virgen	-	19	0
Junín	Satipo	Mazamari	-	0	49
		Rio Tambo	-	14	7
		Pangoa	-	76	30
		Vizcatán del Ene	-	5	32
TOTAL			1	1,964	342

Fuente: Base de Datos PCC

Elaboración: DGESEP-DSEP

Respecto al otro tipo de reconversión productiva agropecuaria, cuya finalidad es reconvertir cultivos altamente demandantes de agua por otros rentables y con uso eficiente de este recurso, en 2016

se aprobaron 14 PRP en la costa norte; sin embargo, debido a inconvenientes con la disponibilidad del agua se tuvieron que anular diez (10) de ellos. En dicho año también se aprobaron seis (6) PRP en Ica, los cuales permitieron que las hectáreas reconvertidas asciendan a 403.03 ha., **Ver Cuadro N° 28**, siendo el banano orgánico el cultivo a reconvertir con mayor extensión (224.57 hectáreas). Cabe mencionar, que en el año 2015, no se aprobó ningún PRP de este tipo, debido a que en ese año se presentó la amenaza de la presencia del FEN, el cual hubiera perjudicado la inversión a realizar.

En el año 2017, el PCC no financió PRP de cultivos más rentables y con uso eficiente del agua; no obstante, se transfirió S/ 1 765 208.51 a AGROBANCO para continuar con la ejecución de seis (06) PRP aprobados en el departamento de Ica, que tienen como objetivo la reconversión de 178.46 hectáreas de algodón a mandarina, granada y palta. Asimismo, en el año 2018, el Programa desembolsó S/ 3 759,471.0 para continuar con la ejecución de los diez (10) PRP vigentes.

Cuadro N° 28:

Productores beneficiados y superficie reconvertida con la implementación de PRP con cultivos más rentables y con uso eficiente de agua, a nivel de distrito (Número y hectáreas)

Departamento	Provincia	Distrito	Productores beneficiados	Hectáreas reconvertidas
Piura	Paita	Amotape	19	28.5
	Sullana	Ignacio Escudero	18	37.3
		Querecotillo	47	83
	Morropón	Buenos Aires	21	75.8
Sub total Piura			105	224.6
Ica	Pisco	Humay	29	84.6
		Independencia	25	93.9
Sub total Ica			54	178.5
TOTAL			159	403.0

Fuente: Base de Datos PCC

Elaboración: DGESEP-DSEP

Este eje tiene como objetivo fortalecer y ampliar el acceso de pequeños y medianos agricultores a los mercados locales, regionales y nacionales, así como a los mercados de exportación. Entre los lineamientos estratégicos destacan: (i) desarrollar un sistema de información accesible, oportuno y confiable sobre precios, servicios agrarios y mercados para productores rurales a nivel nacional; (ii) promover buenas prácticas agrícolas de producción, distribución y procesamiento de alimentos de origen agrario, así como los procesos de certificación productiva orgánica, comercio justo y otras, para mercados especiales; (iii) promover la organización de pequeños y medianos productores con orientación hacia el mercado, facilitando la formalización de las organizaciones y la gestión empresarial; (iv) identificar y promover cadenas de valor y clústers agropecuarios y forestales, con la finalidad de reducir los costos de transacción, así como promover procesos de articulación justos y sostenibles entre los actores de las cadenas de valor; (v) apoyar la promoción comercial, de los productos agrarios con valor agregado, diferenciados y de calidad, en el mercado interno y externo; (vi) promover el desarrollo de mercados de productores agropecuarios y la infraestructura agraria.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de política, se han priorizado seis (06) indicadores, los cuales se detallan a continuación:

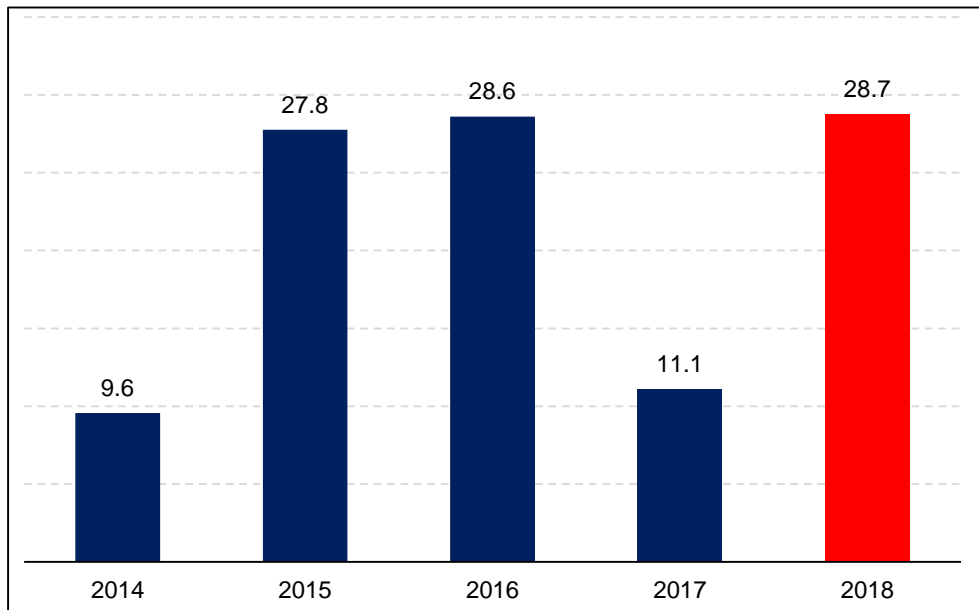
Indicador 10.1: Porcentaje de productores agrarios que comercializan su producción a través de planes de negocios implementados por el MINAGRI²⁹.

En el **Gráfico N° 57**, el indicador ha registrado un comportamiento mixto en los últimos cinco años, explicado tanto por la etapa de ejecución del proyecto (inicio o término de los programas y proyectos) y por la disponibilidad de la asignación presupuestal.

Gráfico N° 57:

Porcentaje de productores agrarios que comercializan su producción a través de planes de negocio implementados por el MINAGRI
(Porcentaje)

²⁹ Este indicador mide la cobertura de los productores agrarios que se articulan al mercado con apoyo del MINAGRI a través de incentivos para la asociatividad, gestión empresarial y adopción de tecnologías que se otorgan a los planes de negocio presentados por las organizaciones de productores. Asimismo, se considera los planes de negocio promovidos por los Proyectos financiados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).



Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales PCC, AGRO RURAL y Sierra y Selva Exportadora.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En el año 2014, se observó un bajo porcentaje de productores agrarios (9.6%) que accedieron al mercado a través del financiamiento de planes de negocios, debido a que en dicho año se produjo la culminación del proyecto de endeudamiento externo Sierra Sur II - financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)-. Sin embargo, entre los años 2015 y 2016, se registró una recuperación del indicador con 27.8% y 28.6%, respectivamente, como resultado de la entrada en ejecución de los proyectos ALIADOS II y Sierra y Selva Alta en el año 2015. Asimismo, en el año 2016 el PCC retomó la aprobación de planes de negocio durante setiembre y octubre (280 para adopción de tecnología y 24 para asociatividad) con una inversión total de S/ 132 millones. En mismo año, el número de planes de negocio aprobados por los Proyectos Sierra Selva Alta y Aliados II sumaron 1, 272 con una inversión comprometida de casi S/ 32 millones.

En el año 2017, se tuvo un menor dinamismo del indicador (11.1%) debido a que de los Proyectos que estaban siendo financiados por el FIDA, solo estaba vigente Sierra y Selva Alta, el cual implementó 302 planes de negocio. Además, el número de productores beneficiados por el PCC registró una disminución de 57%, como resultado de las restricciones presupuestarias que enfrentaron para dar seguimiento y monitoreo a los planes en ejecución.

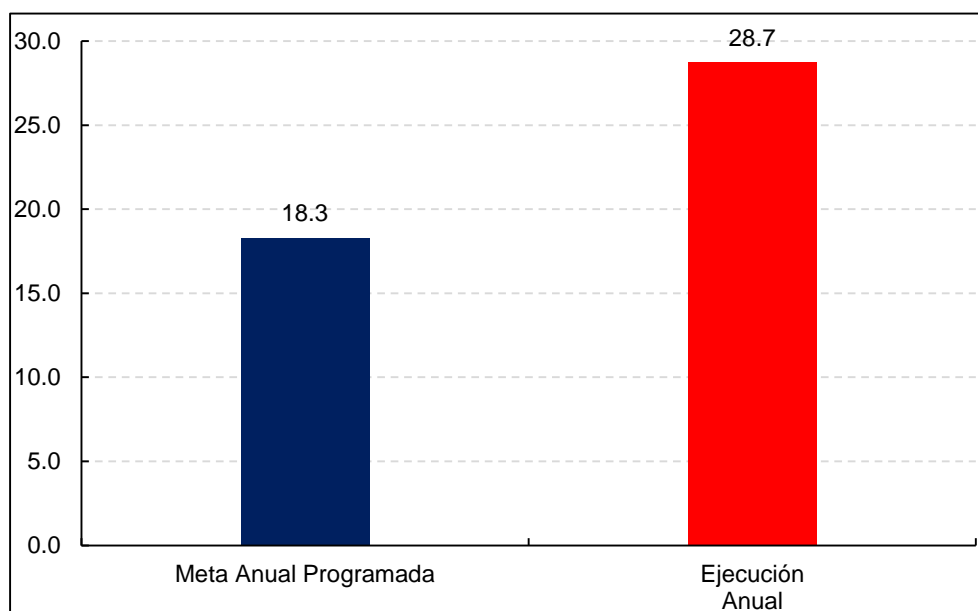
En el año 2018, el indicador experimentó una considerable recuperación al ubicarse en 28.7%, como consecuencia de la puesta en marcha del Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible – PDS VRAEM, a cargo de AGRO RURAL, el cual en un poco más de un año de ejecución está atendiendo a 18,489 productores ubicados en la zona del VRAEM. Asimismo, mediante el Proyecto Sierra y Selva Alta, AGRO RURAL financió actividades de asistencia técnica, adquisición de activos, entre otros, en beneficio de 3,614 productores en los departamentos de Cajamarca, Lima, Amazonas y San Martín. Complementando dicha intervención, el PCC ejecutó principalmente planes de negocio

de adopción de tecnología, en favor de 16,332 productores, contribuyendo al desarrollo de 36 cadenas productivas en 20 departamentos del país. Adicionalmente, a partir de dicho año este indicador incluye información de Sierra y Selva Exportadora, ya que del total de sus beneficiarios se ha podido extraer solo el número correspondiente a productores agrarios, los cuales sumaron 18,454.

Con base en estos resultados, el desempeño del indicador al cierre del año es clasificado como “*Meta Cumplida*”, debido a que el avance en su ejecución superó en 10.4 p.p. la meta anual programada (18.3%), **Ver Gráfico N° 58.**

Gráfico N° 58:

Desempeño 2018: Porcentaje de productores agrarios que comercializan su producción a través de planes de negocios implementados por el MINAGRI (Porcentaje)



Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales PCC, AGRO RURAL y Sierra y Selva Exportadora.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Indicador 10.2: Número de Planes de Negocio aprobados.

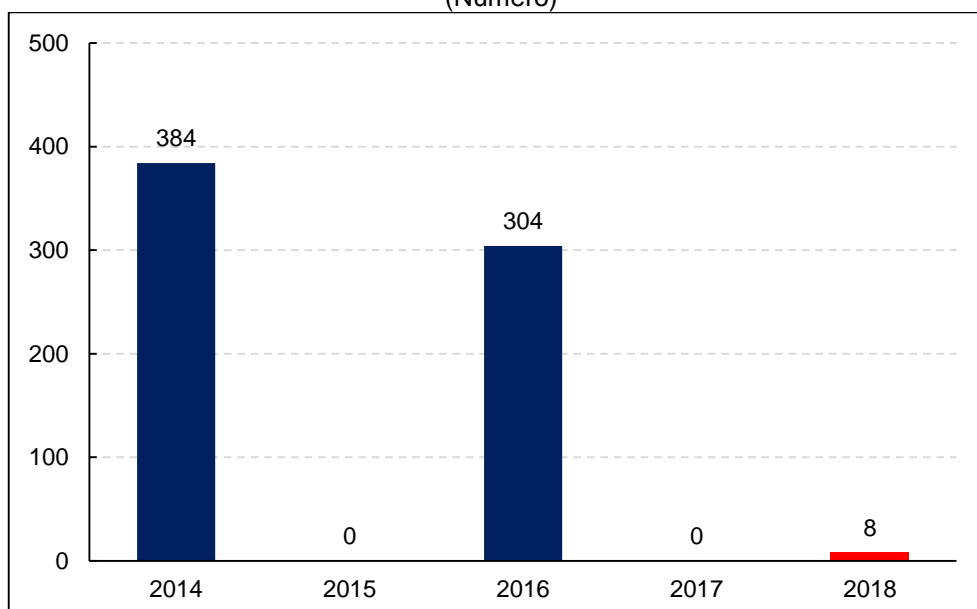
Con el fin de fortalecer la competitividad de la producción agraria de los pequeños y medianos productores, el PCC viene contribuyendo en el fortalecimiento de la articulación a los mercados, a través del cofinanciamiento de planes de negocio destinados al fomento de la asociatividad, gestión empresarial y adopción de tecnologías.

Durante el periodo 2010 – 2016, los planes de negocio aprobados por el Consejo Directivo del PCC alcanzaron los 1,100, los cuales representaron un monto de inversión de S/ 461 millones. De este total, el aporte del PCC ascendió a S/ 337 millones y el importe asumido por las organizaciones de productores atendidas con los planes aprobados fue de S/ 124 millones. En el año 2016, específicamente en setiembre y octubre, el Consejo Directivo aprobó 304 planes de negocio: 280

correspondientes al incentivo de adopción de tecnología y 24 al incentivo de asociatividad agraria, por un monto total de S/ 132.3 millones.

Luego de un año de que el Consejo Directivo no sesionara por restricciones presupuestales, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el PCC y el Gobierno Regional de Apurímac, este último autorizó la transferencia financiera a favor del MINAGRI para la ejecución de planes de negocio en su departamento. De esta manera, en septiembre del año 2018 se aprobaron cinco planes de negocio del incentivo de adopción de tecnología para las cadenas de cuyes y leche; asimismo, en noviembre del mismo año, el consejo Directivo aprobó tres planes de negocio en San Martín para la cadena de maíz amarillo duro. Con dichos planes se espera atender a 883 productores, mediante el financiamiento de bienes y servicios que añadan valor agregado a los productos atendidos.

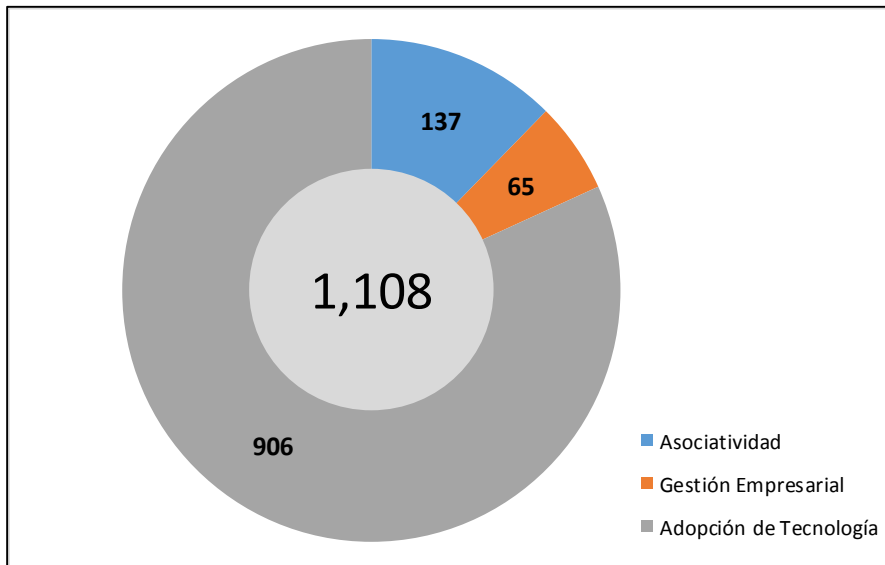
Gráfico N° 59:
Planes de negocio aprobados
(Número)



Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales y base de datos del PCC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Según el tipo de incentivo otorgado, del total de los planes de negocio aprobados, el 82% correspondió al incentivo de adopción de tecnología, el 12% al incentivo de asociatividad y 6% al incentivo de gestión empresarial, **Ver Gráfico N° 60**. Cabe mencionar que la mayor cantidad de beneficiarios, así como de inversión, se concentra en el incentivo de adopción de tecnología debido a la necesidad de mecanizar y capitalizar al pequeño y mediano productor.

Gráfico N° 60:
Planes de negocio aprobados, según tipo de incentivo
(Número)



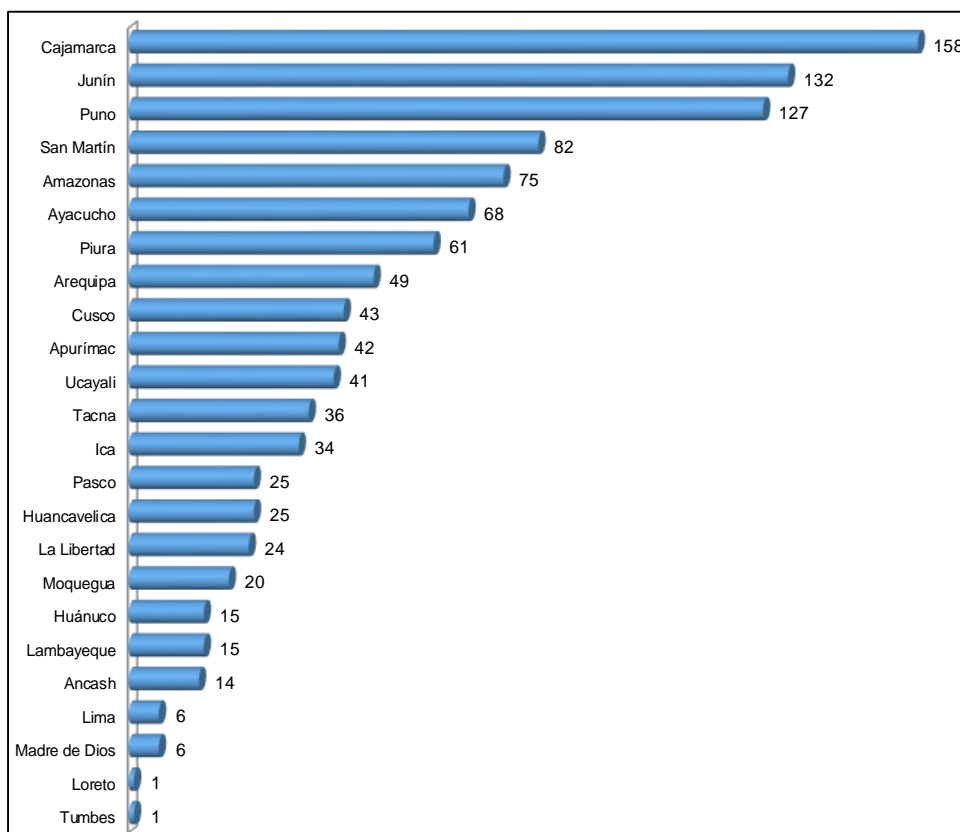
Fuente: POI, Memorias Anuales, base de datos del PCC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

La estrategia de intervención del PCC ha permitido alcanzar una cobertura nacional, logrando beneficiar a organizaciones de productores agrarios en los 24 departamentos del país, con mayor concentración en departamentos de menor vocación agroexportadora si se compara con la costa norte y central, **Ver Gráfico N° 61.**

Los departamentos beneficiados con planes de negocios aprobados son Cajamarca (158), Junín (132), Puno (127), San Martín (85) y Amazonas (75). En tales departamentos destacan los planes de negocios aprobados para cadenas como cacao, café, quinua y leche. En contraste, departamentos como Loreto (1), Tumbes (1) y Madre de Dios (6) registran una menor demanda por planes de negocios.

Gráfico N° 61:
 Planes de negocio aprobados, según departamento
 (Número)

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA



Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales y base de datos del PCC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Con la aprobación de los 1,108 planes de negocio, el PCC ha atendido a un total de 52,672 productores agrupados en 993 organizaciones de productores agropecuarios, los cuales cubren una superficie de 413,685 hectáreas, **Ver Cuadro N° 29.**

Cuadro N° 29:

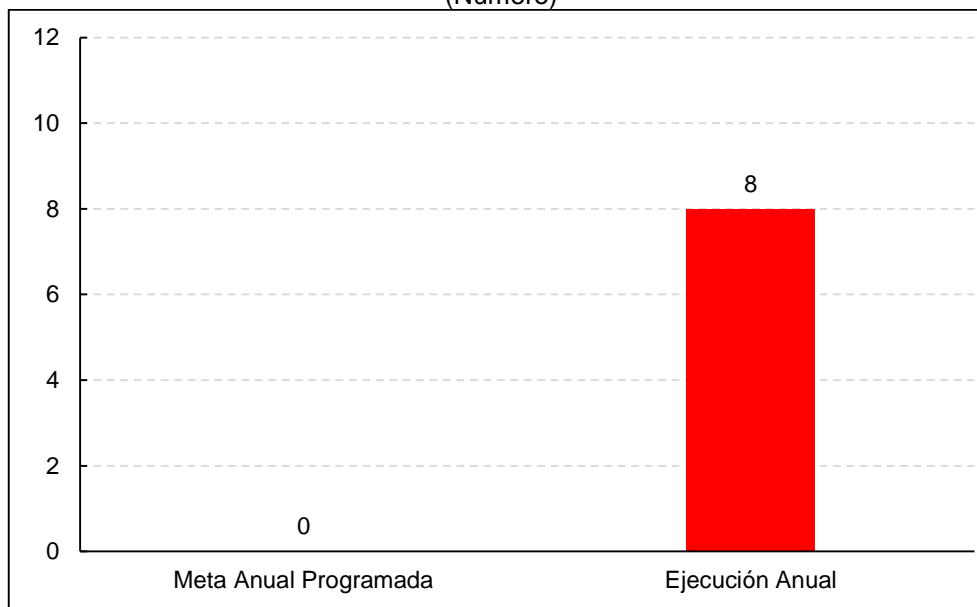
Indicadores asociados a los planes de negocio aprobados
(Número)

Indicador	Unidad de Medida	Cantidad
Productores beneficiados con planes de negocio aprobados	Número	52,672
Organizaciones beneficiadas con planes de negocio aprobados	Número	993
Superficie beneficiada con planes de negocio aprobados	Hectáreas	413,685

Fuente: Base de datos del PCC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Pese a que el Programa no programó meta para este indicador en el año 2018, se aprobaron ocho (08) planes de negocio, por lo que el desempeño del indicador al cierre del año es clasificado como **“Meta Cumplida”**, **Ver Gráfico N° 62.**

Gráfico N° 62:
Planes de negocio aprobados, según departamento
(Número)



Fuente: Base de datos del PCC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

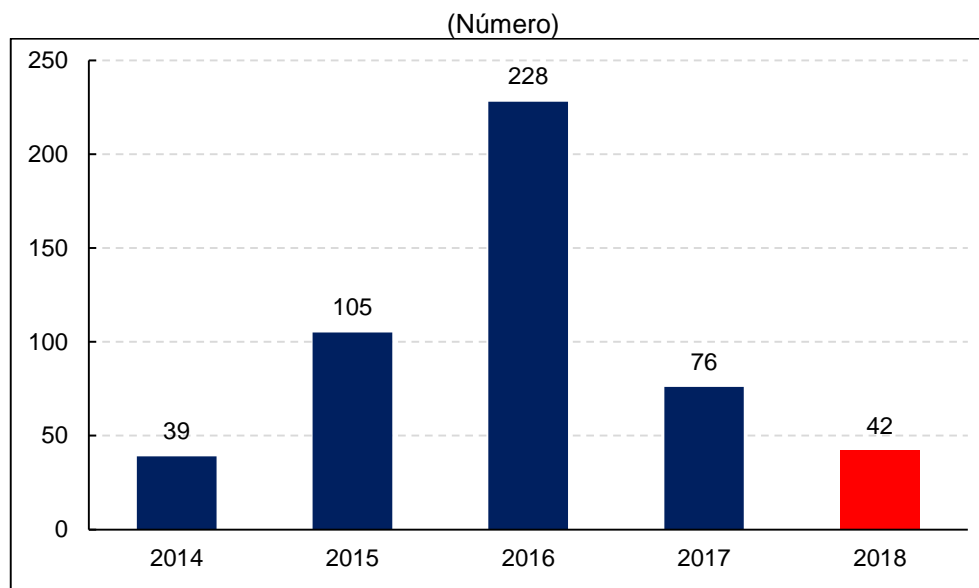
Indicador 10.3: Planes de Negocio Culminados.

Entre los años 2014 y 2016, el número de planes de negocios culminados mostró una tendencia creciente, al pasar de 39 en el año 2013 a 228 al finalizar el año 2016, **Ver Gráfico N° 63**. El mayor dinamismo registrado en ese último año se debió principalmente al cierre de planes de negocio de adopción de tecnología (210), los cuales al igual que el de gestión empresarial duran tres años. Un factor que ha jugado en contra del cierre formal - con Resolución Jefatural - de los planes de negocio, ha sido la restricción presupuestal que ha enfrentado en los últimos años el Programa, la cual aplaza la transferencia de recursos a las organizaciones de productores; dilatando el periodo de finalización de los planes.

En el año 2017, culminaron 76 planes de negocio, de los cuales 73 fueron del incentivo de adopción de tecnología, dos de asociatividad y uno de gestión empresarial. Asimismo, en el año 2018, el PCC cerró 42 planes de negocio con Resolución Jefatural: 34 del incentivo de adopción de tecnología y ocho (08) de gestión empresarial. De esta manera, desde que se implementó el Programa, se han concluido 541 planes de negocio al cierre del año 2018, de los cuales el 76% (equivalente a 410) fueron de adopción de tecnología, seguido por los de asociatividad (88 planes) y gestión empresarial (43). El mayor atractivo del primer incentivo radica en la provisión de activos fijos a las organizaciones de productores, lo cual les permite incrementar sus rendimientos y volumen de producción con la finalidad de acceder a nuevos mercados (local, regional y/o internacional).

Cuadro N° 63:
Planes de negocio culminados*

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA



100

*/. Se considera los planes de negocio culminados con Resolución Jefatural (RJ) y cerrados sin RJ que cuentan con informe de cierre.

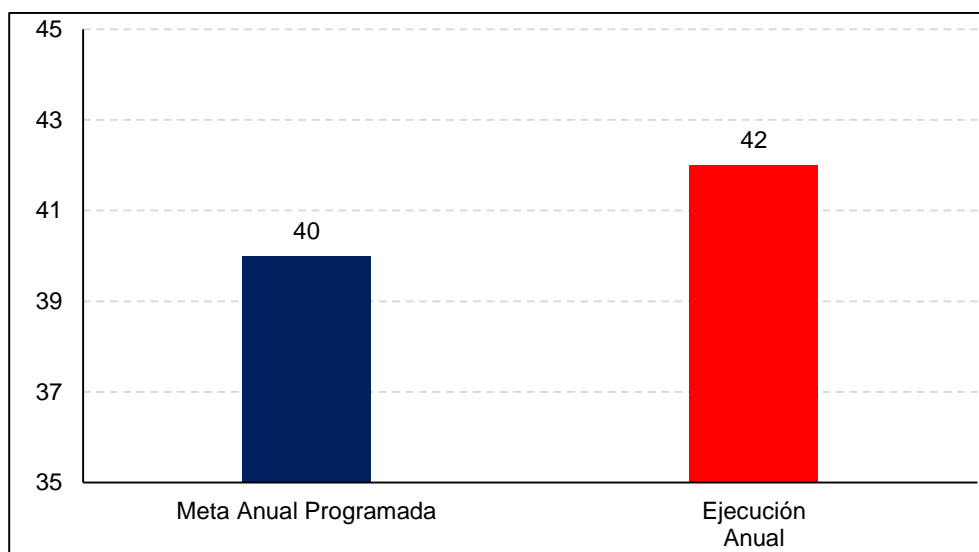
Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales y base de datos del PCC.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Como resultado de las actividades de monitoreo realizadas por el Programa en el segundo semestre del año, el PCC superó la meta anual programada (40 planes) al cerrar 42 planes de negocio con Resolución Jefatural en dicho año, **Ver Gráfico N° 64**. De esta manera, el desempeño del indicador para el año 2018 se encuentra en la categoría de “*Meta Cumplida*”.

Gráfico N° 64:

Desempeño 2018: Planes de negocio culminados.
(Número)



Fuente: Planes Operativos Institucionales, Memorias Anuales y base de datos del PCC.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Indicador 10.4: Número de Planes de Negocio Rurales Implementados

Con el fin de promover el desarrollo de iniciativas productivas mediante la generación y consolidación de emprendimientos rurales y favorecer el desarrollo comunal de pequeños productores, AGRO RURAL viene cofinanciando planes de negocios rurales.

En el año 2014, el indicador “Número de planes de negocio rurales implementados” registró su valor más bajo (186), como consecuencia del menor número de planes de negocio implementados por el Proyecto Sierra Norte y la culminación del Proyecto Sierra Sur II. Contrariamente, en el periodo 2015-2016, los planes de negocio rurales registraron sus valores máximos (1,643 y 1,366, respectivamente), debido al inicio del Proyecto Aliados II enmarcado en la política del Estado de lucha contra la pobreza en zonas rurales bajo un enfoque de demanda con inclusión social, productiva y desarrollo territorial. Además, en dicho periodo, también se dio inicio al Proyecto Sierra y Selva Alta cuyo objetivo es que los pequeños productores rurales en la región de Sierra y Selva Alta fortalezcan sus niveles organizativos y capacidad de emprendimiento, capitalizando de manera sostenible sus activos.

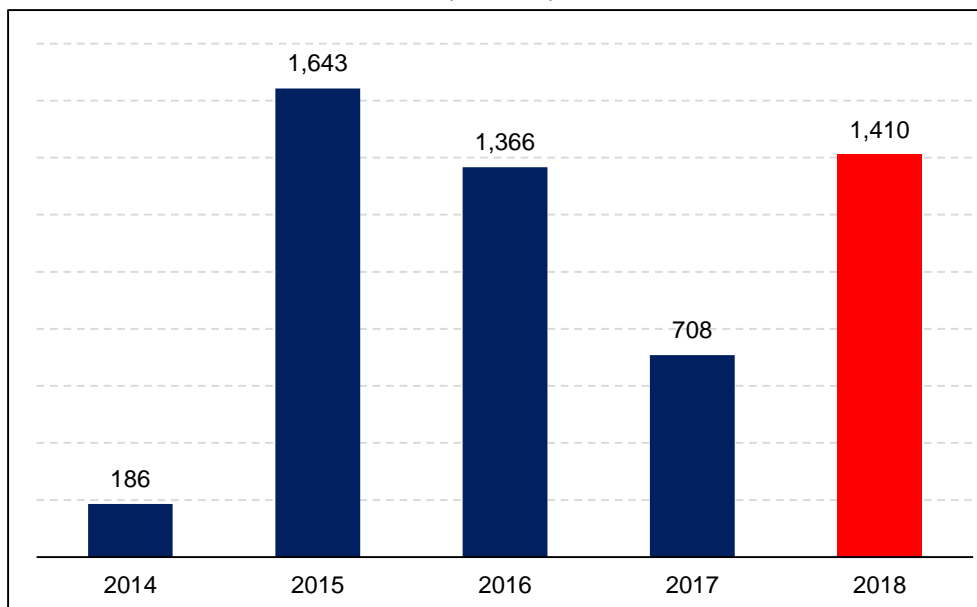
En el año 2016, el indicador alcanzó un valor de 1,366, lo que significó una reducción de 17% respecto al año 2015, ante el menor número de planes implementados por el Proyecto Aliados II que finalizó en dicho año. A pesar de ello, el Proyecto Sierra y Selva Alta implementó 441 planes de negocio, siendo los departamentos de Cajamarca (165) y Lima (164) en los que mayores planes se ejecutaron. Asimismo, dentro de las líneas productivas más demandadas por los productores sobresalen la de animales mayores (caprinos, cerdos, vacunos), animales menores (cuyes, pollos, patos y pavos) y apicultura. En mismo año, Sierra y Selva Exportadora implementó 353 planes de negocio en alianza con el sector privado.

En el año 2017, se implementaron 708 planes de negocio: Proyecto Sierra y Selva Alta (302), Sierra y Selva Exportadora (314) y FIDA VRAEM (92). La alta ejecución física en el primero de ellos se debió a que las organizaciones rurales participantes se presentaron a los concursos ya formalizadas y con toda la documentación en regla, así como con el aporte del 20% depositado en sus cuentas corrientes. En el caso de Sierra y Selva Exportadora, el alto número de planes de negocio se dio como resultado de una mayor aceleración en la implementación de los planes de negocio aprobados, en alianza con el sector privado en 18 regiones del país en el marco de los Programas Nacionales de Innovación e Industrialización. En el caso de PDTS VRAEM, se implementó 92 planes de negocios para los pequeños y medianos productores en las regiones de Ayacucho, Huancavelica, Junín, Apurímac, y Cusco.

Al cierre del año 2018, este indicador registró un alto dinamismo como resultado de la implementación de 1,410 planes de negocio rurales, tal como muestra el **Gráfico N° 65**. El efecto dinamizador recayó en el Proyecto PDTS VRAEM, ejecutado por AGRO RURAL, ya que viene desarrollando 1,056 planes de negocio en la zona del VRAEM, los cuales fueron aprobados en el segundo semestre del año, mediante el mecanismo del Comité Local de Asignación de Recursos (CLAR). Para ello, previamente se identificó las oportunidades de negocio de la población objetivo en el territorio y se realizó convocatorias territoriales a fin de promover la constitución de asociaciones; asimismo, se brindó asistencia técnica para la formulación de los proyectos de inversión asociativa (planes de negocio), los cuales se subdividen en tres categorías: (i) incipientes, (ii) moderados y (iii) avanzados, según el nivel de desarrollo asociativo de la población rural.

Adicionalmente, AGRO RURAL también ejecuta el Proyecto Sierra y Selva Alta, el cual en dicho año cofinanció la consolidación de 229 planes de negocio, a fin de fortalecer las capacidades de los productores agrarios, dotarlos con activos que incrementen su volumen de producción y apoyarlos con los registros de marcas y patentes, con la finalidad de brindar sostenibilidad a sus emprendimientos. Sierra y Selva Exportadora también sumó al desempeño del indicador, con la implementación de 125 planes de negocio, de los cuales 60 se ejecutan en la sierra del país, mientras que el 65 restante en la selva. Cabe mencionar que con estos planes de negocio se busca que los agricultores atendidos sean más competitivos y se articulen a los mercados nacionales e internacionales, trabajando en forma coordinada con las autoridades de los gobiernos regionales, gobiernos locales, así como con los sectores productivos.

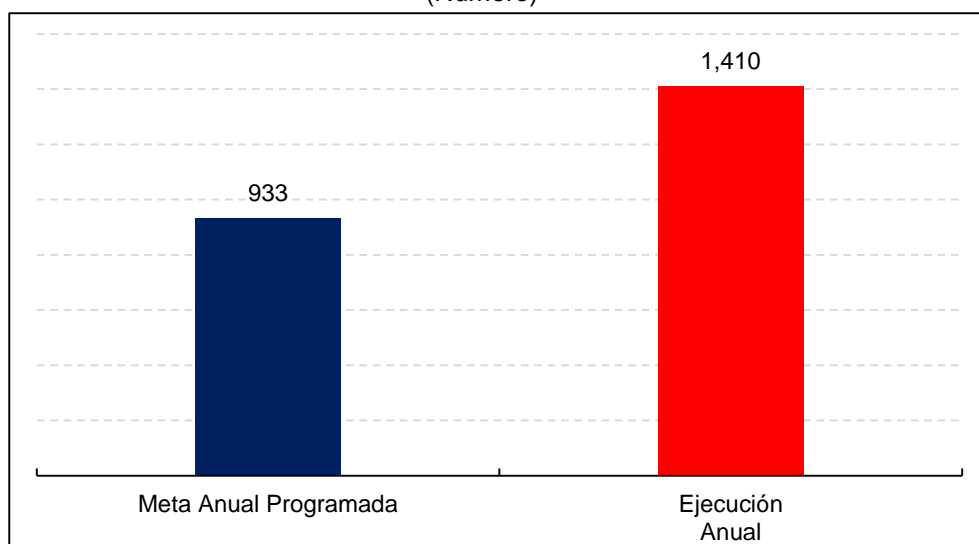
Gráfico N° 65:
Planes de negocio rurales implementados
(Número)



Fuente: POI, Memorias Anuales de AGRO RURAL y Sierra y Selva Exportadora.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Con base en estos resultados, el indicador en mención superó la meta anual programada al alcanzar una ejecución de 151%, tal como se muestra en el **Gráfico N° 66**. De esta manera, el desempeño del indicador para el 2018 se encuentra en la categoría de “Meta Cumplida”.

Gráfico N° 66:
Desempeño 2018: Planes de negocio rurales implementados
(Número)



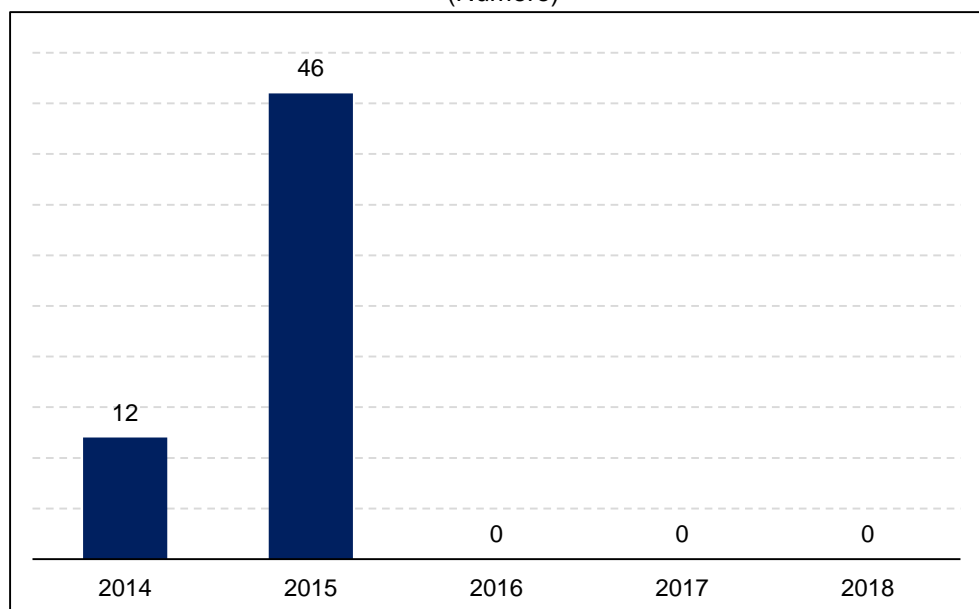
Fuente: POI, Memorias Anuales de AGRO RURAL y Sierra y Selva Exportadora.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Indicador 10.5: Número de Planes de Gestión de Recursos Naturales implementados.

Con el propósito de integrar la dimensión productiva y proveer una mirada integral al territorio, para promover la articulación de los espacios rurales, AGRO RURAL viene implementado planes de desarrollo territorial, en el marco de los proyectos financiados con el FIDA.

La dinámica del comportamiento del indicador ha registrado resultados diferenciados. Entre los años 2014 y 2015 se ejecutaron 58 planes de desarrollo territorial, como resultado de las acciones conjuntas de los proyectos Sierra Sur (12) y Sierra Norte (46). Por otro lado, entre los años 2016 y 2017, no hubo ejecución de estos, ya que en el año 2015 ambos proyectos concluyeron sus operaciones, tal como se muestra en el **Gráfico N° 67**.

Gráfico N° 67:
Planes de gestión de recursos naturales implementados
(Número)



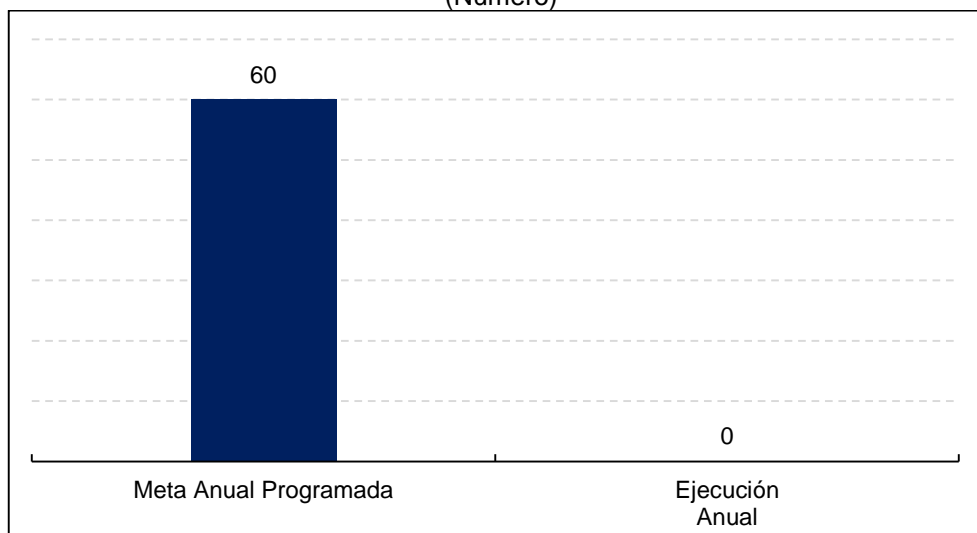
Fuente: Planes Operativos y Memorias Anuales de AGRO RURAL.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

No obstante, en octubre del año 2016, el FIDA y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) suscribieron un contrato de préstamo por US\$ 28.5 millones, con el propósito de desarrollar el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible). Al respecto, el Proyecto, que se desarrollará en un periodo de seis años, contribuirá al crecimiento del sector agrario en el VRAEM y de los pequeños y medianos productores agrarios de 27 distritos localizados en siete provincias de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín, Apurímac y Cusco.

Al cierre del año 2018, dicho Proyecto todavía no ha implementado ningún plan de gestión de recursos naturales³⁰, debido a que se viene culminando la elaboración de insumos previos como la propuesta de bases para la convocatoria y realización de los concursos interfamiliares e intercomunales, los instrumentos para la implementación de los concursos entre las familias que integran las comunidades campesinas o nativas. Asimismo, se ha culminado con el mapeo de las comunidades campesinas y nativas en el ámbito del Proyecto. Cabe mencionar que este Proyecto inició operaciones en septiembre de 2017.

De esta manera, el desempeño del indicador durante el año 2018 es calificado como “Meta No Cumplida”, tal como se aprecia en el **Gráfico N° 68**.

Gráfico N° 68:
Desempeño 2018: Planes de gestión de recursos naturales implementados (Número)



Fuente: Planes Operativos Institucionales y Memorias Anuales de AGRO RURAL.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Indicador 10.6: Número de Planes de Negocios con Enfoque de Mercado implementados

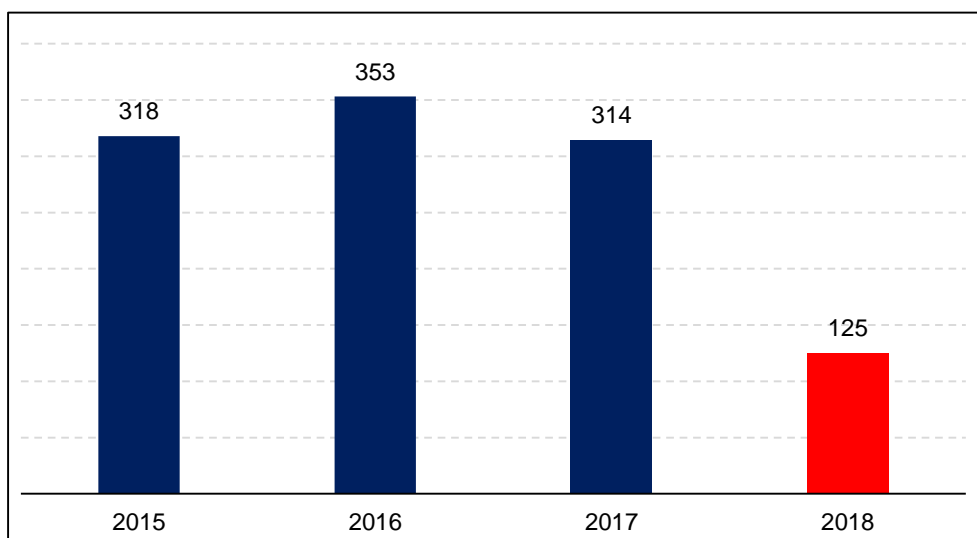
Los planes de negocio que promueve Sierra y Selva Exportadora tienen un enfoque orientado hacia la comercialización articulando a los actores privados y públicos para dicho fin. En ese sentido, Sierra y Selva Exportadora pone a disposición de los emprendedores los servicios de asistencia técnica para que estos puedan aplicar a los programas y fondos concursables del Estado. Cabe mencionar que Sierra y Selva Exportadora no realiza la entrega de financiamiento directamente,

³⁰ Incentivan la aplicación a nivel predial de mejores prácticas y soluciones en el manejo del agua, suelo, ganado, animales, menores, cultivos, biohuertos con uso de materia orgánica, manejo y conservación de pastos y forrajes, conservación de praderas naturales por lo general bajo regímenes de propiedad común, uso de productos forestales no maderables, el ordenamiento predial y las condiciones de habitabilidad.

pero hace la función de nexo entre un cliente y un productor; para ello, el cliente acepta la oferta que se le ha presentado para que luego el productor inicie sus labores en el campo o adecue la oferta existente.

El comportamiento del indicador ha sido positivo en los últimos tres años, como resultado de la consolidación de los diez (10) Programas Nacionales de Innovación e Industria en los 18 departamentos, trabajando articuladamente con el sector privado.

Gráfico N° 69:
Planes de negocio con enfoque de mercado implementados
(Número)



Fuente: Planes Operativos Institucionales y Memorias Anuales de Sierra y Selva Exportadora.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

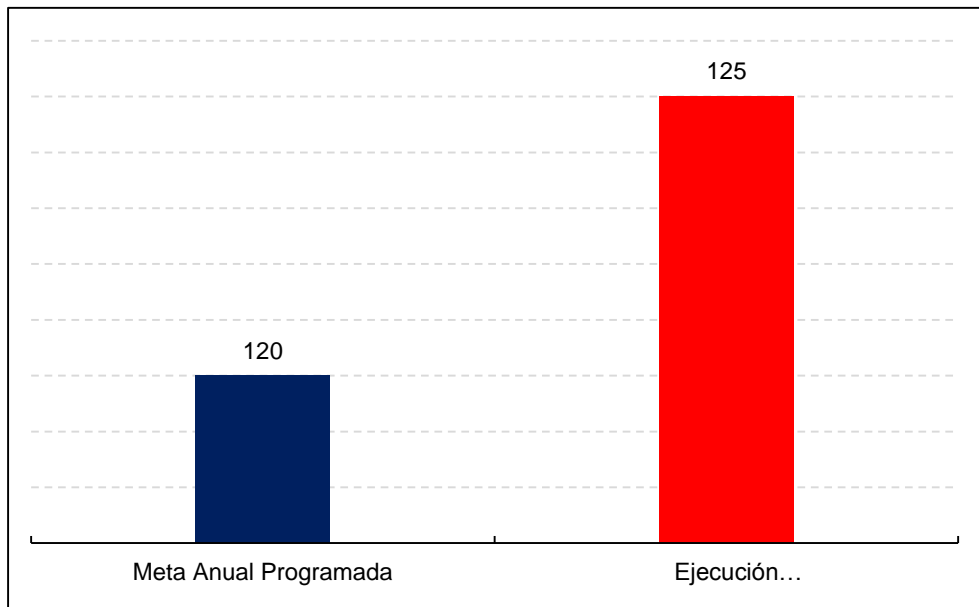
En el año 2017, se registró una leve caída en el número de planes de negocio, como resultado del menor presupuesto asignado a dicha actividad (-3.4%) respecto al año 2016. Cabe mencionar que dichos planes de negocio se ejecutaron en 19 departamentos, sobresaliendo Cusco (35 planes), Huánuco (30) y Puno (26). Por otro lado, con la aprobación de la Ley N° 30495, que amplió el ámbito de intervención de las actividades de Sierra Exportadora a las zonas de la Selva, esta entidad está realizando las gestiones necesaria para desarrollar planes de negocio en dos regiones amazónicas.

Al cierre del año 2018, el número de planes de negocio fue menor en 60.2% respecto al año previo, como consecuencia del cambio en la estrategia de intervención de la entidad, ya que a partir de dicho año los planes de negocio poseen un acompañamiento técnico por más tiempo, en comparación a los implementados en años anteriores que duraban a lo más seis meses, e incluso hay planes que tiene previsto durar tres años. Ante las necesidades de los mismos beneficiarios, los planes de negocio además del acceso a mercado incluyen capacitaciones y participación en ferias; asimismo, con la finalidad de que los resultados sean sostenibles y generen impacto en la población

objetivo, se viene priorizando la implementación de los mismos más que la formulación de nuevos planes, en parte también por el presupuesto limitado asignado a dicha intervención.

A pesar de ello, en el año 2018, el número de planes de negocio con enfoque de mercado implementados por Sierra y Selva Exportadora superó la meta anual programada en cinco unidades. De esta manera, el desempeño del indicador es calificado como “*Meta Cumplida*”, Ver **Gráfico N° 70**.

Gráfico N° 70:
Desempeño 2018: Planes de Negocios con enfoque de mercado implementados (Número)



Fuente: Planes Operativos Institucionales Sierra y Selva Exportadora.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

EJE DE POLÍTICA N° 11: SANIDAD AGRARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Este eje de la Política Nacional Agraria tiene como objetivo *“Proteger, fortalecer y ampliar el patrimonio sanitario y fitosanitario, así como la inocuidad agroalimentaria”*. Ante ello, el SENASA, como Autoridad Nacional en Sanidad Agraria, Semillas y Producción Orgánica en el Perú, identifica y prioriza la siguiente problemática en materia de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria: productores agrarios implementan insuficientes condiciones fitosanitarias en la producción primaria de plantas y productos vegetales que limitan el acceso al mercado, productores pecuarios con limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado y baja disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos que cumplen con estándares sanitarios (inocuos).

Por lo que, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 (PEI) del SENASA, esta Entidad interviene para cumplir los siguientes objetivos estratégicos institucionales: (i) mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas; (ii) mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoonosanitario a mercados, para los productores pecuarios; y, (iii) mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores.

Asimismo, las intervenciones del SENASA aportan para alcanzar el Objetivo Estratégico N° 2 del Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado – PESEM 2015-2021, que es *“Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales”*.

A efectos de evaluar el grado de implementación de este eje de la Política Nacional Agraria, se han priorizado los siguientes indicadores:

Indicador 11.1: Porcentaje de animales enfermos reportados en campo³¹.

Según el Informe: *“Performance de los Indicadores de resultado específico de los Programas Presupuestales”*, elaborado por el SENASA, el indicador Porcentaje de animales enfermos reportados en campo³² utiliza como fuente de información el Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA), el cual registra y hace seguimiento a las notificaciones que reportan los productores agropecuarios cuando detectan que algunas de sus crías tiene una enfermedad con el fin de evitar la diseminación de la enfermedad y con ello, pérdidas económicas. Es pertinente

³¹ El nombre del indicador según el PP 0039 es “Porcentaje de reducción de animales enfermos reportados en campo”.

³² Según el Informe Performance de los Indicadores de resultado específico de los Programas Presupuestales elaborado por el SENASA, el indicador porcentaje de animales enfermos reportados en campo, es calculado mediante la relación del número de animales notificados por los productores que resultaron positivos a las pruebas de laboratorio (animales enfermos) entre el total de animales que poseen los productores que notificaron (población de animales susceptible). Para efectos de calcular el indicador las crías han sido estandarizadas en función a 1 vacuno. Para ello, se ha utilizado la siguiente equivalencia: Vacuno (1); Porcino (0.5); Ovino (0.1); Caprino (0.1); Ave (0.019); Camélidos (0.3); Equino (0.8).

mencionar, que el SENASA a este tipo de notificaciones realizadas por los productores agropecuarios las denomina “Vigilancia pasiva”.

Para el cálculo del indicador, entre los años 2014 y 2016 se consideraron las siguientes crianzas: vacunos, ovinos, caprinos, porcinos, aves y equinos; para el caso del 2017 y 2018, las especies tomadas en cuenta fueron los vacunos, ovinos, caprinos, porcinos, camélidos y aves.

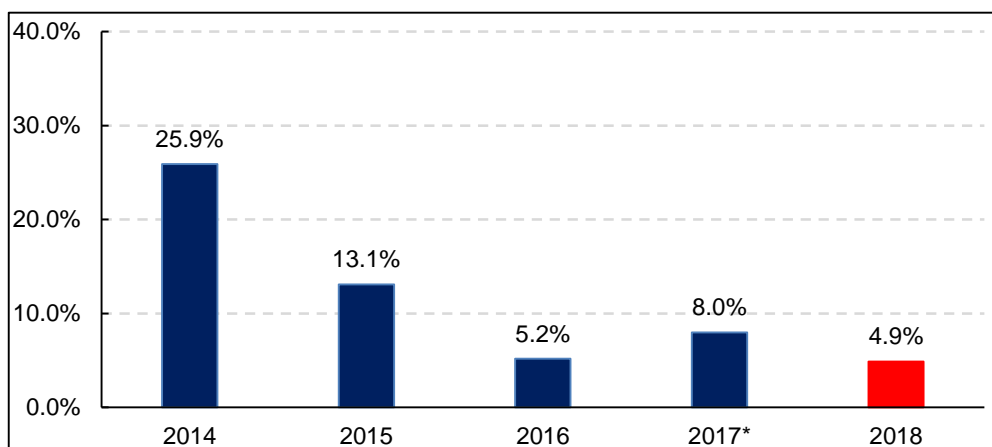
De esa manera, en el período 2014 - 2016, el indicador porcentaje de los animales enfermos reportados en campo presentó una tendencia decreciente al reducirse en 20.7 p.p. Este comportamiento resulta positivo para el subsector pecuario, debido a que en términos absolutos significa que, el mencionado período, el número de animales enfermos se redujo en 7,976 a nivel nacional, al pasar de 10,857 animales (de un total de 41,857 animales susceptibles que poseen los productores) en 2013 a 2,881 animales (de un total de 55,401 animales susceptibles) en 2016.

En relación al año 2017³³, el SENASA no ha informado sobre la ejecución del indicador, sin embargo, para dicho año la Autoridad programó que el porcentaje de animales enfermos reportados en campo no superaría el 8% a nivel nacional.

Para el año 2018, el porcentaje de animales enfermos reportados en campo alcanzó el 4.9% a nivel nacional (1,067 animales enfermos de un total de 21,865 animales susceptibles que poseen los productores) ubicándose en 3.1 p.p por debajo de la meta programada (8%). Este resultado, es consecuencia de las diversas actividades que desarrolla el SENASA para reducir la diseminación de las enfermedades en los animales, entre ellos destaca el control y erradicación de enfermedades mediante la vacunación contra la brucelosis caprina, newcastle, rabia en los herbívoros, carbunco sintomático, aplicación de pruebas diagnósticas de brucelosis y TBC bovina, peste porcina, entre otros; así para el año 2018, mediante esta actividad atendieron a seis millones de animales.

³³ En el Informe de Seguimiento a los Ejes de la Política Nacional Agraria al IV trimestre de 2017 remitido por SENASA el 29 de enero de 2018, no registra la ejecución del indicador “Porcentaje de animales enfermos reportados en campo” señalando que la información es insuficiente para medir el resultado.

Gráfico N° 71:
 Porcentaje de animales enfermos reportados en campo,
 período 2014 – 2018



*/Programado.

Fuente: SENASA.

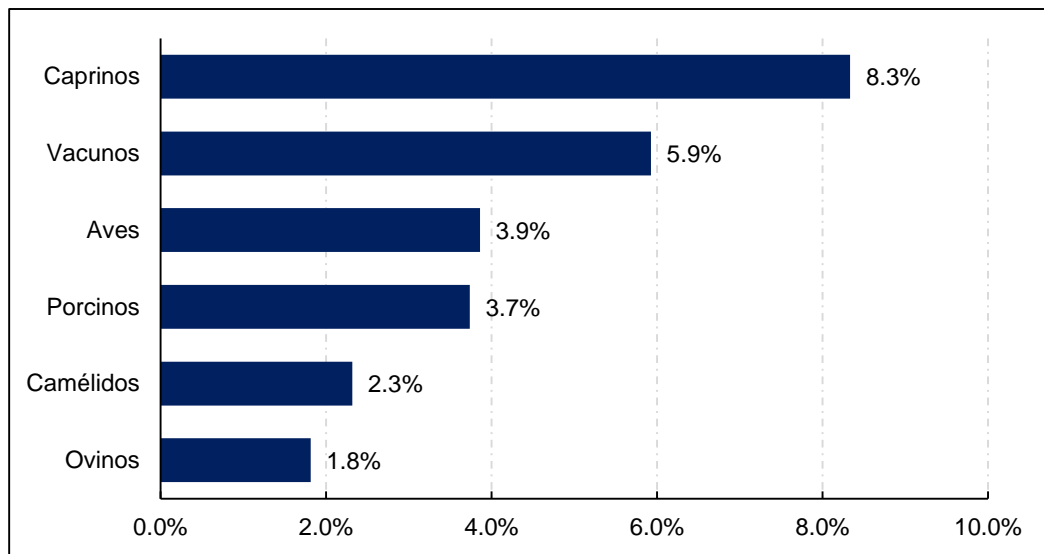
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Considerando el tipo de crianza, el que obtuvo un mayor valor en el indicador fueron los caprinos (8.3%); mientras que la especie que presentó el indicador con valor más bajo fueron los ovinos (1.8%). Sin embargo, en términos absolutos las aves fueron una de las cranzas que reportaron mayores casos positivos de animales enfermos (2,743 aves), las cuales estuvieron situadas en 16 departamentos; las otras cranzas con mayores casos positivos de animales fueron los vacunos y porcinos, con 676 y 665, respectivamente, que fueron ubicados en los departamentos de Cajamarca en el caso de vacunos y Lima para los porcinos.

Por su parte, la enfermedad por la cual se presentó un mayor número de animales enfermos para el caso de caprinos fue la neosporosis; en vacunos, rinotraqueitis infecciosa bovina; en aves fue la micoplasmosis aviar; en porcinos la peste porcina clásica; en camélidos (alpaca) fue la fasciolosis hepática; y finalmente, en ovinos la epididimitis ovina (brucella ovis).

<zGráfico N° 72:

Desempeño 2018: Porcentaje de animales enfermos reportados en campo, Según crianzas



Fuente: SENASA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

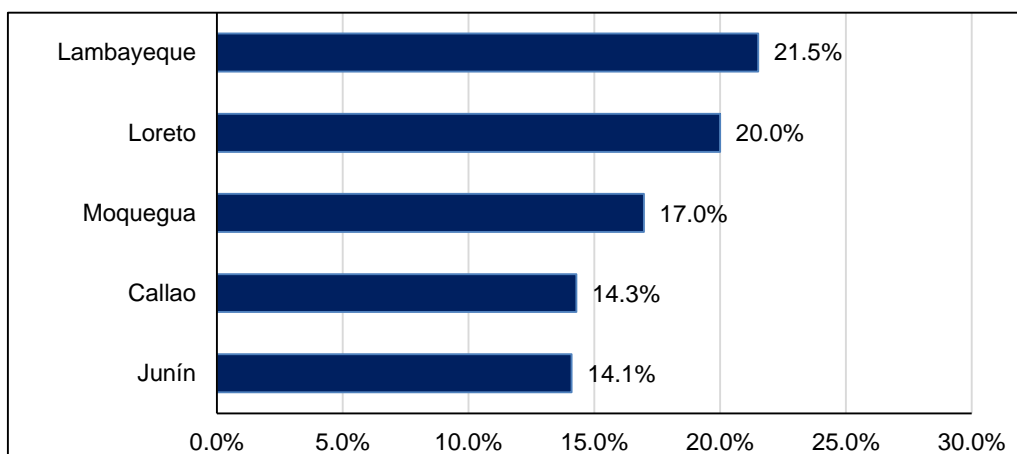
Respecto al valor del indicador alcanzado en el año 2018 según los departamentos³⁴ del Perú, Lambayeque (21.5%), Loreto (20%) e Moquegua (17%), son los que poseen los mayores porcentajes de animales enfermos reportados en campo. El resultado de Lambayeque responde a notificaciones en las crianzas de aves, vacunos y porcinos enfermos. En tanto, el departamento que obtuvo el menor porcentaje de animales enfermos reportados en campo fue San Martín (0.3%), como consecuencia de notificaciones en las crianzas de aves y vacunos, con las enfermedades de bronquitis infecciosa aviar y rabia, respectivamente.

Es importante precisar que, en términos absolutos, el departamento que registró el mayor número de animales enfermos fue Arequipa, principalmente de la crianza de aves (2,210 animales enfermos) por las enfermedades de Micoplasmosis Aviar y de Newcastle.

³⁴ Ver Anexo N° 02.

Gráfico N° 73:

Desempeño 2018: Porcentaje de animales enfermos reportados en campo, Según departamentos que obtuvieron mayor porcentaje.

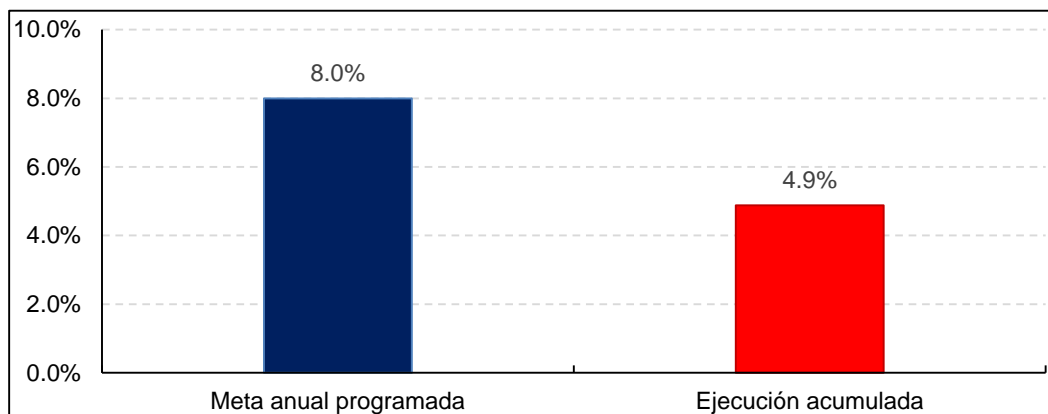


Fuente: SENASA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

El desempeño del indicador para el año 2018 es calificado como “*Meta Cumplida*”, debido a que el resultado del porcentaje de animales enfermos reportados en campo fue de 4.9%, no superando la meta programada (8%), lo cual es positivo por tratarse de un indicador descendente.

Gráfico N° 74:

Desempeño 2018: Porcentaje de animales enfermos reportados en campo



Fuente: SENASA.
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Indicador 11.2: Porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional³⁵.

El presente indicador³⁶ permite medir la cobertura del número de animales enfermos detectados en los mataderos a nivel nacional a través de la inspección en los mataderos oficiales que realizan los especialistas del SENASA respecto al total de animales faenados en los mataderos inspeccionados. Para el registro y seguimiento, el SENASA utiliza como fuente de información el Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria (SIGIA).

Del **Gráfico N° 75**, se puede visualizar que entre los años 2014 y 2016, el indicador porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional retrocedió en 3.2 p.p (de 9.5% a 6.3%). Esta reducción se realizó pese a que el número total de animales faenados se incrementó, al pasar 930,136 en el año 2014 a 2'296,505 en el año 2016; esto gracias a la mayor actividad del SENASA en el control y erradicación de enfermedades.

Por otro lado, entre las seis crianzas inspeccionadas por el SENASA en el período 2014 – 2016, la crianza que tuvo mayor incidencia en el reporte de animales enfermos (comisados y/o condenados por presentar enfermedades) fueron los bovinos, que en promedio representaron el 72% del total de animales enfermos. Las crianzas que reportaron menores porcentajes fueron los caprinos y los porcinos. En el caso de la crianza de caprinos paso de 0.4% (260 caprinos enfermos de 71,647 caprinos faenados) a 0.7% (660 caprinos enfermos de 98,064 animales faenados) entre los años 2014 y 2016, respectivamente, mostrando un leve crecimiento de 0.3 p.p. Mientras que, para el porcentaje de porcinos enfermos en los mataderos ha sido menor al 3% y presentó una reducción de 0.6 p.p. entre los años 2014 y 2016, explicado en parte por el incremento en más de 400% del número de porcinos faenados (de 283,786 porcinos faenados en el año 2014 a 1'204,658 porcinos faenados en el año 2016), como también ha sido consecuencia de la exhaustiva intervención del SENASA con la atención en control y erradicación de enfermedades en porcinos.

Respecto al año 2017³⁷, el SENASA no informó sobre la ejecución de dicho indicador, no obstante, la programación que le dio al porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional fue de 6%.

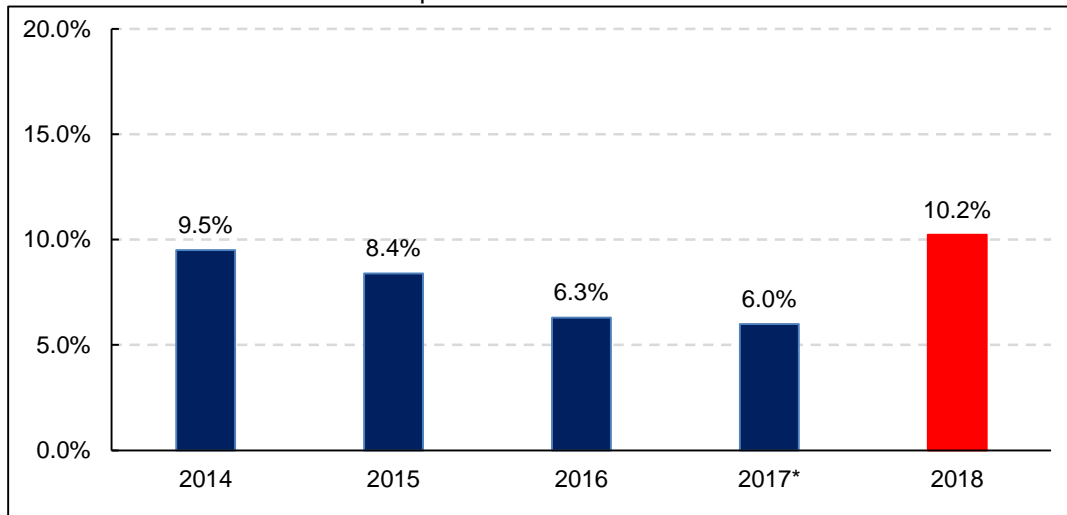
³⁵ El indicador está referido al indicador del PP 0039 denominado "Porcentaje de reducción de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional".

³⁶ En el Informe: Performance de los Indicadores de resultado específico de los Programas Presupuestales, el porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional es la relación de animales comisados y/o condenados (hígados) entre el total de animales faenados en los mataderos inspeccionados. Para el cálculo se consideraron las siguientes crianzas: vacunos, camélidos, caprinos, equinos, ovinos y porcinos.

³⁷ En el Informe de Seguimiento a los Ejes de la Política Nacional Agraria, al IV trimestre de 2017 remitido por SENASA el 29 de enero de 2018, no registra la ejecución del indicador "Porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional", señalando que no dispone de información.

Para el año 2018, el porcentaje de animales enfermos reportados en campo alcanzó el 10.2% a nivel nacional (21,017 animales enfermos de 205,512 animales faenados) ubicándose en 4.2 p.p por encima de la meta programada (6%).

Gráfico N° 75:
Porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional, período 2014 – 2018



*/Programado.

Fuente: SENASA

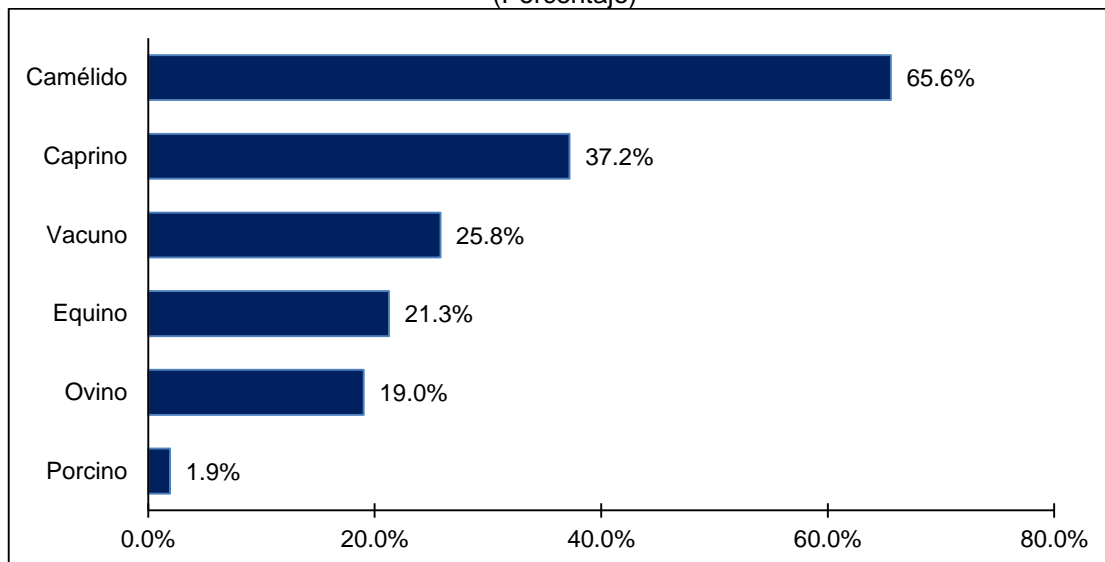
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Considerando el tipo de crianza, el porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional que alcanzó el valor más alto fueron los camélidos con el 65.6% (1,097 camélidos enfermos de 1,673 camélidos faenados) que resultaron de la inspección en los mataderos de Huancavelica, Arequipa y Puno; mientras que el ratio más bajo fue de los porcinos con el 1.9% (2,510 porcinos enfermos de 130,639 porcinos faenados) como consecuencia de la inspección en Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Junín, Puno y Ucayali.

Las principales enfermedades detectadas en los animales que fueron a los Centros de Faenamiento fueron las siguientes: Distomatosis, Hidatidosis, Actinomicosis, Pericarditis, Parásitos Gastrointestinales, Sarcocistosis, Lamanema chavezii, Abscesos, Neumonía, entre otras; e incluso en algunos casos se encontraron dos a más enfermedades en una misma crianza.

Gráfico N° 76:

Desempeño 2018: Porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional, según crianzas (Porcentaje)



Fuente: SENASA.

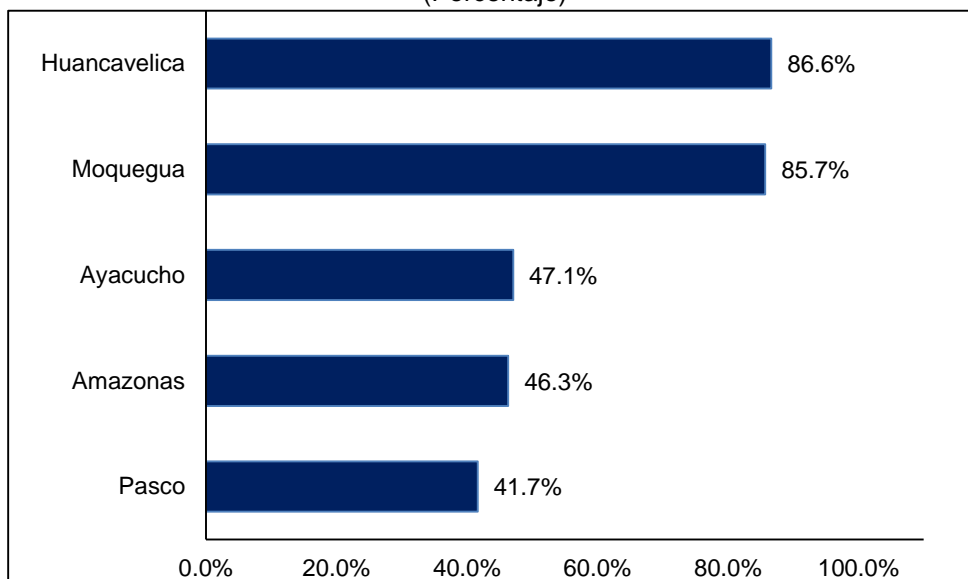
Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

La inspección realizada por SENASA en los Mataderos durante el año 2018 fue en 14 departamentos³⁸, en el que Huancavelica obtuvo el 86.6% de animales enfermos detectados en los mataderos, luego de la inspección en el Matadero Municipal de Huancavelica en el cual las principales enfermedades detectadas en los animales faenados fueron la sarcocistosis, y lamanema chavezi. De otro lado, cabe resaltar, que Ica es el departamento que al realizar las inspecciones en el Matadero Municipal de Marcona ningún animal faenado presentó enfermedad.

³⁸ Ver Anexo N°03

Gráfico N° 77:

Desempeño 2018: Porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos, según departamento que obtuvieron mayor porcentaje (Porcentaje)



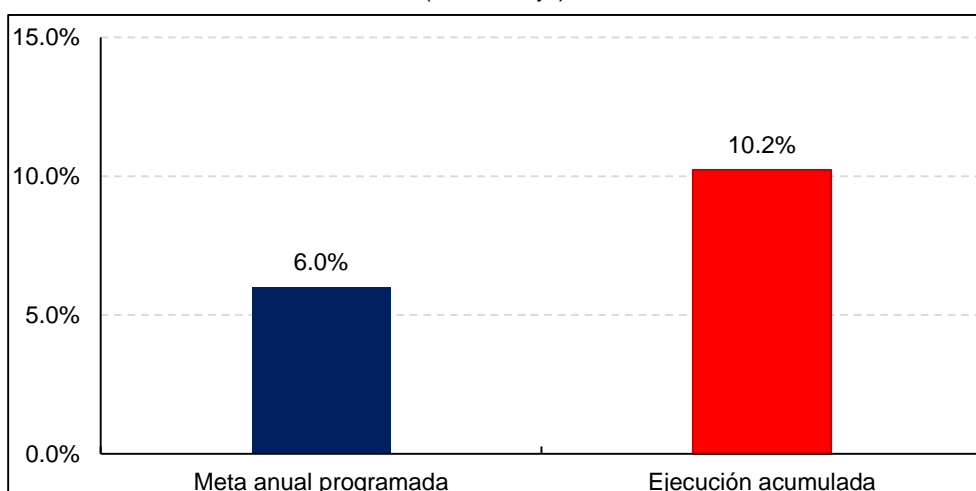
Fuente: SENASA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En lo referido al desempeño del indicador en el año 2018, es calificado como “Meta no cumplida”, debido a que el resultado del porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos fue de 10.2%, superando la meta programada (6%), lo cual es negativo por tratarse de un indicador descendente.

Gráfico N° 78:

Desempeño 2018: Porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos (Porcentaje)



Fuente: SENASA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Indicador 11.3: Tasa de rechazo en plantas empacadoras³⁹.

Este indicador permite medir los volúmenes de cultivos rechazados en las plantas empacadoras respecto al volumen total exportado, a través de la inspección que realiza los técnicos del SENASA a los lotes de productos agrícolas que ingresan a las plantas empacadoras. La fuente de información para el indicador es el Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Vegetal (SIGSVE) de la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria.

Tal como se observa en el **Gráfico N° 79**, entre los años 2014 y 2016 la tasa de rechazo en plantas empacadoras⁴⁰ presenta un comportamiento oscilante, sin embargo con una tendencia a la disminución. Asimismo, el valor más alto fue registrado en el 2014 (3.1%), habiendo sido incidido por los mayores rechazos en el cultivo de mangos.

En el año 2016, la tasa de rechazo es consecuencia de que los técnicos del SENASA supervisarán y rechazaran 19,105 toneladas de 789,775 toneladas de cultivos para la exportación. El volumen rechazado ha sido incidido principalmente por la mayor producción rechazada del mango, mientras que los cítricos (incluye mandarina, tangelo y limón) son los cultivos que menor volumen rechazado tuvo durante el mencionado año.

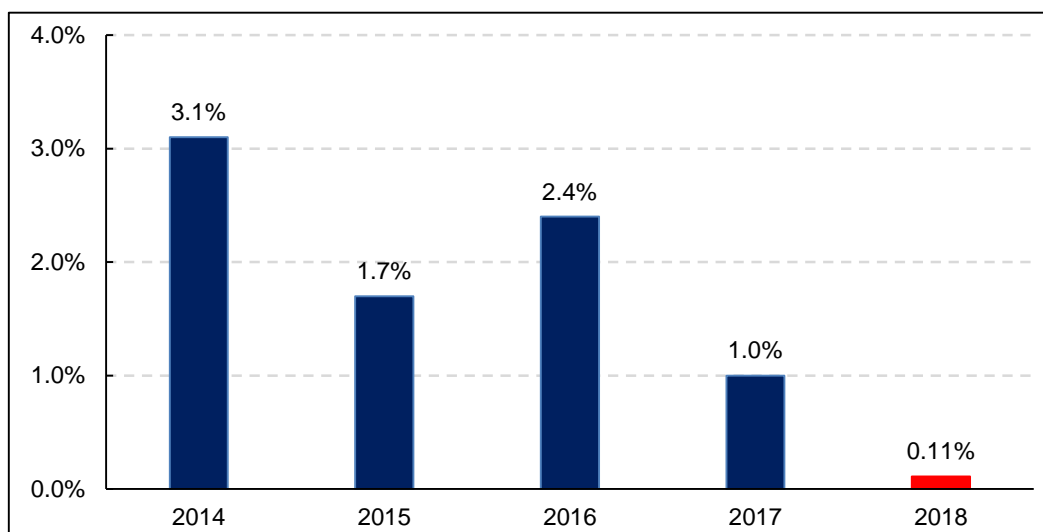
Respecto al año 2017, el SENASA mediante el Informe de Seguimiento a los Ejes de la PNA señaló que el indicador alcanzó la meta del 1%, sin embargo, no hay mayores detalles.

Para el año 2018, la tasa de rechazo en plantas empacadoras alcanzó un valor de 0.11%, porcentaje que resultó siendo positivo, por ser menor a la meta programada (1%) por el SENASA.

³⁹ El indicador está referido al indicador del PP 0040 denominado "Reducción de la tasa de rechazo en plantas empacadoras".

⁴⁰ Del Informe: Performance de los Indicadores de resultado específico de los Programas Presupuestales, la tasa de rechazo en plantas empacadoras es la relación del volumen de rechazo y el volumen total de exportación. Para el cálculo del período 2014 – 2016, se tomaron en cuenta los siguientes cultivos de exportación: cítricos, mango, palta y uva.

Gráfico N° 79:
Tasa de rechazo en plantas empacadoras,
Período 2014 – 2018



Fuente: SENASA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En busca de ampliar la oferta de los cultivos para los mercados de destino, en el año 2018, SENASA inspeccionó a las plantas empacadoras ubicadas en 12 departamentos (principalmente de la región natural Costa), obteniendo como resultado una tasa de rechazo en plantas empacadoras de 0.11%, lo que significó un rechazo aproximado de 2,534 toneladas de producción de cultivos. Por su parte, el indicador al compararlo con el mismo período del año anterior, mejoró en 0.89 p.p, ya que, en el año 2017 fue de 1%.

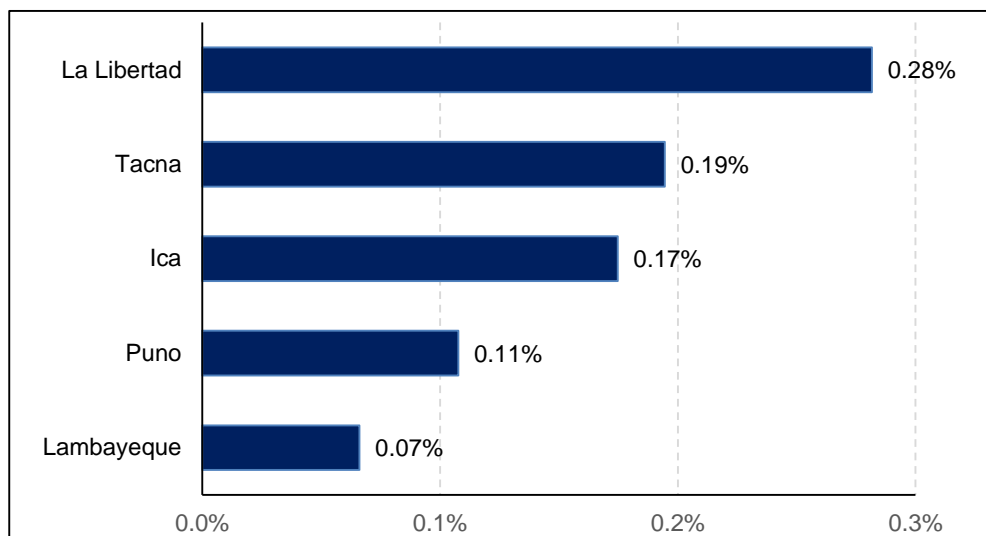
El departamento que alcanzó el mayor porcentaje de volúmenes rechazados fue La Libertad (0.28%), resultado de tener rechazos en los cultivos de espárrago fresco y palta en fruto fresco. Por otro lado, es importante destacar que las plantas empacadoras de cuatro departamentos (Tumbes, Moquegua, Loreto y Lima) tuvieron cero rechazos del volumen total exportado.

Las variedades de cultivos que han sido inspeccionadas por el SENASA en los 12 departamentos⁴¹ sumaron 20 cultivos frescos, de los cuales 10 presentaron rechazos (palta, uva, mango, mandarina, cebolla, granada, tangelo, sandía, espárrago y chirimoya).

⁴¹ Ver Anexo N° 04.

Gráfico N° 80:

Desempeño 2018: Tasa de rechazo en plantas empacadoras según departamento que obtuvieron mayor porcentaje.



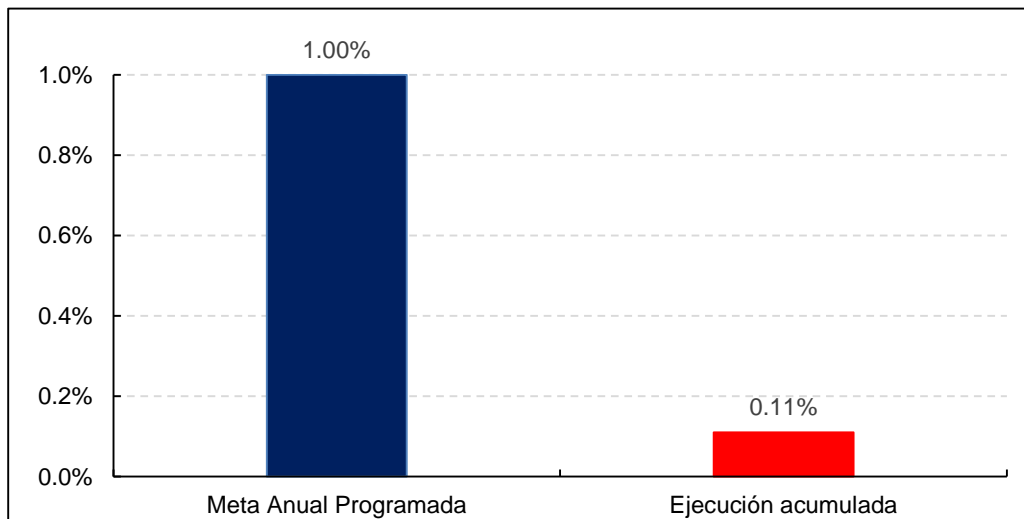
Fuente: SENASA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

El desempeño del indicador en el año 2018 es calificado como “*Meta cumplida*”, debido que la tasa de rechazo en plantas empacadoras fue menor a la meta programada (1%).

Gráfico N° 81:

Desempeño 2018: Tasa de rechazo en plantas empacadoras



Fuente: SENASA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

Por último, para complementar a los indicadores priorizados en el Eje de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria, es importante destacar que el SENASA para el año 2018, alcanzó acceder a 23 nuevos mercados-productos (12 agrícolas y 11 pecuarios), siendo dos mercado-producto menos respecto al alcanzado en el año 2017. A continuación se presenta el listado de mercados – productos obtenidos en el año 2018:

120

Cuadro N° 30:

Desempeño 2018: Listado de nuevos mercado-productos

N°	Mercancía	Tipo	País de destino
1	Toronja, fruto fresco	Agrícola	República Dominicana
2	Limón Sutil, fruto fresco	Agrícola	República Dominicana
3	Limón Tahiti, fruto fresco	Agrícola	República Dominicana
4	Mandarina, fruto fresco	Agrícola	República Dominicana
5	Tangelo, fruto fresco	Agrícola	República Dominicana
6	Café, grano verde	Agrícola	República Dominicana
7	Molle, semilla	Agrícola	Guatemala
8	Granado, estaca	Agrícola	Colombia
9	Cítricos, fruto fresco	Agrícola	Malasia
10	Uva, fruto fresco	Agrícola	Malasia
11	Cítricos, fruto fresco	Agrícola	Japón
12	Granada, fruto fresco	Pecuario	Brasil
13	Pingüinos	Pecuario	China
14	Aceite, harina de aves, equino, cerdo	Pecuario	Chile
15	Gallinaza (fertilizante de origen animal)	Pecuario	Unión Europea
16	Caballos (definitivo) reanudación	Pecuario	Ecuador
17	Pingüinos	Pecuario	México
18	Piel de equino	Pecuario	Unión Europea
19	Suero fetal bovino	Pecuario	Brasil
20	Primates no humanos	Pecuario	China
21	Pingüinos	Pecuario	Indonesia
22	Guano de aves marinas	Pecuario	México
23	Caballos (temporal/definitivo) reanudación	Pecuario	Argentina

Fuente: SENASA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

EJE DE POLÍTICA N° 12: DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Desarrollo Institucional tiene como objetivo fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en el Sector Agrario nacional, reforzando la articulación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales; mejorar las capacidades institucionales, desarrollar instrumentos de planeamiento, modelos de gestión, Implementar un Sistema Integrado de Seguimiento y Evaluación, articular intersectorial e intrasectorial al sector para mejorar el impacto en las intervenciones.

Durante el segundo semestre, el Eje de Política 12 – Desarrollo Institucional, tuvo desarrollo de acuerdo a los siguientes Lineamientos que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 31:
Desarrollo Institucional: Normas Aplicables

Lineamientos	Normas Aplicables	Detalle
L.E N° 01: Fortalecer la articulación entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales, bajo la rectoría del MINAGRI, en el marco de las prioridades de la política nacional agraria.	Resolución Ministerial N° 0362-2018-MINAGRI,	Se autorizó el funcionamiento del nuevo “Sistema Catastral para Predios Rurales - SICAR”, cuya administración a nivel nacional, se encuentra a cargo de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego.
	Resolución Ministerial N° 0368-2018-MINAGRI	Se aprueban los “Lineamientos para la ejecución del procedimiento de redimensionamiento de bosques de producción permanente”.
L.E N° 02: Mejorar las capacidades institucionales de las entidades públicas ejecutoras de la Política Nacional Agraria.	Resolución Ministerial N° 0339-2018-MINAGRI	Se aprueba el redimensionamiento de la Zona 2B del Bosque de Producción Permanente Huánuco, de una superficie de 35 616 ha (Treinta y cinco mil seiscientos dieciséis hectáreas) a una superficie de 34 794.91 ha (Treinta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro hectáreas con nueve mil cien metros cuadrados), de acuerdo con el Mapa y Memoria Descriptiva
	Decreto Supremo N° 010-2018-MINAGRI	Aprueba el Reglamento Específico de Semillas de Papa
	Decreto Supremo N° 011-2018-MINAGRI	Aprueban la Directiva “Procedimiento Complementario para la Operatividad del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario en el otorgamiento del financiamiento del Seguro Agrícola Catastrófico - SAC; Campaña Agrícola 2018 - 2019”
L.E N° 03: Desarrollar los instrumentos para la implementación del	Resolución Jefatural N° 261-2018-ANA	Prorrogan para el desarrollo del Proyecto Especial Majes Siguan del Gobierno Regional de Arequipa, la reserva de recursos hídricos proveniente de la cuenca del río Colca y de la cuenca alta del río Apurímac.
	Decreto Supremo N° 007-2018-MINAGRI	Se crea el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro, como

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

Sistema de Planeamiento Agrario, articulado con los gobiernos regionales y locales.		órgano desconcentrado de naturaleza permanente de la Autoridad Nacional del Agua, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en su ámbito; asimismo, el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Mantaro
	Resolución Jefatural N° 161-2018-ANA	Prorrogan reserva de recursos hídricos provenientes de los acuíferos de las subcuencas Rumichaca, Huascacocha y Pucará del Sistema Hidrográfico de la cuenca del río Mantaro, para el desarrollo del Proyecto Minero Toromocho de la empresa Minera Chinalco Perú S.A.
	Resolución Ministerial N° 0313-2018-MINAGRI	Se aprobó el documento denominado "Plan Nacional de Cultivos - Campaña Agrícola 2018 - 2019"
L.E N° 04: Desarrollar e implementar modelos de gestión pública agraria descentralizada (centros de innovación, servicios públicos, ventanilla única, espacios de coordinación, otros).	Resolución Directoral N° 0025-2018-MINAGRI-SENASA-DSAA	Se aprueban los requisitos zoonosanitarios de cumplimiento obligatorio para cárnicos procesados de aves para consumo humano procedentes de Panamá.
	Resolución Directoral N° 0024-2018-MINAGRI-SENASA-DSA	Establecen los requisitos zoonosanitarios específicos de cumplimiento obligatorio para la importación de leche y productos lácteos para consumo humano, procedente de México.
	Resolución Directoral N° 0030-2018-MINAGRI-SENASA-DSV	Establecen los requisitos fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de fruta fresca de pera (<i>Pyrus spp.</i>) de origen y procedencia Japón.
	Decreto Supremo N° 014-2018-MINAGRI	Apruébense los valores de la retribución económica por el uso de agua superficial con fines agrarios a aplicarse en el año 2019, en Soles por metro cúbico.
L.E N° 05: Implementar un sistema integrado de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos en el sector agrario (evidencias, estudios, experiencias y modelos exitosos y resultados).	Resolución Jefatural N° 0128-2018-INIA	Constitúyase el Comité de Gobierno Digital en el Instituto Nacional de Innovación Agraria.
	Resolución Ministerial N° 237-2018-MINAGRI	Se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego para el Año Fiscal 2019.
L.E N° 06: Fortalecer la articulación intrasectorial e intersectorial para	Resolución Ministerial N° 0314-2018-MINAGRI	Oficializar el evento denominado "VI Congreso Nacional de Criadores de Camélidos Domésticos del Perú - Apurímac

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

mejorar el impacto de las intervenciones.		2018", a realizarse en el Auditorio "Micaela Bastidas" del Gobierno Regional de Apurímac, los días 02 y 03 de agosto de 2018, organizado por la Sociedad Peruana de Criadores de Alpacas y Llamas de la Región Apurímac y el Gobierno Regional de Apurímac, el cual no irrogará gasto alguno al Ministerio de Agricultura y Riego.
	Resolución Ministerial N° 0449-2018-MINAGRI	Aprobar el documento denominado "Agenda de impacto rápido vinculada a los niveles máximos de cadmio en productos específicos de cacao y chocolate".

123

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Durante el año 2018, se evaluaron 37 indicadores priorizados, y su desempeño fue el siguiente:

Cuadro N° 32:
Desempeño indicadores durante el año 2018

Eje de Política	Meta cumplida	Meta parcialmente cumplida	Meta regular	Meta insuficiente	Meta no cumplida	No aplica	Total
Eje 01	2		1				3
Eje 02	2			1		1	4
Eje 03	1						1
Eje 04			1	3			4
Eje 05	1				1		2
Eje 06	3						3
Eje 07	1	3		1			5
Eje 08		1		1			2
Eje 09						2	2
Eje 10	5				1	1	7
Eje 11	2				1	1	4
TOTAL	17	4	2	6	3	5	37

Fuente: Organos, Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos Adscritos al MINAGRI.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

En cuanto a la ejecución física de metas, del análisis realizado se observó que durante el año 2018, de un total de 37 indicadores priorizados, 17 se encuentra bajo la categoría de **Meta Cumplida** (46%). Asimismo, se observó que 04 indicadores se encuentran bajo el calificativo de **Meta Parcialmente Cumplida** (11%).

Se tiene 02 indicadores se encuentran con el calificativo de **Meta Regular** (5%), se tiene 06 indicadores se encuentran con el calificativo de **Meta Insuficiente** (16%), asimismo, se tiene 03 indicador con un desempeño denominado **Meta No Cumplida** (8%). Por otra parte, se obtuvo un calificativo de **No Aplica** para 05 indicadores (14%). Es importante precisar, que la evaluación de los indicadores materia de análisis, se ha realizado en relación a la programación anual.

Entre las principales razones que explican los avances en la implementación de las metas por cada uno de los ejes de la Política Nacional Agraria se encuentran:

Eje de Política N° 01: Manejo Sostenible de Agua y Suelos

Según lo expuesto, el eje se enfoca en dos (02) recursos naturales renovables: agua y suelo, los cuales están asociados a la alimentación de la población a futuro, esto compromete al MINAGRI a realizar actividades de ampliación y/o mejora de la calidad de los suelos para su productividad, y gestión del recurso hídrico para el uso eficiente en calidad y cantidad del agua. Con ese enfoque, las instancias⁴² del MINAGRI realizan intervenciones en el marco de los Programas Presupuestales PP 0042 y PP 0089, y de los lineamientos estratégicos de este eje. Durante los últimos años se ha evidenciado la reducción del presupuesto de los programas mencionados, lo cual afecta a la programación y ejecución de actividades y/o proyectos que aportan al eje; además, el número de profesionales es insuficiente en comparación al total de productos que se debe presentar.

Respecto a los avances desarrollados en el eje, al cierre del año 2018:

- AGRO RURAL realizó prácticas de manejo y conservación de suelos de manera adecuada en un total de 266 hectáreas, beneficiando a 1,765 productores en los departamentos de Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Junín, La Libertad, Pasco, Piura y Puno; por tanto, el indicador relacionado a la información es calificado como “*Meta Cumplida*”.
- DGAAA generó información de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor de 240,249 hectáreas en los departamentos: Apurímac, Huánuco, Ucayali, Junín y Áncash; por tanto, el indicador relacionado a la información es calificado como “*Meta Regular*”
- ANA formalizó 1,502,809 hectáreas de superficie agrícola bajo riego agrario en trece (13) órganos desconcentrado, principalmente en las AAA de: Jequetepeque-Zarumilla, Huarmey-Chicama, Cañete-Fortaleza, Capliña-Ocoña, Marañón y Cahaparra-Chincha; por tanto, el indicador relacionado a la información es calificado como “*Meta Cumplida*”.

Cabe señalar, que se ha identificado la desarticulación en la ejecución de actividades de las diferentes instancias y el lento proceso de implementación de las metas, a causa de actividades no programadas, requerimientos no previstos y pocos profesionales expertos, pese a los problemas presentados.

⁴² Unidades Orgánicas, Órganos, Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos Adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego.

Eje de Política N° 02 Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre

La gestión forestal resulta una estrategia relevante de aprovechamiento racional del bosque, no obstante, aún se centra en el aprovechamiento forestal maderable, a pesar de las alternativas de aprovechamiento de productos forestales no maderables y ecoturismo.

En el año 2018 se ha logrado otorgar 1'075,465 hectáreas de bosque manejado, lo que representa un avance superior a 1,324% sobre la meta anual (75,000 hectáreas). Por ello ha sido calificado como "*Meta Cumplida*". Cabe resaltar que este indicador manifiesta la dinámica de la gestión forestal desarrollada en los tres niveles de gobierno.

El indicador "Superficie de plantaciones comerciales con fines maderables", ha triplicado su meta anual, contando con 17,863 hectáreas de plantaciones forestales con fines comerciales. Por ello ha sido calificado como "*Meta Cumplida*".

El indicador "Superficie reforestada con fines de protección", la superficie reforestada con fines de protección fue de 584 hectáreas. La ejecución anual de esta meta se encuentra en 45%, por lo que se califica como "*Meta Insuficiente*".

Eje de Política N° 03: Seguridad Jurídica sobre la Tierra

En el año 2018, se incorporó 37,884 predios rurales a la base catastral rural, superando la meta anual programada de 35,000 predios, obteniendo un desempeño de "*Meta Cumplida*".

Este incremento es explicado por el mayor número de predios en los departamentos de Puno (7,213 predios), La Libertad (7,037 predios), Junín (3,549 predios) y Ayacucho (3,206 predios), mientras que el menor número de predios en los departamentos de Amazonas (33 predios), Tacna (19 predios), Tumbes (6 predios) y San Martín (2 predios), Asimismo, en el año 2018 no se efectuó ninguna titulación de comunidades campesinas y con respecto a la titulación de comunidades nativas, sólo se efectuó la titulación de 52 comunidades nativas en el departamento de Loreto.

Eje de Política N° 04: Infraestructura y tecnificación del riego

Este eje de política enfrenta la existencia de un alto desperdicio de agua debido a su deficiente aplicación en los predios rurales y el mal estado de conservación de las redes de conducción y distribución de los sistemas de riego. Muchos de los proyectos de infraestructura de riego están siendo ejecutados mediante el financiamiento del Fondo Sierra Azul, PIPMIRS y Recursos Ordinarios, permitiendo mejoras en las condiciones de disponibilidad de acceso y uso eficiente de los recursos hídricos por parte de los productores agrarios; cabe indicar, que aún no se conocen los efectos, esto por las diferentes limitaciones que se presenta en la ejecución de proyectos de inversión pública como es la contratación de personal que no cumple el perfil, licitaciones públicas, entre otros.

Respecto a los avances del eje, al cierre del año 2018:

- AGRO RURAL, PSI y Proyectos Especiales atendieron a 49,709 hectáreas bajo riego, beneficiando alrededor de 17,235 productores en los departamentos de Áncash, Ica, Arequipa, Ayacucho, Lima, Junín, Cusco, Ayacucho, Lambayeque, Huancavelica, La Libertad y Cajamarca; por tanto, el indicador relacionado a la información es calificado como “*Meta Insuficiente*”.
- AGRO RURAL, PSI y Proyectos Especiales instaló 180.7 hectáreas de riego tecnificado en los departamentos: Apurímac, Cusco y Junín; por tanto, el indicador relacionado a la información es calificado como “*Meta insuficiente*”
- AGRO RURAL, PSI y Proyectos Especiales benefició a 5,229 productores que irrigan 18,024 con estructura y/o dispositivo de medición y control de uso del recurso hídrico para uso agrario en los departamentos de Tumbes, La Libertad, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco y Piura; por tanto, los indicadores relacionados se califican como “*Meta insuficiente*” para productores y “*Meta regular*” para las hectáreas.

Haciendo hincapié a la pérdida del agua, uno de los más grandes problemas que acarrear las organizaciones de usuarios, es que carecen de conocimiento en el buen manejo del recurso hídrico, son productores agrarios que cuentan con un derecho de agua, con un volumen asignado, sin embargo, el uso de este no está siendo manejado de acuerdo al requerimiento del cultivo, es decir, en cantidad y oportunidad. En consecuencia, se obtiene una eficiencia de aplicación baja, sumada el deficiente estado de los canales, por una inadecuada operación y mantenimiento genera una baja eficiencia de operación. En ese contexto, se logró un mayor grado de participación y compromiso de los productores agrarios en las actividades de capacitación en operación y mantenimiento, y en asistencia técnica de prácticas de riego de la infraestructura de riego.

Eje de Política N° 05: Financiamiento y Seguro Agrario.

La Superficie agrícola asegurada es igual a la meta anual programada, el desempeño del indicador figura como “*Meta Cumplida*”. En la campaña 2018-2019 se aseguraron 659 mil hectáreas, la mayor cantidad antes registrada. Sin embargo, los cultivos asegurados se redujeron de 20 a 17, respecto a la campaña 2017-2018 y la prima asegurada ascendió a S/.36 millones, la más baja desde la campaña 2015-2016.

La Morosidad del Sector Agropecuario, supera la del sistema financiero, el desempeño del indicador figura como “*Meta no Cumplida*”. El indicador Morosidad del Sector Agropecuario se ubicó en 9.8%, por encima del sistema financiero (3.5%), explicado principalmente por el mayor porcentaje de la cartera Atrasada de AGROBANCO. cartera en Alto Riesgo de AGROBANCO y AGROPERU; y número de deudores de AGROPERU de los últimos 3 años.

Eje de Política N° 06: Innovación y Tecnificación Agraria.

La tasa de uso de semilla certificada se constituye en el indicador de mayor representatividad del trabajo de investigación agraria a nivel nacional bajo los tres niveles de gobierno. Sin embargo, las cifras de la tasa de uso de semilla mejorada no explican directamente la magnitud de la adopción tecnológica debido a que no son analizados por variedades y espacios de adopción.

La inversión en innovación en el sector agrario ha decantado en un crecimiento que va de S/ 8.3 Soles por trabajador agropecuario en el año 2011 a S/ 40.2 en el año 2018 por trabajador agropecuario. Este crecimiento está asociado a la presencia del PNIA.

El indicador “Tasa de uso de semilla certificada”, la meta programada por el INIA en el año 2018 corresponde al 86.64% de avance, por lo que se puede decir que se trata de una “*Meta Cumplida*”.

El indicador “Intensidad de la Innovación en el Sector Agrario”, muestra se considera “*Meta Cumplida*”, en tanto su tendencia es ascendente por tercer año consecutivo.

Con respecto al indicador “Productores beneficiados con servicios de transferencia tecnológica” se corresponde a una “*Meta Cumplida*” al obtener un 81% de avance anual (6,335 productores atendidos).

Eje de Política N° 07: Gestión de Riesgos en el Sector Agrario.

El avance de la implementación del Eje de Gestión de Riesgo de Desastres en el Sector Agrario ha sido ejecutado por AGRO RURAL, PSI y los Proyectos Especiales (PEJSIB, PEJEZA, PEPP y PESCS). Para medirlo se ha priorizado 05 indicadores, los cuales al cierre del año 2018 han presentado la siguiente calificación:

- 01 indicador se encuentra con “*Meta Cumplida*”.
- 03 indicadores se encuentran con “*Meta Parcialmente Cumplida Aceptable*”.
- 01 indicador se encuentran con “*Meta Insuficiente*”.

El indicador que califica como “*Meta Cumplida*”, corresponde a “Porcentaje de productores agropecuarios atendidos por el MINAGRI en situación de emergencia” (atendió al 7.6% respecto al 7.6% que se estableció como meta anual), lo que ha sido resultado de la ejecución oportuna de las intervenciones en actividades de prevención y respuesta ante fenómenos climáticos adversos.

Los tres indicadores que califican como meta parcialmente cumplida aceptable son “Porcentaje de superficie agrícola protegida ante inundaciones por parte del MINAGRI (protegió al 12.1% respecto al 13.9% que se programó como meta anual), “Porcentaje de la superficie agrícola afectada por desastres naturales atendida por el MINAGRI” (alcanzo el 5.6% del 6.8% programado para el año 2018) y “Porcentaje de cabezas de ganado afectado por desastres naturales atendidos por el

MNAGRI” (atendió el 23.3% respecto al 25.6% que estableció como meta del 2018). Esto se debió principalmente a que AGRO RURAL presentó demoras de algunas Direcciones Zonales en la recepción de empacadoras de forraje, debido a incumplimiento por parte del proveedor.

Respecto al indicador “Porcentaje de productores agropecuarios protegidos ante inundaciones por parte del MINAGRI” que presentó meta insuficiente (alcanzó el 10.1% del 14.3% programado para el año 2018), ha sido consecuencia de que el PSI afrontó problemas con los tiempos en los procesos de selección bajo la modalidad de Licitación Pública, los cuales fueron mayores a los previstos debido a las consultas de los postores (que en algunos casos tuvieron que resolverse en el OSCE), generando retrasos en la ejecución de obras.

Eje de Política N° 08: Desarrollo de Capacidades

En el año 2018, mediante los órganos públicos adscritos, programas, proyectos especiales y órganos de línea, el MINAGRI brindó servicios de capacitación a 136,918 productores agrarios alcanzando un avance porcentual del 83.7% en referencia a la meta anual programada, siendo catalogada como “*Meta Parcialmente Cumplida Aceptable*”. Además se brindó asistencia técnica a 153,025 productores agrarios, representando el 50.9% de la meta anual programada, con ello se califica la ejecución como “*Meta Insuficiente*”.

Tras la implementación de la estrategia SERVIAGRO en el año 2017 se creó un padrón de productores beneficiados con servicios de capacitación y/o asistencia técnica, sin embargo, se carece de un manual operativo y de criterios técnicos homogéneos que conduzca la oferta de servicios de capacitación y asistencia técnica a nivel institucional.

Cabe mencionar que durante el año 2018 se realizaron visitas de campo a los departamentos de Junín y Puno, a fin de conocer si los procesos de la implementación de la estrategia conducen al logro de las metas y objetivos trazados, sin embargo se obtuvo que i) existen productores que no comprendieron el 100% de la capacitación recibida debido al uso de términos técnicos y al poco dominio de lenguas originarias por parte del extensionista a fin de facilitar la comunicación a los productores de zonas rurales, ii) el extensionista es uno de los actores trascendentales en la oferta de servicios, sin embargo no tiene estabilidad laboral, ni adiestramientos en nuevas técnicas de manejo de grupos, ni en temas técnicos en materia agraria, iii) En algunas sedes descentralizadas del MINAGRI no cuentan con la capacidad operativa para la puesta en marcha de la estrategia.

Eje de Política N° 09: Reconversión Productiva y Diversificación.

Al cierre del año 2018, la implementación del Eje de Reconversión Productiva y Diversificación no ha variado, debido a que desde el año 2017 el PCC no aprueba PRP en la zona del VRAEM, aunque cabe precisar que en el año 2018 la no aprobación de proyectos se debió a que los expedientes no

cumplían con los requisitos técnicos para que se formulen los proyectos de reconversión productiva. De esta manera, la superficie reconvertida se mantiene en 2,636 hectáreas, como resultado de la ejecución de 221 PRP aprobados durante el periodo 2014-2016. Al respecto, mencionar que el Programa presenta limitaciones presupuestales para realizar oportunamente las acciones de monitoreo y seguimiento a los PRP vigentes, incluso dicha situación puede agravarse en el año 2019, debido a que la gran mayoría de estos concluye en ese año. Además, previo al cierre de los mismos es obligatorio realizar verificaciones de campo para recoger información sobre los resultados de cada proyecto, así como preparar y aprobar los informes de cierre, lo cual demanda recursos financieros y humanos para asegurar el cierre óptimo de los proyectos.

Eje de Política N° 10: Acceso a Mercados.

Al cierre del año 2018, la implementación del Eje Acceso a Mercados registró un desempeño positivo, como resultado de que cinco (05) de los seis (06) indicadores cumplieron o superaron su meta anual programada. De manera especial, el indicador *“Porcentaje de productores agrarios que comercializan su producción a través de planes de negocios implementados por el MINAGRI”* ascendió a 28.7%, alcanzando un crecimiento de 159% en comparación al año previo, debido a que el Proyecto PDTS VRAEM y Sierra y Selva Exportadora atendieron con planes de negocio a 34,069 productores agrarios. Cabe mencionar que si bien la implementación de dichos planes de negocio inició en el año 2018, la mayor proporción de su ejecución se dará durante el siguiente año. Adicionalmente, el PCC mediante la ejecución de los planes de negocio cofinanciados, los cuales poseen una duración de tres años, también sumó a este indicador al atender a 16,332 productores distribuidos a nivel nacional. Por el contrario, el indicador *“Número de Planes de Gestión de Recursos Naturales implementados”* recibió la calificación de Meta No Cumplida, como consecuencia de que el Proyecto PDTS VRAEM todavía se encuentra desarrollando las actividades iniciales del componente 1: Gobernanza e inversiones en recursos naturales del territorio, las cuales servirán de soporte para elaborar los planes de gestión de recursos naturales.

Eje de Política N° 11: Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria.

El avance de la implementación del Eje de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria se encuentra a cargo del SENASA, y para medir este eje se presentan indicadores descendentes que en el transcurso de los años deben presentar una tendencia a la reducción, por lo que no deben superar la meta establecida, esto se sustenta que lo ideal sería tener cultivos y crianzas sin presencia de alguna plaga o enfermedad, respectivamente. De ese modo, el desempeño de los indicadores para el año 2018 tiene la siguiente calificación:

- 02 indicadores se encuentra con *“Meta Cumplida”*.
- 01 indicador se encuentra con *“Meta No Cumplida”*.

En relación a los indicadores que alcanzaron la calificación de “*Meta cumplida*”, el primero, porcentaje de animales enfermos reportados en campo alcanzó el 4.9% a nivel nacional ubicándose en 3.1 p.p por debajo de la meta programada (8%), siendo consecuencia de diversas actividades como el control y erradicación de enfermedades mediante la vacunación contra la brucelosis caprina, newcastle, rabia en los herbívoros, peste porcina, entre otros; que para el 2018, el SENASA con dicha actividad logró atender a más de seis millones de animales. El segundo indicador, tasa de rechazo en plantas empacadoras no superó la meta establecida (1%) como resultado de que el SENASA inspeccionará a las plantas empacadoras ubicadas en 12 departamentos, obteniendo que solo el 0.11% del volumen total exportado por las plantas empacadoras fuera rechazado, lo cual significó un rechazo aproximado de 2 mil toneladas de producción de cultivos en estado fresco (palta, uva, mango, mandarina, cebolla, granada, tangelo, sandía, esparrago y chirimoya).

Por otro lado, respecto al indicador porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos para el 2018 es calificado como “*Meta no cumplida*”, debido a que obtuvo un valor de 10.2%, superando la meta programada (6%), lo cual es negativo por tratarse de un indicador descendente. Ello, conllevaría a mostrar indicios que las actividades relacionadas al control y erradicación de enfermedades no son suficientes para evitar que las crías que van a los Centros de Faenamiento se encuentren enfermos.

Eje de Política N° 12: Desarrollo Institucional.

En materia de planes y redimensionamiento, se han realizado esfuerzos importantes para identificar y atender la demanda de los productores, así como para lograr un mayor avance en el desarrollo agrario. Sin embargo, los efectos de estos esfuerzos requieren plazos de maduración amplios, y mayor énfasis en su ejecución y supervisión.

Por otra parte, el conjunto de acciones de control y prevención de riesgos fitosanitario y zoonosarios se han fortalecido. En este marco, los programas de sanidad agropecuaria deben haber mantenido o mejorado la condición sanitaria en el país.

RECOMENDACIONES

Sobre la base de los resultados obtenidos del seguimiento y a efectos de incrementar el grado de ejecución física de los indicadores para cada uno de los ejes de la Política Nacional Agraria, se recomienda lo siguiente:

Eje de Política N° 01: Manejo Sostenible de Agua y Suelos

- Se recomienda trabajar en la identificación de una cadena de valor integral, que considere desde el recurso usado para el cultivo hasta la comercialización del producto; y más aún, impulsar el padrón de beneficiarios del MINAGRI, asimismo, se debe iniciar la articulación de los instrumentos de gestión y separar a cada instancia del MINAGRI según sus funciones, con el objetivo de no duplicar esfuerzos. Con respecto a la articulación de políticas y planes, el MINAGRI tiene compromisos internacionales, nacionales y propios, como con: la Agenda 203043, la OCDE: Programa País, el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, la Política Nacional Agraria, y otros, este es un trabajo conjunto del sector que debe ser liderado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y aplicado para los doce (12) ejes de la presente política.
- Se sugiere, disponer de recursos y acciones para lograr la implementación y operatividad de los órganos desconcentrados del MINAGRI a nivel nacional, por lo que se debe realizar las acciones inmediatas para impulsar el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, así como la sensibilización a los usuarios multisectoriales del agua. Asimismo, para lograr levantar un inventario actualizado de clasificación de suelos se debe fortalecer la DGAAA en recursos humanos y tecnológicos.

Eje de Política N° 02: Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre

- Identificar las especies forestales que vienen siendo motivo de interés por parte de los empresarios, organizaciones, comunidades nativas y comunidades campesinas, a fin de mejorar el análisis de títulos asociados a su aprovechamiento.
- El indicador “Superficie Reforestada con Fines de Protección” debe retroalimentarse de información de los tres niveles de gobierno a fin de evidenciar cambios a nivel nacional. Esto, debido a que la información provista por AGRORURAL es insuficiente para la toma de decisiones a nivel de Alta Dirección.

⁴³ La Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DSEP) está presentando un Plan denominado “Plan de Acción para mejorar las capacidades del MINAGRI para el Seguimiento y Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

- Resulta relevante disponer de sistemas oportunos de monitoreo de la deforestación, que permitan identificar las pérdidas de bosque por expansión de las áreas de cultivos, en especial, en aquellos cultivos promovidos por MINAGRI. Se recomienda que esta labor se realice en coordinación con la Dirección de Asuntos Ambientales Agrarios, y sea sensibilizada para la construcción de documentos de gestión sectorial.
- La información utilizada para la elaboración de los indicadores forestales es revisada periódicamente por SERFOR, por lo que se cuenta con una última versión al final del cuarto trimestre. Por ello, se recomienda que el cálculo de este indicador sea anual y no trimestral.

Eje de Política N° 03: Seguridad Jurídica sobre la Tierra

- El desempeño del indicador: Número de predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas validadas e integradas a la base catastral rural, durante el año 2018 es calificado como "*Meta cumplida*", porque logró superar el 100% de ejecución de la meta anual programada; sin embargo, no se efectuó ninguna titulación de comunidades campesinas y sólo se efectuó la titulación de 52 comunidades nativas en Loreto. Por lo cual, es necesario una continua articulación entre los Gobiernos Regionales y el MINAGRI para generar permanente información relacionada a la titulación, registro y catastro de tierras comunales y así lograr el aceleramiento de titulación de comunidades campesinas y comunidades nativas.

Eje de Política N° 04: Infraestructura y Tecnificación de Riego.

- Respecto a los proyectos de infraestructura de riego, se recomienda realizar el monitoreo y seguimiento desde la etapa de convocatoria hasta las acciones de liquidación, e incluso los que son seleccionados, priorizados y aprobados con el Fondo Sierra Azul (FSA), esto con la finalidad de concluir dentro del cronograma previsto y mantener una estrecha coordinación con el MINAGRI, orientadas a lograr la adecuación al nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), en base a su reglamento y directivas a través de capacitaciones.
- Es importante señalar que se debe impulsar la medición de la eficiencia de riego, para ello se sugiere, promover el PP 0042, ya que, entre sus principales indicadores se presenta: "Porcentaje de Incremento de la Eficiencia de Riego para Uso Agrario", y dicha eficiencia se componen de tres actividades: conducción, distribución y aplicación, como se indicó en este informe, la mayor pérdida de agua se evidencia en la aplicación, por lo que se debe dar prioridad a este para tener el resultado final de los proyectos de inversión que ejecuta el MINAGRI, el cual debe medirse a nivel de Comités de Regantes o OUA para tener datos más reales, asimismo, los sistemas con estructura y/o dispositivo de medición y control ayudaría a la obtención de estos datos.

Eje de Política N° 05: Financiamiento y Seguro Agrario.

- La Superficie agrícola asegurada debe mantener la tendencia de hectáreas aseguradas incrementando los tipos de cultivos, la prima asegurada y ampliar la cobertura.
- La Morosidad del Sector Agropecuario, es la más alta presentada en los últimos 5 años por lo que se sugiere tomar medidas flexibles para que los deudores de AGROBANCO y AGROPERU logren cumplir con los pagos de sus obligaciones considerando que la mayoría pertenecen a una población de escasos recursos.

Eje de Política N° 06: Innovación y Tecnificación Agraria.

- La promoción de cultivos y la investigación en mejoramiento de semillas deben estar alineadas, a fin de desarrollar una oferta de calidad en virtud a las características de los ecosistemas nacionales. Por ello, es relevante considerar los cultivos y variedades promovidas por el INIA en los documentos de gestión elaborados por el MINAGRI, tales como planes, programas y proyectos.
- Se recomienda que los documentos de gestión del MINAGRI aborden un tratamiento de cultivos según variedades (nativas, introducidas, mejoradas), a fin de realizar un análisis detallado que permita canalizar óptimamente recursos según las características del beneficiario focalizado por el MINAGRI.
- Las cifras actuales de la tasa de uso de semilla mejorada no explican directamente la magnitud del problema de adopción tecnológica. Por ello, se recomienda identificar las motivaciones de adopción por cultivo.
- El reporte de la tasa de uso de semilla y la intensidad de innovación del sector agrario son indicadores de medición anual, en virtud a la disponibilidad y oportunidad de datos.

Eje de Política N° 07: Gestión de Riesgos de Desastres en el Sector Agrario.

- Se sugiere que para cumplir con la implementación del Eje 7 de la PNA, es pertinente mejorar la gestión administrativa de AGRO RURAL, principalmente la relacionada a los procesos de adquisición de los insumos (bienes) y servicios que se entrega a los productores agropecuarios afectados por la ocurrencia de fenómenos climáticos adversos. Esto debido a las demoras de algunas Direcciones Zonales en la recepción de empacadoras de forraje por incumplimiento del proveedor. Respecto a la gestión administrativa, se recomienda que el área respectiva de la sede central de AGRO RURAL inicie oportunamente los procesos de adquisición de insumos agrícolas y pecuarios en el marco del PP 0068, de forma que permita a las Direcciones Zonales atender a los productores dentro del cronograma establecido según el calendario agrícola y ganadero. Asimismo, se recomienda realizar visitas a las Direcciones Zonales para apoyar en los procesos de adquisiciones. Finalmente, las características de

insumos y materiales que se mencionen en los Términos de Referencia deben ser precisos, para evitar interpretaciones erróneas por parte de los proveedores.

Eje de Política N° 08: Desarrollo de Capacidades.

- Es necesario se establezcan espacios de coordinación y articulación entre todos los agentes involucrados en la oferta de servicios de extensión agraria, para ello se recomienda la reformulación de la estrategia SERVIAGRO apoyada en herramientas metodológicas como el marco lógico, cadena de valor o la teoría de cambio, que permitan facilitar el seguimiento y evaluación de la intervención. Además, es preciso que la reformulación de la estrategia considere: i) la designación de un responsable que conduzca la implementación de la estrategia, ii) la elaboración de un manual operativo que delimite el flujo de procesos, iii) establecer criterios técnicos homogéneos a nivel institucional, con el acompañamiento de especialistas en materia de extensión agraria, iv) delimitación de metas asequibles, v) la viabilidad de la articulación en los tres niveles de gobierno de manera gradual, vi) mejorar los esquemas laborales de los extensionistas a fin de lograr mayor estabilidad y estímulo en el trabajo en campo, que incluya capacitaciones continuas sobre los servicios de extensión, herramientas necesarias para la impartición de conocimientos prácticos a los productores agropecuarios y el manejo de lenguas originarias.
- Para efectos de seguimiento, es trascendental que la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas - DSEP continúe realizando visitas en campo durante el año, a fin de monitorear “in situ” la oferta y demanda de los servicios de capacitación y asistencia técnica; y validar si la impartición de conocimientos contribuye a mejorar las capacidades productivas y empresariales de los productores agrarios.

Eje de Política N° 09: Reconversión Productiva y Diversificación.

- Respecto al Eje de Reconversión Productiva y Diversificación, se recomienda que el PCC desarrolle una estrategia que le permita responder oportunamente las verificaciones en campo necesarias para el cierre de los proyectos, tomando en cuenta inicialmente los recursos disponibles que tienen para ello. Sin perjuicio de ello y previo sustento técnico, urge iniciar el proceso para solicitar una ampliación presupuestal, a fin de contar con los recursos que garanticen el cierre oportuno de los PRP concluidos. Por otro lado, tomando en cuenta la modificación del reglamento de la Ley 29736 de Reconversión Agropecuaria, que amplió la reconversión a todos los cultivos y a nivel nacional, y con base en las lecciones aprendidas de los proyectos finalizados, es prioritario que el Programa desarrolle los instrumentos técnicos necesarios para priorizar y focalizar su intervención, así como realizar los ajustes que le permitan cumplir los objetivos de este Eje de la Política Nacional Agraria

Eje de Política N° 10: Acceso a Mercados.

- Debido a que en el año 2018 se aprobaron ocho (08) planes por el PCC y se ha iniciado la implementación de 1,181 planes de negocio por parte del Proyecto PDTS VRAEM y Sierra y Selva Exportadora, se recomienda que dichas entidades fortalezcan sus acciones de monitoreo y seguimiento a fin de que la ejecución de los planes de negocio se realice en los plazos programados, lo cual coadyuvará a que la remisión de información utilizada para dar seguimiento a los indicadores de este Eje sea oportuna. Asimismo, respecto al indicador que ha recibido la calificación de meta no cumplida al cierre de 2018, esta Dirección profundizará el seguimiento al PDTS VRAEM en lo relacionado a las actividades involucradas en la implementación de los planes de gestión de recursos naturales.

Eje de Política N° 11: Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria.

- Si bien dos de los tres indicadores citados en el Eje 11 de la PNA han obtenido resultados positivos, el indicador Porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional, muestra un valor por encima de la meta programada y por tratarse de un indicador descendente, este resultado no es positivo (meta no cumplida). Ante ello, implicaría que el SENASA, brinde una mayor atención en la ejecución de actividades en materia control y erradicación de enfermedades, para generar la reducción de animales enfermos en los Centros de Faenamiento y con ello, elevar la inocuidad en los alimentos.

Eje de Política N° 12: Desarrollo Institucional

- Generar sinergias (conocimiento e información) con otros instrumentos de política (Igualar las condiciones de competencia en los mercados agrícolas), para que los apoyos destinados a la capitalización agropecuaria se asocien con acciones para repotenciar las organizaciones económicas de los productores; a su vez, mayor coordinación interprofesional que permita hacer más dinámico los esfuerzos y aportes para el desarrollo agropecuario.
- Estimular a los gobiernos subnacionales para que hagan uso de sus atribuciones en la operación de los programas y proyectos de inversión relacionados con el desarrollo agrario. Particularmente, en lo relativo al establecimiento de apoyos diferenciados para diferentes tipos de productores.

ANEXO N° 01:

Desempeño indicadores con Calificación "No Aplica" durante el año 2018.

EJE DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA	INDICADOR	SUSTENTO
Eje N° 02: Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre	Superficie anual de pérdida de cobertura boscosa húmeda de la Amazonía	El cálculo del indicador requiere de información cartográfica y satelital, que es construida en un periodo superior a un año. Por ello, SERFOR aún no dispone de la información. Cabe destacar que a nivel nacional la conservación de la cobertura boscosa es una competencia multisectorial.
Eje N° 09: Reconversión Productiva	Superficie agrícola en zonas del VRAEM reconvertida por el MINAGRI	No se programó meta para el año 2018, debido a que los 39 expedientes de proyectos de reconversión productiva no cumplieron los requisitos técnicos para ser formulados.
	Número de Productores agropecuarios beneficiados con la implementación de proyectos de reconversión productiva agropecuaria en la zona del VRAEM	No se programó meta para el año 2018, debido a que los 39 expedientes de proyectos de reconversión productiva no cumplieron los requisitos técnicos para ser formulados.
Eje N° 10: Acceso a Mercados	Planes de negocio en ejecución	El PCC no programó meta para el número de planes en ejecución, en contraposición consideró el número de productores atendidos con planes de negocio en ejecución, los cuales sumaron 16,332 al cierre del año 2018.

SEGUIMIENTO A LOS EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA

EJE DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA	INDICADOR	SUSTENTO
Eje 11: Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria	Porcentaje de las pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país	El SENASA ha brindado información imprecisa, citando en el Informe de Seguimiento a los Ejes de la Política Nacional Agraria al IV trimestre del 2018, que han elaborado un primer estimado de pérdidas evitadas ascendente al 5%, por lo cual, no es un resultado definitivo.

ANEXO N° 02:

Desempeño 2018: Porcentaje de animales enfermos reportados en campo,
Según departamentos

Departamento	Indicador
Lambayeque	21.5%
Loreto	20.0%
Moquegua	17.0%
Callao	14.3%
Junín	14.1%
Cajamarca	13.6%
Cusco	13.6%
Ica	10.9%
Piura	10.3%
Huancavelica	8.7%
Áncash	7.8%
Ayacucho	7.7%
Puno	5.4%
Amazonas	5.2%
Tacna	4.9%
Huánuco	4.8%
La Libertad	4.2%
Pasco	3.1%
Tumbes	3.1%
Arequipa	3.1%
Ucayali	2.6%
Madre de Dios	2.2%
Lima	1.9%
San Martín	0.3%

Fuente: SENASA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP

Anexo N° 03:

Desempeño 2018: Porcentaje de animales enfermos detectados en mataderos, según departamento

Departamento	Indicador
Huancavelica	86.6%
Moquegua	85.7%
Ayacucho	47.1%
Amazonas	46.3%
Pasco	41.7%
Apurímac	36.8%
Huánuco	31.5%
Ucayali	30.0%
Junín	22.4%
Cusco	21.4%
Puno	8.4%
Arequipa	7.7%
Lima	3.8%
Ica	0.0%

Fuente: SENASA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.

Anexo N° 04:

Desempeño 2018: Tasa de rechazo en plantas empacadoras
Según departamento.

Departamento	Indicador
La Libertad	0.28%
Tacna	0.19%
Ica	0.17%
Puno	0.11%
Lambayeque	0.07%
Arequipa	0.05%
Áncash	0.03%
Piura	0.00%
Lima	0.00%
Loreto	0.00%
Moquegua	0.00%
Tumbes	0.00%

Fuente: SENASA.

Elaboración: MINAGRI-DGESEP-DSEP.